

Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Tomo XXIII

2025

NALGURES

LA VILLA DE RIBADEO: UNA PLAZA FUERTE EN
LA COSTA DE GALICIA DESDE LA EDAD MEDIA



Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Tomo XXIII

2025

NALGURES



<http://www.estudioshistoricos.com/>

Edita

Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Comité científico

Dra. D.^a María Josefa Sanz Fuentes
Dr. D. Manuel María de Artaza Montero
Dra. D.^a Rosario Martínez Martínez
Dr. D. Alfredo Vigo Trasancos
Dra. D.^a Ana Romero Masía
Dr. D. Ramón José Yzquierdo Perrín
Dra. D.^a María de la O Suárez Rodríguez
Dr. D. Alfredo Erias Martínez

Consello de redacción

D. José Manuel Bértolo Ballesteros
D. José Enrique Benlloch del Río
D. Javier García Gómez
D. Alberto Paraje Méndez
D. Benito Figueroa Aldariz
D. José Luis Gorrochategui Santos

Secretaría e administración

NALGURES
webmaster@estudioshistoricos.com

Impresión

Inversiones Carcor S.L.

Depósito Legal

C 2875 - 2005

ISSN

1885-6349

Publicación

Anual

Nota

O consello de Redacción non se responsabiliza das opinión vertidas nos artigos, recensión e notas desta revista, que son responsabilidade en exclusiva dos seus autores.

**LA VILLA DE RIBADEO: UNA PLAZA FUERTE EN LA
COSTA DE GALICIA DESDE LA EDAD MEDIA**

Alberto Paraje Méndez

José Manuel López Hermida

PRÓLOGO

El libro que tengo el placer de prologar supone un magnífico ejemplo del equilibrio entre una minuciosa investigación y la profunda vocación de trasladar la información obtenida a través de un lenguaje accesible y cercano, con ciertas notas de humor y un ritmo vívido que atrapa al lector desde el inicio. Una compilación ampliada y mejorada de trabajos previamente publicados que constituyen una monografía que condensa siete siglos de historia del antiguo burgo de Ribadeo. Una auténtica ventana a su pasado, destacando algunos aspectos reseñables de su especificidad como villa condal, con resonancias a tierras lejanas y personajes legendarios como Bertrand du Guesclin y sus temidas Compañías Blancas, en una época turbulenta en la que las disputas intestinas de la Corona castellana se vieron inmersas en la que se ha considerado la primera gran guerra internacional europea, la Guerra de los Cien Años. Es en ese contexto en el que Enrique II otorga el condado de Ribadeo al francés Pierre Bègue de Villaines, compañero de Du Guesclin, que posteriormente vende su condado de Ribadeo y la puebla de Navia a Rui López Dávalos, Condestable de Castilla. Tras la caída en desgracia de este último, el condado de Ribadeo se otorga como merced a otro enigmático personaje, Rodrigo de Villandrando, mercenario de origen castellano al que sus hazañas en territorio francés en el contexto de la Guerra de los Cien Años le hicieron pasar a la historia de Francia como uno de los paladines en su lucha por la liberación de la ocupación inglesa. Tras la muerte sin descendencia del hijo de éste, se inicia un largo pleito judicial por las posesiones del condado, por el que el título queda incorporado a la casa de Híjar hasta el siglo XIX. Estas vicisitudes hacen que sean variadas y muy dispares las fuentes documentales que los autores han sabido rastrear, hasta dar con algunos excepcionales testimonios textuales y gráficos custodiados en archivos tan alejados del mar y de su carácter de villa costera como el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, donde se custodia el fondo de la casa ducal de Híjar-Aranda.

Caprichos de la historia que también conectan Ribadeo con tierras andaluzas, aquellas de las que proceden las primeras piezas de artillería de bronce en las que los ribadenses invierten sus caudales para procurarse una mínima defensa ante las amenazas venidas de tierras aún más lejanas, en una época en la que las velas en el horizonte desataban el temor ante los peligros llegados del mar. Un mar que contó con el puerto de Ribadeo como refugio seguro para las naves que lo surcaban, que constituyó un extraordinario punto de intercambios comerciales y escenario excepcional para la fabricación de navíos de guerra, pero que también convirtió a la Ría en objetivo de las poderosas armadas enemigas de la Corona. Los ecos de los disparos de sus cañones trocaron en tañidos de campana, procedentes de las piezas quebradas que supusieron no pocos quebraderos de cabeza a los regidores de la villa, como se narra con detalle en el capítulo correspondiente.

Artillería y fortificaciones, elementos protagonistas de los sucesos de la política internacional de la Monarquía Hispánica que acaparan buena parte de la obra, y que revelan la temprana preocupación de los moradores de Ribadeo por dotarse de las convenientes medidas defensivas para proteger su privilegiado puerto. Una preocupación que, por desgracia, no tuvo su eco en el territorio vecino de Asturias, y que nos hace observar con admiración el fruto de sus desvelos: el magnífico fuerte de San Damián, que aún hoy se erige majestuoso a la entrada de la ría.

Este 2024 se cumplen 400 años del inicio de la construcción del fuerte, una de las fortificaciones costeras mejor conservadas del ámbito cantábrico y, gracias a los trabajos que ahora se compilan, también mejor conocidas a nivel documental. La exhaustiva información procedente de la abundante documentación analizada, recabada de fuentes diversas, ha permitido precisar, matizar y corregir lo conocido hasta ahora, y supone un modelo a seguir para acometer el estudio de este tipo de edificaciones. Desde sus primeras estructuras de tierra y fajina, hechas de forma apresurada y provisional, hasta los proyectos de los ingenieros militares de la época borbónica, en el que se diseña y construye una fortificación ajustada a los cánones académicos, vemos evolucionar las distintas propuestas, ilustradas por unos magníficos dibujos y planos que revelan un rico patrimonio documental que complementa y enriquece al patrimonio construido.

La Guerra de la Independencia supuso el ocaso de este tipo de fortificaciones. La invasión por tierra de las tropas francesas hizo que se abandonaran de forma precipitada, inutilizando sus cañones para evitar que se volvieran armas peligrosas en contra de aquellos a los que defendían desde tiempos remotos. Las vicisitudes y anécdotas de lo sucedido al inicio de la contienda en las tierras ribereñas del Eo -algunos hilarantes, que nos arrancan una sonrisa si somos capaces de abstraernos de las desgracias de cualquier guerra, aunque sea de épocas lejanas-, constituyen uno de los episodios narrados con detalle en el texto.

Desde ese momento el abandonado Fuerte languidece y la ruina y el expolio acaban por desmoronar sus sólidas estructuras hasta su restauración por el arquitecto Ernesto Cruzado a través de sucesivos planes de empleo en la década de los 90 del siglo XX. Desde entonces se ha mantenido en un más que aceptable estado de conservación y se abre esporádicamente para exposiciones, visitas y conferencias. La perseverancia de Alberto Paraje en su infatigable labor de divulgación del pasado de esta extraordinaria obra de arquitectura militar ha impulsado al Ayuntamiento de Ribadeo a dotarlo de un digno contenido expositivo y a plantear la posibilidad de establecer un régimen de visitas que permita disfrutar con más asiduidad de un elemento tan destacado de nuestro patrimonio fortificado. Quizás la presentación al público de esta publicación suponga una merecida excusa más para abrirnos sus puertas y adentrarnos en su apasionante historia. Una historia que es también de la Ría -en mayúsculas y sin “apellidos” que generan ruido y polémicas artificiales-, la Ría que nos une a gallegos y asturianos, que arroja más luz sobre nuestra historia compartida, sobre un espacio en el que se dejaron sentir los ecos de las guerras lejanas, pero sin dejar de lado los nombres y hechos más cercanos, más nuestros y a la vez universales.

En Oviedo, a 25 de noviembre de 2024

Patricia Suárez Manjón
Doctora en Arqueología por la Universidad de Oviedo

INTRODUCCIÓN

La presente publicación es una recopilación revisada y ampliada de varios trabajos de investigación histórica sobre la villa de Ribadeo, publicados en la revista Nalgures de la Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia entre los años 2016 y 2024.

Nos hemos marcado como objetivo principal de estos trabajos, la revisión del período histórico de la villa de Ribadeo comprendido entre su transformación en condado en el año 1369 y el final de la Guerra de Independencia, centrándonos fundamentalmente en los aspectos relacionados con sus fortificaciones y artillería, consecuencia de los conflictos bélicos que la afectaron directa o indirectamente.

Las nuevas tecnologías y el volumen cada vez mayor de documentación digitalizada y accesible, conservada en los más diversos archivos nacionales y europeos, nos han permitido hacer una revisión crítica de lo publicado al respecto hasta el momento, acudiendo siempre que nos ha sido posible a documentos originales y fuentes primarias. No pretende por tanto este trabajo ser un «refrito» de información tomada aquí y allá de bibliografía ya publicada, sino que el objetivo es aclarar, corregir y ampliar el conocimiento en base a información nueva e inédita.

Alberto Paraje Méndez

Sada, 7 de febrero de 2025

ÍNDICE

- EL CONDADO DE RIBADEO EN LA REORGANIZACIÓN DEL ORDEN NOBILIARIO TRASTAMARISTA DE GALICIA..... 15
 - El primer conde: Pierre Bégue de Villaines..... 15
 - El condado de Ribadeo bajo el señorío del Condestable de Castilla 39
 - Ribadeo señorío de realengo y la *Puebla de Navia* bajo el señorío de Béjar 43
 - El restablecimiento del condado de Ribadeo 44

- CAÑONES DE PAZ Y CAMPANAS DE GUERRA: PIEZAS DE BRONCE EN EL RIBADEO DE LOS SIGLOS XVI-XVIII 47
 - El «tiro» de bronce andaluz de 1568 47
 - La campana mayor de 1604..... 51
 - Bronces de guerra transformados en bronce de paz..... 54
 - Bronces de paz que trajeron guerra 57

- EL PAPEL GEOESTRATÉGICO DEL PUERTO DE RIBADEO EN LOS INICIOS DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA..... 61
 - Un ilustre prisionero: el edecán francés Monsieur Joseph Vengard 62

- La colaboración británica: ¡Rebelión a bordo! 69
- Una presa fácil pero efímera: La captura del «Phoenix»..... 73
- Auxilios de la Junta del Reino de Galicia al Ejército de la Izquierda 82
- LAS DEFENSAS COSTERAS DE RIBADEO Y SU ARTILLERÍA (SIGLOS XIV-XIX)..... 91
 - Fortificaciones ribadenses medievales: la muralla, el castillo condal y la torre..... 91
 - Fortificaciones y artillería ribadenses en las guerras contra Francia (1494-1559) 96
 - Fortificaciones y artillería ribadenses durante la Guerra de los Ochenta Años (1568-1648)..... 117
 - Siglo XVIII: de la Guerra de Sucesión a las guerras anglo-españolas 133
 - Siglo XIX: la Guerra de Independencia. Abandono y ruina..... 152
 - ANEXO 1: Condiciones del asiento para la reedificación del Castillo de San Damián (1743)..... 164
 - ANEXO 2: Inventario de artillería y pertrechos de guerra existentes en Ribadeo (1808)..... 166
 - ANEXO 3: Piezas de artillería de hierro colado conservadas en la actualidad en Ribadeo 171
- CONCLUSIONES 186

EL CONDADO DE RIBADEO EN LA REORGANIZACIÓN DEL ORDEN NOBILIARIO TRASTAMARISTA DE GALICIA

1. El primer conde: Pierre Bègue de Villaines

1.1. La tragedia del Campo de Montiel y las Guerras Fernandinas

El 14 de Marzo del año 1369 se produce en el Campo de Montiel (Ciudad Real) la batalla decisiva en la guerra por la corona de Castilla que enfrentaba al rey Pedro I contra su hermano bastardo Enrique de Trastámara. Cuenta el cronista francés Froissart que aquel día...

Al rey Enrique [...] llegaron las noticias de que el rey don Pedro se había refugiado y encerrado en el castillo de Montiel, y que Bègue de Villaines y su tropa le habían perseguido hasta allí. En el castillo no había más que una entrada y ante ese paso se encontraba Bègue y allí había colocado su pendón. Mucho alegraron estas noticias [...] al rey Enrique.¹

1 Froissart, 1337?-1410?. Traducción en Cirlot y Ruiz, 1988: 360.



Batalla de Montiel (14-3-1369)²

Después de nueve días sitiado en el castillo de Montiel, continúa Froissart, en la noche del 23 de Marzo de 1369, el rey Pedro I...

[...] fue aconsejado a abandonar el castillo a medianoche con otros once. Considerados los peligros y la falta de víveres, decidieron que lo mejor era ponerse en protección de Dios y partir de allí. [...]. En secreto salieron del castillo hacia medianoche el rey don Pedro, Fernando de Castro con diez más; y aquella noche era densa y oscura.

En aquellos momentos hacía la guardia mi señor Bègue de Villaines con más de trescientos combatientes, cuando el rey don Pedro salió del castillo con su tropa y marchaban por un camino muy empinado hacia abajo, con tal sigilo que no parecía que hubiera alguien. A Bègue de Villaines, que constantemente temía desatender su cometido y perderlo

2 BNF, Français 2643: «Manuscrito Gruuthuse», 1470: 328 v. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b84386043/f607.item.r=Fran%C3%A7ais%202643> [28-10-2024]

todo, le pareció oír un ruido de pisadas. Dijo a los que estaban a su lado: —Quietos señores. Oigo a gente. Pronto sabremos quiénes caminan a estas horas. Quizá sean gentes que traen víveres, pues en el castillo hay muy pocos—.

Entonces avanzó Bègue con la daga en la mano y con sus compañeros, y se acercó a un hombre que estaba al lado del rey Pedro, y le preguntó: — ¿Qué hacéis aquí? Hablad o sois hombre muerto—. Aquel a quien mi señor Bègue se había dirigido era inglés. Se negó a hablar y se retiró a un lado, esquivándole. Bègue se dirigió entonces al rey don Pedro y aunque todo estuviera muy oscuro, le pareció que era él y lo reconoció porque se parecía mucho a su hermano el rey Enrique. Poniéndole la daga en el pecho le preguntó: — ¿Quién sois vos? Nombraos ahora mismo o moriréis—. Mientras le decía ésto, le cogió por el freno del caballo para impedir que se le escapara como el primero, aunque fuera apresado por sus gentes.

El rey don Pedro, que veía delante de él a una gran tropa y que bien comprendió que no podía escapar, dijo a Bègue de Villaines al que reconoció: —Bègue, Bègue, soy el rey don Pedro, rey de Castilla, con quien por mal consejo se cometen muchas injusticias. Me entrego tu prisionero y me pongo con todas las gentes que están aquí y no somos más de doce, a tu voluntad y vigilancia. En nombre de la gentileza, te ruego que me salves y te pagaré tan alto rescate como quieras, pues a Dios gracias aún bien tengo con qué, pero no me dejes en manos de mi hermano bastardo Enrique—. Bègue debió responder allí, según fui informado después, que se tranquilizara, pues ni su hermano el bastardo Enrique, ni nadie, se enteraría de este suceso. El rey don Pedro fue conducido al campamento de Bègue de Villaines, y más concretamente a la tienda de Rocabertí. No había pasado allí una hora, cuando el rey Enrique y el vizconde de Rocabertí y sus gentes, no muchas, llegaron a la tienda del arriba mencionado³.

3 Froissart, 1337?-1410?. Traducción en Cirlot y Ruiz, 1988: 361 y ss.

Lo que sucedió a continuación en la tienda del vizconde de Rocabertí es sobradamente conocido, finalizando con el rey Pedro I apuñalado por su hermanastro, gracias a la poco caballeresca intervención de un noble, al que algunos autores⁴ identifican con Fernán Pérez de Andrade «O Bóo», mientras pronunciaba la lapidaria frase de «ni quito ni pongo rey, pero ayudo a mi señor».

Pero la muerte de Pedro I no supuso el fin de la guerra, ya que su primo, el rey Fernando I de Portugal, alentado por varios miembros de la nobleza gallega, se proclamó entonces como legítimo heredero de la corona de Castilla. El rey portugués obtuvo respaldo a sus pretensiones por parte de las principales ciudades de Galicia, llegando a trasladarse a la ciudad de A Coruña en junio de 1369⁵, donde incluso acuñó moneda propia.



Medio tornés del rey Fernando I de Portugal, acuñado en A Coruña (1369-1371)

En Galicia el principal y casi único territorio que apoyaba el nombramiento como rey de Enrique de Trastámara era el obispado de Mondoñedo, con su obispo Francisco a la cabeza. El obispo contaba desde el 19 de Noviembre del año 1367 con el respaldo militar de dos partidarios de Enrique de Trastámara, los hermanos Lopo Núñez de Montenegro: *eu Lopo Nunes de Montenegro [...] entrégome por vasallo et beyio logo a mao asy commo vassalo a sennor a vos o orrado padre et sennor don Francisco por la graça de Deus et da santa iglesia de Roma obispo de Mendonedo*⁶; y desde el 20 de Mayo de 1368

4 Molina, 1551: 49 v. Gándara, 1662: 304.

5 Lopes, 1895: 96-98.

6 ACM. Colección diplomática, nº 108. Transcrito en Cal Pardo, 1999: 280-282.

con el de Fernán Pérez de Andrade «O Bóo»: *Fernan Perez d'Andrade [...] outorgome por basallo boo et leal do onrrado Padre et Senor don Francisco [...] bispo de Mendonnedo*⁷.

Ante la llegada del rey Fernando I de Portugal a Coruña en junio de 1369, Enrique de Trastámara decidió reforzar el control sobre el obispado de Mondoñedo en uno de sus puntos estratégicos: el puerto y villa de Ribadeo. Para ello, mediante privilegio firmado en Salamanca el 20 de Diciembre del año 1369, entregó dicha villa y su coto, junto con la cercana «Puebla» de Navia en Asturias, al caballero-mercenario francés Pierre Bègue de Villaines, que tan decisivo papel había jugado en Montiel, para que los poseyera con el título de conde de Ribadeo⁸.

Completando esta estrategia de defensa de los puertos de la costa del obispado de Mondoñedo, Enrique II nombró a Fernán Pérez de Andrade «O Bóo» como alcalde de Viveiro, cargo que ya ejercía en Junio del año 1371⁹ y posteriormente, el 19 de Diciembre de 1371, le entregaría a este mismo caballero el señorío sobre la ciudad de Ferrol y la villa de Pontedeume¹⁰.

1.2. Ámbito geográfico del condado de Ribadeo

La creación y concesión del condado de Ribadeo a Pierre Bègue de Villaines fue otorgada por Enrique II en Salamanca el 20 de Diciembre del año 1369, mediante un documento en el que el rey manifiesta que...

Damos vos en donación por juro de eredad, agora e por siempre jamás para vuestros fijos erederos de vuestra linea derecha que de vos son descendientes o descenderán, la nuestra villa de Ribadeu e la Pobla de Navia, con todos sus alfoçes e con todas sus aldeas e términos que le pertenescen o pertenescer deben, que lo ayades a título de Condado vos e vuestros erederos que despues de vos son descendidos [...] con todas

7 *Ibidem*: Colección documental de Pedroso, Arm. 8, nº 24. Transcrito en Cal Pardo, 1984: 259.

8 Archivo de la Casa de Salinas y Ribadeo. Leg. I, nº 1. Transcrito en Fabié, 1882: 167-178.

9 ACM. Colección diplomática, nº 110. Transcrito en Cal Pardo, 1999: 290.

10 Correa Arias, 2009: 194.

*las sus rentas e pechos e derechos dellas [...] e con montes, e valles, e prados, e pastos, e devesas, e ríos, e aguas corrientes e estantes, e con fornos, e baños, e açeñas, e molinos, e huertas, e carnicerías, e viñas, e tierras, e con todos sus foros [...].*¹¹

Los *alfoçes*, *aldeas* y *términos* de Ribadeo, comprendían la propia villa del Burgo de Ribadeo y las limítrofes parroquias de Santa Eulalia da Devesa, San Juan de Piñeira, Santa María de Villaselán, San Vicente de Cubelas, San Juan de Ove y gran parte de San Pedro de Arante. Estaba limitado al N por el mar Cantábrico, al S por las parroquias de Vidal (señorío jurisdiccional del monasterio de Meira) Cedofeita (señorío jurisdiccional del monasterio de Lorenzana) y Sante (señorío jurisdiccional del obispo de Mondoñedo); al E por la Ría de Ribadeo, que lo separaba de las asturianas *Tierras de Ribadeo* (señorío del obispo de Oviedo) y al Oeste por las parroquias de Santiago y San Miguel de Reinante, y Cabarcos (señorío jurisdiccional del monasterio de Lorenzana).



Parroquias pertenecientes al condado de Ribadeo en el obispado de Mondoñedo¹²

11 Archivo de la Casa de Salinas y Ribadeo. Leg. I, nº 1. Transcrito en Fabié, 1882: 167-178.

12 Dentro de la parroquia de San Pedro de Arante había un pequeño territorio (el coto de Remourelle) segregado del condado de Ribadeo, que permaneció bajo el señorío jurisdiccional del abad del monasterio de Lourenzá.

Respecto a la *Pobla de Navia* en Asturias, comprendía los actuales municipios de Navia y Villayón y por tanto las parroquias de Andrés, Anleo, Piñera, Polavieja, Puerto de Vega, Villanueva, Villapedre, Arbón, Oneta, Parlero, Ponticiella, Villayón, Busmente, Herías y La Muria. Limitaba al N con el mar Cantábrico, al O con el río Navia, que lo separaba de la asturiana *Tierra de Ribadeo* (señorío del Obispo de Oviedo), al E con las parroquias del actual municipio de Valdés (señorío de Alfonso Enríquez de Castilla, hijo bastardo del rey Enrique II) y al SE con las de Tineo y Allande (señorío de la familia Quiñones).

Villaines no debió de llegar a su condado de Ribadeo hasta después de la batalla de Puerto de los Bueyes (¿marzo de 1371?) en un periplo en el que intuimos no debieron de faltar las oportunas presentaciones al abad don Esteban de Meira, al obispo don Francisco de Mondoñedo y al abad Ares Ares de Lorenzana, señores jurisdiccionales limítrofes a su nuevo condado. Tampoco sería de extrañar que el juez y los cinco alcaldes que regían por entonces el *conçello do Burgo de Ribadeu*, encabezaran una comitiva que saliera a las afueras de la villa a recibir a su nuevo señor jurisdiccional.

En los arrabales del Burgo de Ribadeo existía por entonces un hospital para leprosos o *malatería* con su pequeña capilla dedicada a San Lázaro, pero la villa también estaba rodeada de un auténtico cinturón de viñedos, como lo atestigua el siguiente foro del abad de Lorenzana del 25 de Noviembre de 1332:

*Foro que el Abad Dn. Fernán Pérez hizo a Juan Pérez, morador en Rivadeo, de una heredad que está junto a dicha villa [...] y testa por una parte en viña de Juan Muxica, por otra en viña de María García, por otra en viña de Juan Rodríguez [...] Otrosí le afora otra heredad [...] que testa por una parte en viña de Juan Suárez, por otra en viña de Afonso Rodríguez da Pobla, por otra en viña de Payo Martínez Peleteiro, y por otras partes en viñas de Domingo Bretoña, de Pedro Corrada y de Domingo Fernández de Villaselán.*¹³

13 Extractado en AHN. Clero Secular Regular. Monasterio de San Salvador de Lourenzá. Libro 6622 (Libro 94. Índice de documentos del Monasterio de San Salvador de Lorenzana): 17-18. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3530540> [28/10/2024].

También aparecen en la documentación del monasterio de Meira de esta época gran número de menciones a viñas en el entorno de Ribadeo, como en la donación de un particular a dicho monasterio en el año 1348:

E outrosy vos dou [...] aquella mía viña con seu heredamento que jaz cabo da igreia do campo de Sancta M^a de esta villa de Ribadeu na chousa de Cabanela, que se determina assí: da una parte jaz viña e heredad de Domingo García notario, e da outra parte viña de Gomez Pérez e de Gonzalo Pallero [...].¹⁴

1.3. **Ámbito jurisdiccional del condado de Ribadeo**

Pero lo cierto era que Enrique II únicamente podía conceder a Pierre Bègue de Villaines los privilegios y derechos jurisdiccionales que pertenecían a la corona en Ribadeo y en la asturiana *Pobla* de Navia, que no eran todos, ya que en el caso de Ribadeo una gran parte de sus derechos habían sido concedidos anteriormente por otros monarcas al cabildo de Mondoñedo. Dichas concesiones a la Sede Mindoniense fueron reconocidas por el propio rey Enrique II en las Cortes de Toro el 20 Septiembre de 1371, mediante la confirmación¹⁵ de un documento de su padre Alfonso XI, otorgado en Madrid el 12 de Diciembre del año 1328, en el que se recopilaban un total de diecinueve anteriores concesiones regias al obispo de Mondoñedo.

Entre esos diecinueve privilegios, se encontraba uno del rey Fernando II, otorgado en Salamanca el 3 de Noviembre del año 1172, por el que daba *a la iglesia de Mendonnedo [...] el casal de Sança con sus ommes realengos et con todas sus pertençias [...] e otrosí la egleia de San Vicente et la iglesia de Covelas et la iglesia de Çedofecha*; otro del mismo rey otorgado en Benavente el 7 de Julio del año 1183, por el que entregaba *a la iglesia de Mendonnedo, la egleia de Santiago de Vigo et la egleia de Santa Maria de Villaselan et*

14 Transcrito en AHN. Clero Secular Regular. Monasterio de Santa María (Meira, Lugo, España) Libro 6476 (Tumbo de este devoto e insigne monasterio de Meyra) Foliación nueva: 171. [https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3525855\[28/10/2024\]](https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3525855[28/10/2024]).

15 ACM. Colección diplomática, nº 112. Transcrito en Cal Pardo, 1999: 293-300.

la iglesia de San Johan de Pinera con todas sus eredades et con todas pertenencias et con toda voz real et alcabalas por sus terminos; y otro del rey Alfonso IX en Lugo el 15 de Septiembre del año 1199, por el que entregaba a la iglesia de Mendonedo la quarta parte de la villa de Ribadeu, de todo el portazgo et el pecho et de todas las colonas et de todas las rentas desa villa con toda la voz del caritel que es de los terminos adentro.

Sin embargo, una gran parte de aquellas antiguas concesiones regias se habían visto afectadas por un acuerdo firmado en Toro el 25 de Abril de 1202 entre el rey Alfonso IX y el obispo de Mondoñedo, por el que la Sede de Mondoñedo reintegraba a la corona:

cautum Sancti Vincentii, villam de Covelas cum voce regia, villam de Asanza cum hereditate et cun familia, villam de Vilela cum hereditate et cum familia, medietatem hereditatis de Citofacta [...] cum toto alio que habetis in cauto Sancti Vincentii. Recipio etiam a vobis in concanbium predicti castelli, cautum de Sancta Eolalia de Divisa cum villa que dicitur Villa Fraamir et cum hereditate Sancte Marie de Monte, villam que dicitur Villaurt cum hereditae el familia Braladuiro, cum hereditate el familia Villam Aldrit, cum hereditae et familia villam de Cindi, cum heredite et familia de Sixto, villam que dicitur Meiringos [...] Recipio etiam in concambium eiusdem castelli, hereditatem ecclesie de Pinnera cum tota alia hereditae quam ibi habetis et cum hereditate ecclesie de Villasalam.¹⁶

También durante la celebración de las Cortes de Toro de 1371, ocho días después de haber confirmado las donaciones al obispo de Mondoñedo, el rey Enrique II confirmaba un privilegio dado por Sancho IV en Sevilla el 22 de Julio de 1284, por el que reconocía la propiedad del monasterio de San Salvador de Lorenzana sobre:

la iglesia e de la villa de Cedofeita [...] la iglesia del Couto de Río Mourelle con toda su feligresía, e con los montes e herdamentos e villares de Castiñeineira e Rego de Mel, e de Villamariz e otros

16 ACM. Colección diplomática, nº 25. Transcrito en Cal Pardo, 1999: 71-74.

*herdamentos aderredor [...] la villa de Pineiro con sus derechos, con los herdamentos de Tapia de Villar de Río e de Ousende [...] e cartas de sentenzas que ganaron del rey Dn. Alfonso e del Obispo de Mendonedo destes lugares sobredichos e outras cartas de pleytos en que andavan con el Concello de Rivadeu, sobre demanda que facían a este moestero del caritel de Villamaariz e de Rego de Mel e de Castineyra.*¹⁷

Posterior a ese privilegio era un acuerdo alcanzado el 26 de Abril del año 1291 entre el Concejo de Ribadeo y el monasterio de San Salvador de Lorenzana, por el cual se reconocía la pertenencia al monasterio del *puerto de Rinlo* [...] *las aldeas de Villamariz, Villaboís y Villandríz*¹⁸, todas ellas en la parroquia de Santa Eulalia da Devesa.

En definitiva, ajustándose a la legalidad, el flamante conde de Ribadeo debería renunciar al señorío sobre parte de las parroquias de San Pedro de Arante y Santa Eulalia da Devesa, incluido el puerto de Rinlo, que pertenecerían al monasterio benedictino de Lorenzana.

El auténtico galimatías de privilegios y concesiones regias a monasterios, Sede Episcopal y conde, no tardó en generar tensiones y quejas, como reconocía el propio rey Enrique II en su carta fechada en Lugo el 8 de Febrero del año 1372:

Don Francisco, obispo de Mendonedo, se nos quereló por sí et por nonbre de sub iglesia, que algunos ricos ommes et infançones et cavalleros et escuderos, nuestros vasallos [...] le toman et enbargan et ponen enbargo en las jurisdiciones temporales et spirituales que el dicho obispo et la dicha sub iglesia han et pesuyen [...] et que todo esto que lo han fecho et fassen sen rason et sen derecho, como non deven, [...] alegando que Nos que les fesemos merçedes de las cosas

17 Transcrito en AHN. Clero Secular Regular. Monasterio de San Salvador de Lourenzá. Libro 6571 (Libro de procuración):15v-18r. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3529540> [28/10/2024].

18 Extractado en AHN. Clero Secular Regular. Monasterio de San Salvador de Lourenzá. Libro 6622 (Libro 94. Índice de documentos del Monasterio de San Salvador de Lorenzana): 14-15. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3530540> [28/10/2024].

*sobredichas et que mostran sobrello nuestras cartas et privilegios, et ponendo a ello otras excusas maliçiosamente.*¹⁹

A la vista de las quejas del obispo mindoniense, el rey ordenaba a su Adelantado Mayor de Galicia, Pedro Sarmiento, que adoptase las medidas oportunas:

*que le sean dadas et entergadas et desenbargadas las dichas juridiçones temporales et spirituales [...] et que lo non dexedes de faser por privilegios et otros alvalaes nuestros que vos muestren sobresta rason, nin por otra rason alguna, ca nuestra entençon non fue nen es de dar nen de faser merçed a ninguno nen a algunos de las dichas juridiçones [...] que dicho obispo et la dicha sub iglesia et los otros obispos que della foron, han et ovieron en estos dichos lugares [...] nen sería rason que Nos tomásemos nen désemos a ningunos cosa alguna de lo que pertenesçe a la madre Santa Iglesia [...] ca nuestra merçed et boluntad es de guardar et deffender al dicho obispo et a la sub iglesia, et de le non tomar ningunas cossas de los suyo.*²⁰

1.4. Pierre Bègue de Villaines

Pero ¿quién fue este Pierre Bègue de Villaines al que el rey Enrique II confió el título de primer conde de Ribadeo? Pues bien, este caballero-mercenario francés, cuyo sobrenombre delata haber sido tartamudo (Bègue ≈ tartamudo) era nieto de otro Pierre de Villaines, alcaide del castillo real de Longchamp, en la alta Normandía e hijo de Jean de Villaines, señor de Villiers Cul-de-Sac, a unos 40 km al Oeste de París.

En el inicio de la Guerra de los Cien Años, en Junio de 1357, estuvo bajo su mando la ciudad y castillo de Bayeux, en Normandía, donde era obispo su tío homónimo. En Julio de ese mismo año, como señor de la fortaleza de La Ferté-sous-Jouarre, luchó contra el capitán inglés Thomas Waghorn, ocupando posteriormente los cargos de capitán de Meaux (1360) senescal de Toulouse

19 ACM. Colección diplomática, nº 113. Transcrito en Cal Pardo, 1999: 301-303.

20 *Ibidem*.

(1360-62) y de Carcasona (desde 1361) y finalmente chambelán del Duque de Normandía (1362). Al año siguiente se casaba con Luce de Chevreuse, de la que obtendría el señorío de Neauphle-Le-Château. En Septiembre de 1364 fue hecho prisionero en la batalla de Auray, en la Bretaña francesa, integrándose al ser liberado en las temidas Compañías Blancas, bajo las órdenes de Bertrand Du Guesclin.



Batalla de Auray (29-9-1364)²¹

En una momentánea etapa de estancamiento en la Guerra de los Cien Años, las ociosas Compañías Blancas se dedicaron al saqueo de las zonas rurales de Francia (el propio Pierre de Villaines fue amenazado con ser arrestado junto a su familia en Octubre de 1365) hasta que el rey francés Carlos V, aconsejado por Bertrand du Guesclin, encontró una hábil solución: librarse de ellas ofreciendo sus servicios a Enrique de Trastámara en su enfrentamiento en Castilla contra el rey Pedro I. Enrique aceptó el ofrecimiento y el 16 de Diciembre de 1365 las Compañías Blancas, con Pierre Bègue de Villaines como uno de sus comandantes, entraban en la península, cruzando los Pirineos por el Norte de Gerona.

21 BNF, Français 2643: «Manuscrito Gruuthuse», 1470: 292 r. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b84386043/f607.item.r=Fran%C3%A7ais%202643> [28-10-2024].

La primera batalla en la que actuaron las Compañías Blancas fue el 6 de Marzo de 1365, en el cerco de Magallón (Zaragoza) en el que Villaines dirigió una de las unidades de asalto. Un mes más tarde estuvo presente en la coronación de Enrique de Trastámara en Burgos, para continuar con un auténtico paseo militar, sin desenvainar la espada, hasta llegar a Sevilla el 12 de Junio de 1365, siendo entonces licenciadas las Compañías Blancas, que regresaron a Francia, aunque permanecieron junto al rey Enrique varios de sus mandos, entre ellos Pierre Bègue de Villaines.

Con intención de tomar las ciudades y territorios que permanecían fieles a Pedro I, el ejército que se mantuvo junto a Enrique de Trastámara retrocedió sobre sus pasos hacia el Norte, marcándose como uno de sus principales objetivos Galicia, que continuaba mayoritariamente fiel a Pedro I y a donde llegaron en Septiembre de 1365. Allí se encontraron una feroz resistencia en la ciudad de Lugo, que fue sitiada hasta el mes de Octubre, siendo entonces firmada una tregua de cinco meses.

La guerra civil castellana se mantuvo entonces en una situación de aletargamiento hasta que se produjo el contraataque de Pedro I, culminado con su gran victoria en la batalla de Navarrete el 3 de Noviembre de 1367 y en la que, entre otros muchos del bando del Trastámara, fue hecho prisionero Pierre Bègue de Villaines. Éste fue confinado en el castillo de Libourne, en las proximidades de Burdeos, tras pasar por las mazmorras de los castillos de Caparrosa, Pamplona y Roncesvalles, siendo finalmente canjeado por prisioneros del bando contrario. Poco tardó en reincorporarse de nuevo a la acción el futuro conde de Ribadeo, ya que en Diciembre de 1368 se reunía en Tolosa con Bertrand du Guesclin, que tramaba una nueva intentona militar a favor de Enrique de Trastámara.

Pocos días después, Villaines cruzaba de nuevo los Pirineos por Andorra al frente de un pequeño ejército francés. Tras encontrar una inicial resistencia de los condes de Castellbó y Pallars en la fortaleza de Sort, continuó avanzando sin apenas oposición, hasta unirse con las tropas de Enrique de Trastámara el 14 de Febrero de 1369 en Esquivias (Toledo) e iniciándose entonces una verdadera caza al hombre tras el rey Pedro I, que concluyó con el trágico episodio de Montiel ya narrado.

1.5. La administración del condado de Ribadeo

Cuando Pierre de Villaines fue nombrado conde de Ribadeo debía de tener unos treinta y cinco años de edad, posiblemente estaba viudo y tenía en Francia un hijo y dos hijas. A pesar de haber nacido en Villiers Cul-de-Sac bajo el señorío de su padre y de ser señor de Neauphle-Le-Château por su matrimonio con Luce de Chevreuse, la Guerra de los Cien Años le había obligado a empuñar las armas desde muy joven, circunstancia que debía hacerle un absoluto ignorante en lo referente a la administración de un señorío.

En cualquier caso, Villaines tampoco necesitaba grandes conocimientos para administrar su condado, ya que la práctica totalidad de sus derechos pecuniarios se arrendaban a comerciantes y hombres de negocios locales, lo que le permitió ausentarse de su recién recibido condado para ocuparse de la defensa de la ciudad de A Coruña como capitán de una compañía francesa, bajo las órdenes de Fernán Pérez de Andrade «O Bóo», hasta el fin de la primera Guerra Fernandina en la primavera del año 1373.

En la concesión del condado de Ribadeo a Villaines se incluían el suculento cobro de las rentas procedentes de los *álfolis de los portos de la mar* y de los *almojarifazgos, aduanas, escribanías, yantares* [...] e otros *cualquier tributos foreros e non foreros*²². Sin embargo, como sucedía con los derechos jurisdiccionales, parte de los tributos que se pagaban en el territorio del nuevo condado de Ribadeo pertenecían al obispo mindoniense.

Ya en el año 1154 el rey Alfonso VII había concedido al monasterio de Meira *la décima parte de las rentas y derechuras, diezmos y portazgos del puerto de Rivadeo*²³ que posteriormente, en el año 1210, el monasterio había entregado al obispo de Mondoñedo²⁴, de lo que los sucesores meirenses no tardarían en

22 Archivo de la Casa de Salinas y Ribadeo. Leg. I, nº 1. Transcrito en Fabié, 1882: 167-178.

23 Extractado en AHN. Códices, Libro 114 (Tumbo del monasterio de Santa María de Meira): XI. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2609336> [28/10/2024].

24 *Ibidem*: 119-119v.

arrepentirse, puesto que *valiera agora muchos ducados si esta casa no lo diera en trueque por otras cosas al obispo y cabildo de Mondoñedo*²⁵.

De todos los tributos y rentas generados, el principal ingreso que recibía Pierre de Villaines del condado de Ribadeo debía de proceder del arrendamiento de su alfolí (por documentación de principios del siglo XV sabemos que solía arrendarse por períodos de entre cuatro y seis años) en el que se almacenaba y vendía en condiciones de monopolio la sal y de cuyo establecimiento en el *Burgo de Ribadeo* ya tenemos noticia por el Ordenamiento del rey Alfonso XI de 28 de Abril de 1338.

Los alfolíes más cercanos se encontraban en el puerto asturiano de Luarca y en el gallego de Viveiro, por lo que el alfolí ribadense abastecería de sal a un área poblacional de unos 60 km en la franja costera y de muchos más hacia el interior. Únicamente el monasterio de Villanueva de Oscos en Asturias estaba exento del pago del portazgo de la sal que comprase *in Ripa Euve*, gracias a una concesión hecha por el rey Fernando III en Sarria, el 4 de Enero del año 1232²⁶.

No menos importantes debían de ser el arrendamiento del cobro del almojarifazgo o alhóndiga, con el que se gravaban las transacciones comerciales de productos procedentes de fuera del condado y el de la alcabala, que pagaban por el mismo concepto los vecinos de las parroquias del condado.

A falta de pontazgo (no había puente que cruzara la Ría de Ribadeo y únicamente una rudimentaria pasarela de madera que cruzaba el río Eo fuera del condado, 15 km río arriba, en la parroquia de Santiago de Abres) el conde también sacaba provecho económico del arriendo y servicio de barcaje empleado para el tránsito de personas y mercancías que cruzaban la Ría de Ribadeo, así como para la descarga en el puerto de mercancías que llegaban en barcos, cuyo servicio sólo se podía realizar en exclusiva con las embarcaciones de su propiedad.

25 *Ibidem*: XI.

26 Extractado en AHN, Códices, Libro 227 (Tumbo del monasterio de Santa María de Villanueva de Oscos): 4v. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2609364> [28/10/2024].

Ingresos menores debían de proceder de las «caloñas», multas por delitos o faltas impuestas por el alcalde-juez del condado nombrado por el conde y el «caritel», tasa por expedición de documentos oficiales hechos por los notarios públicos, también nombrados por el conde.

Ocupado en sus obligaciones militares en la ciudad de A Coruña, el conde de Ribadeo no quiso, no supo, ni seguramente pudo, acometer ninguna reforma significativa en la organización administrativa establecida hasta ese momento en Ribadeo, por lo que debió conformarse con confirmar a los cargos públicos existentes hasta ese momento y a los arrendatarios de los derechos condales pecuniarios.

1.6. El recinto urbano amurallado y el castillo condal de Ribadeo

Al margen de derechos jurisdiccionales y administrativos, no debemos de olvidar que Villaines accede al condado de Ribadeo en medio de una guerra contra el rey de Portugal, por lo que las defensas militares de una plaza estratégica como lo era el puerto y la villa capital de su condado también debieron de merecer su atención.

Parece indiscutible que por entonces el entramado urbano de la villa de Ribadeo ya se encontraba rodeado de una muralla, precedida quizá por un foso o gran trinchera en alguno de sus frentes menos escarpados, a juzgar por las menciones en un documento del año 1343²⁷ a la *porta da dita villa de Ribadeu* y a un camino llamado *da carcava da dita villa de Ribadeu*. Además de la muralla, también parece haber existido en la villa de Ribadeo, previamente al establecimiento del condado, una edificación asimilable a un castillo, ya que en un documento del año 1348 se menciona *nossa casa e praça que jaz na Rúa do Castello*²⁸.

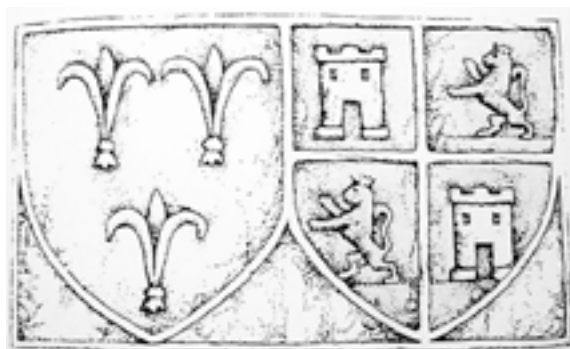
27 ACM. Colección diplomática, nº 94. Transcrito en Cal Pardo, 1999: 227-233.

28 Transcrito en AHN. Clero Secular Regular. Monasterio de Santa María (Meira, Lugo, España) Libro 6476 (Tumbo de este devoto e insigne monasterio de Meyra) Foliación nueva: 171. [https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3525855\[28/10/2024\]](https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3525855[28/10/2024]).



Entramado urbano del Burgo de Ribadeo en la primera mitad del s. XIV²⁹

En cualquier caso, la existencia en el castillo condal de Ribadeo de un doble blasón acolado, con las armas empleadas por del rey Carlos V de Francia a partir del año 1376 (tres flores de lis) y las de Castilla-León, parecen sugerir que el castillo de Ribadeo pudo haber sido total o parcialmente reedificado por su primer conde francés, al servicio de un rey castellanoleonés.



Escudo de armas del castillo condal de Ribadeo³⁰

29 Fotomontaje de Alberto Paraje.

30 Lanza, 1933: 106.

La prolongada presencia de Villaines en el entorno de A Coruña bajo las órdenes Fernán Pérez de Andrade «O Bóo», hacen también sospechar que el castillo de Ribadeo pudo haberse construido o reconstruido tomando como modelo, al menos parcialmente, el que «O Bóo» comenzó a construir en Junio del año 1369 en Nogueirosa (Pontedeume) dadas ciertas similitudes existentes entre ambas. Ambos castillos presentan una disposición semejante, a pesar de las obligadas diferencias provocadas por la topografía y por las respectivas características geológicas de sus entornos, que condicionaron el empleo de materiales de distinta naturaleza en su construcción (grandes y regulares sillares graníticos en el caso de Nogueirosa y lajas de cuarcita y pizarra en el caso del castillo de Ribadeo).

En ambos castillos nos encontramos con una primera defensa perimetral conformada por una muralla no especialmente ancha ni alta en Ribadeo y por una simple parapeto en el caso de Nogueirosa. Tras esta primera defensa, en ambos castillos existía un foso que precedía a la muralla y adarve interiores, que en el caso de Ribadeo alcanzaba los 14,50 m. de altura y 3 m. de espesor. En esta muralla interior se abría la puerta principal, que daba acceso al patio de armas.

Aunque el castillo condal de Ribadeo llegó a contar con dos torres, es probable que inicialmente sólo tuviera la torre del homenaje. Era de planta cuadrada de 10x10 m. de lado y 20 m. de altura, dimensiones curiosamente idénticas a las de la torre del homenaje del castillo de Nogueirosa.

La existencia de una única torre en el castillo condal aún a finales del siglo XV parece confirmarse con la referencia que a ella hace en el año 1483 el marino y cartógrafo Pierre Garcie al describir el derrotero para entrar al puerto de Ribadeo³¹:

Et quand approcheras de terre, tu verras une petite montagne en amont de Montegue, qui est pointue et souchue dessus. Quand elle será amont de Montegue, et tu seras le travers de l'entrée de Ribdoé ou bien pres au bas, et tantost verras la ville. Sçache qu'au bas de Ribdoé tu verras une grande tour, qui ressemblera estre un chatteau [...].

31 Garcie, 1483: 54.

[Y cuando os acerquéis a tierra, veréis una pequeña montaña ante el Mondigo, que es puntiaguda y curvada arriba. Cuando esa montaña esté sobre el Mondigo, estaréis cruzando la entrada a Ribadeo o bien próximos a su fondo, y pronto veréis la villa. Sabed que al fondo de Ribadeo veréis una gran torre, que parece ser un castillo...].

En época posterior, el castillo condal de Ribadeo, además de la torre del homenaje, tuvo otra torre de dimensiones algo menores, de planta de 5,50 x 5,50 m. y unos 19,50 m. de altura.



Vista del castillo condal de Ribadeo desde la Plaza del Campo (ca. 1841)³²

Para su construcción debieron de emplearse en torno a 4.300 m³ de piedra cuarcítica y pizarrosa de la zona, posiblemente extraída de la zona de la Villavieja (de la excavación del foso que circundaba el castillo apenas se podría obtener un 10% de la piedra necesaria) siendo necesarios unos 8.000 carros del país para completar ese volumen de piedra, sin contar los acarreos necesarios de arena, madera y cal.

³² Lanza, 1933: 109.



Vista del castillo condal de Ribadeo desde la Plaza Mayor (ca. 1841)³³

Aquellos colosales trabajos debieron de repartirse entre los habitantes de la villa y las parroquias que componían el condado, cuyo obligatorio servicio parece haberse perpetuado en concepto de *yantar*, consistente en la entrega anual de un buen puñado de reales por parte de la villa, así como con la sutil fórmula de *por razón de Fortaleza*, por la que las parroquias debían entregar anualmente cierta cantidad de paja y leña según el siguiente reparto anual:

- San Juan de Obe: nueve carros de leña y uno de paja
- Santa María de Villaselán: tres carros de leña y medio de paja
- San Juan de Piñeira: cuatro carros de leña y uno de paja
- Santa Eulalia da Devesa: nueve carros de leña, y dos más $\frac{2}{5}$ de paja
- San Vicente de Cubelas: doce carros de leña y dos de paja

33 *Ibidem.*

1.7. ¿Villaines en Ribadeo?

Terminada la guerra contra los portugueses en 1373, Pierre Bègue de Villaines regresó a Francia, donde se había reactivado la interminable Guerra de los Cien Años contra Inglaterra. Allí se incorporó el flamante conde de Ribadeo a los ejércitos del rey francés Carlos V, bajo las órdenes del Duque de Anjou, encontrándose en 1377 en Eymet (Aquitania).

En 1379 fallecía en Santo Domingo de la Calzada el rey Enrique II de Castilla y como consecuencia inmediata de ella se producía un nuevo levantamiento del rey portugués contra el heredero Juan I. La situación tampoco era tranquila por entonces en el obispado de Mondoñedo, donde la nueva nobleza trastamarista se encontraba en pleno proceso de depredación:

Bien sabedes en commo en las cortes que agora fesimos en Soria este anno de la era desta carta, nos fue querellado [...] que algunos ricosommes et cavalleros et escuderos atrevidamente sin rason et sin derecho [...] ocupavan et tomavan los logares aldeas et vasallos [...] en nombre de encomienda levando dellos dineros et pan et otras cosas et fasiendoles servir por sus cuerpos asi en lavores de sus heredades commo de castiellos et fortalezas que fasian et en todo servidumbre commo si fuesen sus vasallos [...]. Dada en Medina del Campo veynte et dos dias de desiembre Era de mill et quatroçientos et dies et ocho annos.³⁴

Como consecuencia de semejantes excesos, el rey Juan I emitió sendas cartas ejecutorias, ordenando en una de ellas a su primo, el conde Pedro Enríquez de Castro y a Fernán Pérez de Andrade «O Bóo», Álvaro Pérez Osorio y Alonso López de Saavedra, que dejasen de usurpar las propiedades del monasterio de Meira en el obispado de Mondoñedo y devolviesen lo que de ellas se habían llevado. En otra carta, exclusivamente dirigida a su primo, le ordenaba que dejase de ejercer por la fuerza cualquier clase de encomienda sobre las tierras del obispo y de la iglesia de Mondoñedo³⁵.

34 ACM. Colección diplomática, nº 120. Transcrito en Cal Pardo, 1999: 320-324.

35 *Ibidem*.

Durante aquella situación de inestabilidad, sabemos que el conde de Ribadeo continuaba en Francia, ya que en 1380 asistió al funeral de su *compagnon* Bertrand Duguesclin, en la basílica de Saint-Denis de París, portando uno de sus cuatro escudos. Poco tiempo después era el rey francés Carlos V el que fallecía, siendo también enterrado en Saint-Denis. En apenas un año el conde de Ribadeo había perdido a su gran camarada Duguesclin y a sus dos principales valedores: el rey Enrique II de Castilla y el rey Carlos V de Francia.



Sepulcro de Bertrand Duguesclin en la basílica de Saint-Denis (París)

La nueva situación hizo maniobrar con rapidez al conde de Ribadeo, tratando de mantener el favor de la nueva generación de reyes, trasladándose en primer lugar a Castilla para apoyar al rey Juan I tanto en sus conflictos internos como con portugueses e ingleses.

El conde de Noreña y Gijón, Alfonso Enríquez de Castilla, hijo natural del rey Enrique II, no había desaprovechado el estallido de la nueva guerra contra Portugal para rebelarse contra su hermanastro el rey Juan I, contando para ello con el apoyo de los ingleses. El propio conde de Noreña ya había puesto anteriormente en dificultades a los habitantes de la *Puebla de Navia*, perteneciente al condado de Ribadeo, tratando de imponer tributos a través de su apoderado Gonzalo Suárez de Arguellos, lo que había obligado al concejo naviego a enviar en el año 1378 a Diego Arias de Anleo como comisionado ante el obispo

de Oviedo don Gutierre para solicitar su amparo. El conde de Noreña era por tanto adversario común del rey Juan I y del conde de Ribadeo.

El rey castellano acudió a Asturias en el año 1383 *con toda la flor de su caballería*, entre la que probablemente se encontraba el conde de Ribadeo, cercando al rebelde en Gijón, donde finalmente fue derrotado y despojado de sus títulos. El señorío de Noreña fue entregado entonces al obispo de Oviedo mediante un privilegio dado *en las Cortes que mandamos facer en la Cibdad de Segovia veinte días de Septiembre, Era de mill è quatrocientos è veinte è un años*³⁶ y en el que en la cuarta fila de confirmantes, en séptimo lugar, figura *Don Pere Villans, Conde de Rivadeo*.

Con las sublevaciones internas controladas, fueron las amenazas de ataques portugueses e ingleses las que se sucedieron en 1384 en el marco de la guerra de sucesión de Portugal en la que el rey de Castilla Juan I de nuevo se había involucrado. En 1386 fue una escuadra inglesa del Duque de Lancaster la que provocó la alarma en las costas castellanas, tratando de aprovechar la situación de debilidad del rey Juan I tras la derrota en Aljubarrota frente a los portugueses, para reclamar para sí el trono castellano.



Batalla de Aljubarrota (1385)³⁷

36 Risco, 1795: 264-272.

37 BL, Royal 14 E IV: 204.

Es en este conflictivo período de la segunda mitad de la década de los ochenta del siglo XIV cuando resulta más probable una presencia más habitual en Ribadeo de Pierre de Villaines. Esta situación le permitiría conocer de primera mano las grandes posibilidades comerciales de su puerto y particularmente del lucrativo comercio de importación de sal desde el puerto francés de La Rochelle, principal proveedor por entonces del alfolí ribadense. Con estos precedentes, no parece casual el hecho de que en Abril del año 1390 un hijo del conde de Ribadeo obtuviera precisamente el cargo de gobernador de La Rochelle.

Restablecido el orden y la paz en territorio castellano y fortalecido su vínculo con el rey, Pierre de Villaines regresó a Francia para hacer lo propio con el rey Carlos VI. Sin embargo, en este caso, se encontró con un monarca desequilibrado mentalmente, por lo que la corona estaba bajo la regencia de los duques de Berry y Borgoña, que no debieron de ver con buenos ojos la llegada del conde de Ribadeo, al que acabaron encarcelando en la prisión de Louvre en 1392.

Poco después, dada su avanzada edad, el conde de Ribadeo fue liberado, pero con la condición de que se exiliara voluntariamente en Castilla. En tierras castellanas recibiría la noticia de la muerte de su último gran compañero de batallas: Fernán Pérez de Andrade «O Bóo», fallecido en el verano de 1397.



Sepulcro de Fernán Pérez de Andrade «O Bóo» en la iglesia de San Francisco (Betanzos)

La muerte de Andrade debió de ser un duro golpe para el ya anciano conde de Ribadeo, que decidido a retirarse definitivamente a su país natal, adquirió la ciudad-estado de Yvetot, en la alta Normandía. La compra se llevó a cabo en París el 2 de Mayo de 1401:

*Monseigneur Martin, Prince d'Yvetot-en-Caux, cède à noble et puissant seigneur Monseigneur Pierres de Villaines, dit le Bègue, chevalier, comte de Ribedieu, conseiller et chambellan du Roy, pour le pris et somme de quatorze mille écus d'or à la couronne [...] la royauté et seigneurie d'Yvetot.*³⁸

Ese mismo año de 1401, Pierre Bègue de Villaines vendía su condado de Ribadeo al Condestable de Castilla Rui López Dávalos, con lo que finalizaban así treinta y dos años de permanencia del francés como conde de Ribadeo.

2. El condado de Ribadeo bajo el señorío del Condestable de Castilla

Cuando en el año 1401 Rui López Dávalos adquirió el condado de Ribadeo, tenía cuarenta y cuatro años de edad y hacía sólo uno que alcanzara el título de Condestable de Castilla, después de haber sido valido del rey Enrique III. Establecida su residencia oficial en su palacio de Toledo, poseía ya por entonces un enorme patrimonio que continuaba aumentando paralelamente a su prestigio y poder político, y a diferencia de Villaines, sí sabía bien cómo administrar un señorío.

Su ansia de poder y riquezas la atestigua el hecho de que apenas dos meses más tarde de la adquisición del condado de Ribadeo, se hacía también con el señorío de Arcos de la Frontera (Cádiz) muy a pesar de sus vecinos, que a mediados de agosto del año 1401 solicitaban infructuosamente al rey Enrique III que mantuviera su villa vinculada al concejo de Sevilla.

38 Caron, 1886: 420.



Rui López Dávalos, poseedor del condado de Ribadeo (1401-1423)³⁹

Para entonces la tregua firmada con Portugal, en la que se incluía el libre comercio entre ambas naciones, facilitaba la reactivación del comercio y en especial el de la sal, que en el caso del alfolí de Ribadeo se había tenido que abastecer casi exclusivamente del puerto francés de La Rochelle. Desde ese momento, la sal de las salinas francesas de Saintonge, Aunis y de las islas de Ré y Olerón, tendría que competir con la de Aveiro, exportada del puerto de Oporto y quizá también con un incipiente comercio de sal de las salinas de Cádiz.

Tampoco sería descartable que fuese por iniciativa del Condestable de Castilla el establecimiento en la asturiana *Puebla* de Navia, perteneciente al condado de Ribadeo, de una especie de sucursal del alfolí ribadense, desde el que se distribuía la sal hasta los concejos interiores asturianos de Cangas de Narcea, Tineo, Grandas de Salime y Pola de Allande, en directa competencia con el alfolí de Luarca.

39 Retrato en el salón de plenos del ayuntamiento de Úbeda.

En cualquier caso, la gestión administrativa del condado de Ribadeo continuó con las mismas pautas que en la época de Villaines, es decir, con el arrendamiento de todos los derechos condales que suponían un ingreso económico, pero a buen seguro que bajo un control y condiciones más estrictas y regularizadas.

Buena prueba de esta estricta regularización, son las pormenorizadas veintitrés condiciones para el arrendamiento del almojarifazgo de Arcos de la Frontera exigidas por el Condestable, sin duda no muy diferentes de las que establecería en el condado de Ribadeo y cuya versión más antigua conservada data del año 1409:

Estas son las condiciones con que se arrienda el almojarifazgo de la villa de Arcos de la Frontera este año que comienza en Julio, año del Señor de mil quatrocientos y nueve años: Primeramente que se coja el dicho almojarifazgo de todas las cosas que se deben pagar segund que se pagó en los años pasados, e con esas mismas condiziones, premisas, y penas, y calupnias. Otrosí, que todos los que no fueren vezinos o moradores de la dicha Villa, que sean tenudos de pagar dos mrs. y zinco dineros por ziento de todo lo que compraren y vendieren, salvo ende de aquellas cosas de que se suele pagar veintena y quarentena, e que lo paguen so la pena del Doblo, e que esto que sea para el dicho almojarifazgo, e que lo aya el arrendador o cojedor de él [continúa con 22 condiciones] con las cuales condiciones se arrienda el dicho almojarifazgo, salvo las que el dicho señor Condestable mandó salvar por facer gracia a la villa [...].⁴⁰

También de la época de señorío del Condestable de Castilla data la primera referencia documental, aunque indirecta, al arrendamiento de los alfolís del condado de Ribadeo. Se trata de las condiciones de arrendamiento del alfolí asturiano de Avilés en el año 1416, en el que se hace mención expresa de que no se incluyen en él los de Ribadeo y Navia:

40 Original en: AHNT, OSUNA, C.116, D.36-42. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3914954> [30/10/2024]

*La renta del salín de Abillés syn Ribadeo e Navia: Arrendose esta dicha renta por quatro años que comencaron primero dia de enero del año que pasó de M CCCC XVI e se cumplirá en fin del mes de dezienbre del año de M CCCC XIX años, con las condiçiones e salvado de los años pasados e otrosy con las condiçiones contenidas en la carta de quaderno que desta dicha renta fue dado al arrendador della el dicho año de M CCCC XVI años. E es arrendador mayor della Alfonso Gutiérrez de Goçón, criado de Rodrigo Alfonso de Abillés, vezino de Abillés. E ha de dar al dicho señor rey por esta dicha renta en todos los dichos quatro años DCCCLIX CCCLXXIX maravedís, de que viene en cada año CCXIII DCCC XLIII maravedís, VII dineros. El qual ha de contentar de fianças por la dicha renta este dicho año de M CCCC XVII a Gonçalo Fernández de León, recabrador mayor del dicho señor rey de las dichas Quatro Sacadas de Asturias de Oviedo e de la dicha renta del dicho salín, a su pagamiento segund la ordenança del dicho señor rey.*⁴¹

Para entonces, la prematura muerte del rey castellano Enrique III, cuando su heredero Juan II contaba únicamente dos años de edad, no había menguado el poder del Condestable, mostrándose partidario del regente Fernando de Antequera hasta su marcha a Aragón en el año 1412, donde fue proclamado rey.

No resultó igual de provechoso el reinado de Juan II para el Condestable, cuyo poder y riquezas despertaron peligrosas envidias, que tras el confuso episodio de su asedio al rey castellano en el castillo de la Puebla de Montalbán en 1420, hubo de huir al reino de Aragón, siendo procesado por presiones de Álvaro de Luna, acusado y sentenciado por unos inexistentes tratos con los musulmanes, perdiendo todos sus títulos y bienes, entre ellos el Condado de Ribadeo, en el año 1423.

Rui López Dávalos, propietario del condado de Ribadeo durante veintidós años, no parece haber utilizado el título de conde, prefiriendo usar el de Condestable de Castilla, como se desprende de un foro otorgado en Ribadeo el 17

41 AGS. Escribanía Mayor de Rentas. Leg. 1. Fol. 74.

de Mayo del año 1413, ante Álvaro Díaz, notario público del Señor Condestable de Castilla en su Villa de Rivadeo.⁴²

3. Ribadeo señorío de realengo y la *Puebla de Navia* bajo el señorío de Béjar

Todo parece indicar que los derechos pecuniarios y jurisdiccionales de los territorios del condado de Ribadeo en la provincia de Mondoñedo pasaron en el año 1423 a manos del rey Juan II, aunque no corrieron la misma suerte los correspondientes a la asturiana *Puebla de Navia*.

El 9 de Enero del año 1424⁴³ Pedro López de Zúñiga, II señor de Béjar, tomaba oficialmente posesión de las tierras y jurisdicción de Navia, después de que el 6 de Septiembre de 1423 ya hubiera recibido un privilegio real de Juan II por el que se le entregaban también las propiedades que había tenido el Condestable de Castilla en Puebla de Alcocer, Badajoz, y sus términos. Posteriormente las rentas de *Navia en Asturias de Oviedo*, junto con las de Gibraleón, Puebla de Arañuelo, Villalba del Alcor y Candeleda, fueron ofrecidas por el señor de Béjar y su mujer Isabel de Guzmán como dote a su hijo Diego López de Zúñiga, para que casara con Aldonza de Avellaneda, hija de Juan de Avellaneda y Constanza de Arellano, pero el acuerdo matrimonial debió frustrarse y el 11 de Diciembre de 1429 revocaban dicha donación.

Para entonces ya había estallado la guerra entre los reinos de Aragón y Castilla, que nuevamente había de tener consecuencias para el condado de Ribadeo, ya que el rey Juan II recibió ayuda militar de otro caballero-mercenario también establecido en Francia, aunque de origen castellano, llamado Rodrigo de Villandrando, al que compensó por sus servicios entregándole el condado

42 Extractado en AHN. Clero Secular Regular. Monasterio de San Salvador de Lourenzá. Libro 6622 (Libro 94. Índice de documentos del Monasterio de San Salvador de Lorenzana): 76. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3530540> [28/10/2024].

43 AHNT. OSUNA, C.296, D.46. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5339467> [30/10/2024].

y título de conde de Ribadeo, mediante un privilegio firmado en Zamora el 22 de Diciembre de 1431⁴⁴, aunque sin incluir esta vez en él ni su alfolí ni la *Pobla de Navia*.

4. El restablecimiento del condado de Ribadeo

El restablecimiento del condado de Ribadeo y su entrega como gratificación a Rodrigo de Villandrando por su ayuda frente a los aragoneses, no parece haber sido una decisión aleatoria de los consejeros del rey Juan II. Ciertamente es que Rodrigo de Villandrando parece haber tenido una cierta relación de parentesco con el que había sido primer conde de Ribadeo, en tanto que era nieto de Thérèse de Villaines, probablemente hermana de Pierre Bègue de Villaines.

Pero la realidad es que la concesión del condado de Ribadeo a Villandrando se produce apenas sofocada la primera Revuelta Irmandiña, iniciada a mediados del año 1431, de la que su principal causante había sido el violento Nuño Freire de Andrade «O Mao» con su constante afán de despótico dominio, además de sobre sus tierras, sobre las villas de realengo de su entorno señorial (Villalba, Ferrol, Pontedeume y A Coruña).

Con la concesión del condado de Ribadeo a Villandrando, el rey Juan II lograba al mismo tiempo un triple objetivo: premiar a Villandrando por su ayuda, controlar posibles levantamientos antiseñoriales de la población y proteger una de sus principales villas de realengo en el obispado de Mondoñedo frente a las depredaciones de los Andrade, ya encabezados en ese momento por Pedro Fernández de Andrade y su hermano Fernán Pérez de Andrade «O Mozo».

Como en el caso de Villaines, Rodrigo de Villandrando no fue elegido como conde de Ribadeo por tener grandes dotes para administrar un señorío con gran potencial comercial y económico, sino por ser un hombre de armas, curtido en mil batallas en Francia, donde tenía fama de cruel y sanguinario. Aun después

44 Archivo de la Casa de Salinas y Ribadeo. Leg. I, nº 4-A. Transcrito en Fabié, 1882: 215-219.

de ser nombrado conde de Ribadeo, Villandrando permaneció en Francia, por lo que parece haber enviado a su sobrino Fernán Sánchez de Tovar para encargarse de sus rentas en Ribadeo.

Fernán Sánchez de Tovar fue el habitual interlocutor y enlace entre el rey castellano Juan II y Rodrigo de Villandrando. Cuando a principios de 1439 volvió a recrudecerse el enfrentamiento entre Castilla y Aragón, el rey castellano envió a Villandrando a través de su sobrino una nueva solicitud de ayuda, como se desprende de una carta de 3 de Marzo de 1439:

*Conde: bien sabedes lo por mí á vos escripto cerca de vuestra venida en estos mis regnos, é agora [...] yo vos ruego é mando [...] sin vos mas detener, partades é vos vengades luego para mí, é acuciedes vuestro camino quanto mas pudierdes [...] que vos yo enbié dezir con Fernand Sanchez vuestro sobrino [...].*⁴⁵

No desatendió esta segunda petición de ayuda el conde de Ribadeo y nuevamente fue generosamente compensado por el rey, que le entregó en Septiembre de 1439 el bien más preciado que había en el condado de Ribadeo, su alfolí, al que añadió una residencia en la calle de San Miguel esquina con la calle del Saúco, en la ciudad de Valladolid⁴⁶.

Seguía sin incluirse la *Puebla de Navia* dentro de las concesiones anejas al condado de Ribadeo, ya que permanecía en poder del señor de Béjar, al que por entonces ya debía empezar a resultarle su administración un tanto incómoda, por lo que acabó vendiéndola por 50.000 maravedís el 9 de Agosto del año 1442 al caballero leonés Suero de Quiñones, hijo del Merino Mayor de Asturias, Diego Fernández de Quiñones. Pero como le sucediera a Rui López Dávalos, Suero de Quiñones cayó en desgracia por su enfrentamiento con Álvaro de Luna, lo que le llevó a prisión y a perder temporalmente sus propiedades en Asturias.

45 *Ibidem.* Leg. I, nº 7.53. Transcrito en Fabié, 1882: 224.

46 Actual calle del conde de Ribadeo en Valladolid.

En el año 1446, por mediación del príncipe Enrique (futuro rey de Castilla Enrique IV) Suero de Quiñones consiguió el perdón y la restitución de su señorío de Navia: *Otro si en lo que toca a Suero de Quiñones, que por parte del dicho Rey demanda al señor Príncipe que le dé y entregue, y mande dar y entregar la sua villa de Navia [...]*⁴⁷. Pero poco duró el perdón, volviendo a ser confiscadas por la corona sus propiedades en Asturias dos años después, reintegrándose la *Puebla de Navia* en el condado de Ribadeo.

En la relación de bienes que hizo Rodrigo de Villandrando el 12 de Febrero de 1448 para instituir mayorazgo a favor de su hijo Pedro, incluía el condado de Ribadeo, la villa de Navia, el castillo de Garcimuñoz (Cuenca) el coto de Pereras Coteras y 150 vasallos en el valle de Lorenzana.

De este modo, los territorios y derechos que originalmente habían constituido el condado de Ribadeo, volvían a integrarse bajo un único señorío después de veinticinco años de disgregación, situación que perduraría hasta el año 1551, en el que Diego Gómez Sarmiento, conde de Salinas y Ribadeo, vendió la jurisdicción de Navia a sus propios vecinos por 3.187.500 maravedís.

47 Pérez de Guzmán, 1779: 512.

CAÑONES DE PAZ Y CAMPANAS DE GUERRA: PIEZAS DE BRONCE EN EL RIBADEO DE LOS SIGLOS XVI-XVIII

1. El «tiro» de bronce andaluz de 1568

En la segunda mitad del conflictivo siglo XVI, el inventario de artillería con el que la villa de Ribadeo contaba para la defensa de su ribera, se reducía a algunas viejas bombardas de hierro forjado emplazadas en el baluarte de *A Atalaia* y en lo alto de la «Torre Vieja», situada junto a la entrada al fondeadero de la ría.

Aunque aquella vetusta defensa artillera había sido reforzada con dos nuevas bombardas de hierro forjado adquiridas en el año 1552 en Santa Marta de Ortigueira, en octubre del año 1568, en reunión del alcalde mayor y dos de los regidores de la villa, se reconocía que *en esta villa al presente hay artillería de hierro, la cual está algo maltratada y roñosa, y conviene al bien de la república que se repare*⁴⁸.

Pero más allá de las loables intenciones de los mandatarios ribadenses de reparar la vieja artillería de hierro, había un proyecto mucho más ambicioso: adquirir una nueva pieza de mejor calidad, de bronce, aprovechando el inmi-

48 AMR. Libro de Actas (1564-1612). Fol. 152 v^a.

nente viaje a Andalucía para negocios particulares de Juan Suárez de Yrias, uno de los regidores de la villa.

Semejante pretensión y su indudable alto coste a cargo de los fondos propios de la villa, hacía imprescindible una consulta vecinal en concejo abierto, que fue celebrado el domingo 31 de octubre de 1568. En él, con concurridísima asistencia, se acordó por unanimidad dar poder al regidor Suárez para que *en Cádiz o en Málaga pueda para esta villa y república de ella, comprar al mejor postor que le pareciere una pieza y tiro de bronce de peso de treinta quintales poco más o menos, y enviarla asegurada por mar a esta villa*⁴⁹.



Pieza de artillería española de bronce (Málaga, 1594). Fundidor: Sebastián Ballesteros⁵⁰

No fueron sencillas las gestiones de Juan Suárez en tierras andaluzas hasta localizar en una lonja de la ciudad de Sevilla una culebrina de bronce de catorce quintales (1.568 lb = 713,44 kg) que se vendía por 68.000 maravedís, cifra próxima al límite de las capacidades económicas de las exiguas arcas municipales ribadenses.

El empresario-regidor ribadense, al parecer no muy versado en pormenores armamentísticos, se vio en la necesidad de recurrir a un artillero local para cerciorarse de que no le daban gato por liebre, y tener al menos la seguridad de que aquella culebrina de bronce era de fabricación española y no procedente de Flandes. Semejante identificación no parece que fuera excesivamente comple-

49 *Ibidem*. Fol. 153 v^a.

50 Timucuan Ecological and Historical Preserve (Jacksonville – Florida).

ja, como lo prueba el hecho de que fue un criado del artillero sevillano el que se desplazó hasta la lonja para confirmar la veracidad del «Made in Spain» de la culebrina, cobrando dos reales por la identificación.

Para lo que ya no quedaba más remedio que llevar aquel armatoste de bronce hasta las dependencias del artillero, era para su imprescindible pesaje y pruebas de tiro. Juan Suárez contactó entonces con Álvaro Fernández de Villamil, un viejo convecino de la comarca del Eo afincado en la ciudad hispalense que le facilitó una carreta tirada por bueyes para el transporte, contratando a continuación a varios forzudos para que se ocupasen de cargar la culebrina en la carreta. Además, compró dos «pelotas» de hierro y media arroba de pólvora para hacer las pruebas de tiro, en las que invirtió dieciséis reales y medio.

Llegados a las instalaciones del artillero, los forzudos descargaron la pieza para su pesaje y a continuación fue emplazada convenientemente y disparada por el artillero, que cobró sesenta y tres reales por su trabajo y por suministrar los imprescindibles atacador, rascador y llave de fuego para los disparos.

Las pruebas debieron de resultar plenamente satisfactorias y la culebrina fue cargada de nuevo en la carreta para ser llevada hasta el puerto sevillano, donde los forzudos la descargaron, cobrando cinco reales por sus reiterados ejercicios de halterofilia durante la jornada, a los que el regidor ribadense hubo de añadir otros generosos once reales para el convecino Villamil por el alquiler de la carreta.

Con la pieza de bronce en puerto a la espera de ser embarcada, llegaba el momento de formalizar la compra, para lo que fue requerido un escribano que extendió el correspondiente documento de compra-venta, cobrando nueve reales por el papel y sus honorarios. A continuación, según se había acordado en el consistorio ribadense, el concejal contrató una póliza de seguro que cubriese los pormenores de la siempre incierta singladura desde Sevilla hasta Ribadeo. La póliza cubría el valor íntegro de lo que había costado la culebrina de bronce (200 ducados) ascendiendo su contratación a la nada despreciable cifra de catorce ducados, a la que hubo que sumar los cuatro reales que cobró el corredor de seguros.



Sacre español de bronce de 26 quintales de peso (s. XVI-XVII)⁵¹

Por último, para completar con absoluta eficiencia el encargo, el regidor ribadense compró veinticuatro «pelotas» de hierro y un barril con medio quintal de pólvora, que fueron embarcados junto a la culebrina en un navío con rumbo a Ribadeo, no sin antes abonar otros cuatro reales a los marinos que acomodaron la pesada carga en la bodega.

El importe total desembolsado por el regidor ribadense Juan Suárez de Yrias en Sevilla había ascendido a la apabullante cifra de 80.043 maravedís.

En mayo de 1569 la culebrina de bronce, las veinticuatro «pelotas» de hierro y el barril de pólvora sevillanos habían sido felizmente desembarcados en Ribadeo. Ante la elevada suma a pagar, y el escaso efectivo del que disponía la villa, se convocaba de nuevo un concejo público para decidir... ¡Si la villa quería o no el «tiro» de bronce que había traído Juan Suárez! Es fácil imaginar qué cara se le debió de quedar al ya ex-regidor ribadense al verse abocado irremediabilmente a la ruina si por algún motivo la villa renunciase ahora a la dichosa culebrina de bronce que él había pagado por adelantado de su bolsillo.

Afortunadamente para Juan Suárez, los vecinos no faltaron al compromiso adquirido siete meses antes y conminaron a los regidores del momento a que hiciesen las gestiones pertinentes para abonar los gastos de aquella operación y

51 Superintendencia de Arqueología, Bellas Artes y Paisaje – Cagliari (Italia)

quedarse la villa con la culebrina, escuchándose entonces un suspiro de alivio del señor Suárez que fue escuchado hasta en el puerto de Sevilla.

No resultó sencillo hacer el pago. Los regidores tuvieron que pedir un préstamo de 40.000 maravedís a los hospitales de San Sebastián y San Lázaro de Ribadeo para hacer una primera entrega a Juan Suárez, que no acabó de cobrar todo lo desembolsado hasta marzo del año 1570.

De esta culebrina sevillana de bronce volveremos a tener noticias en los años sucesivos en los que, junto con otra pieza de bronce de 9 quintales (1.008 lb = 458,64 kg) traída posteriormente también de Andalucía en 1572, se modificó varias veces su emplazamiento y se le hicieron varios carretones/cureñas y alguna que otra puesta a punto.



Pieza de artillería de bronce de 8 quintales de peso (s. XVI-XVII)⁵²

2. La campana mayor de 1604

En los últimos días del verano del año 1604, reunidos el alcalde mayor y los regidores de turno de la villa de Ribadeo, dejaban constancia una vez más del precario estado en el que se encontraba la artillería de hierro de la villa, en la que había por entonces *dos lombardas de hierro viejo; el uno es pedrero, con su servidor, y el otro quebrado con su servidor, que están el uno en la Atalaya*

52 Museo do Mar - Vigo

*y el otro en la ribera de Porcillán, en el revellín de junto a la casa de Diego Pérez, herrero, los cuales, por ser viejos y quebrados y estar llenos de mucha roña y orín, ha muchos años que no se han tirado ni sirvieran ni sirvan de ninguna cosa*⁵³.

Tratando de sacar provecho a aquellos dos pesados cacharros de hierro inútiles y oxidados, se acordó entonces que:

*se vendan los dichos dos tiros al pregón a quien más por ellos diere, y que se lean dos domingos en la iglesia mayor de esta villa cédula para que se publique y manifieste, y si alguna persona que los quiera comprar, se rematarán dentro de diez días en el que más por ellos diere*⁵⁴.

Un mes más tarde, el 11 de octubre de 1604, los regidores anunciaban que las dos viejas lombardas de hierro *se habían deshecho a costa de la villa para que mejor se pudiesen pesar y aprovechar, y que el capitán Pedro Polo había puesto cada quintal a veintiséis reales, y era el postor de mayor cuantía*⁵⁵.

Una vez deshechas las dos piezas de artillería, su peso en hierro alcanzaba casi catorce quintales (713,44 kg) de los que tres quintales se entregaron al carretero que los había transportado para su desguace y a los dos herreros que se habían encargado de deshacerlos. Otro quintal de hierro se lo quedaron los regidores para hacer con ellos dos campanas y un badajo para la villa. Y los casi diez quintales de hierro restantes se entregaron al capitán Pedro Polo, por los que abonó 253 reales y medio que ingresaron en las arcas municipales, a la espera de ser utilizados para el fin más oportuno.

Poco tiempo permanecieron los dineros en la hucha del concejo, encontrándose pronto una urgente utilidad para su empleo. El 7 de noviembre de aquel año de 1604, los regidores informaban que:

53 AMR. Libro de Actas (1564-1612). Fol. 198 v^a.

54 *Ibidem*. Fol. 199.

55 *Ibidem*. Fol. 207 v^a.

*se acordó antes de ahora fundir y hacer de nuevo la campana mayor de esta villa, que se había quebrado, y para ello se habían concertado con Pedro de Rebollar, maestro de campanas, en cincuenta ducados por la hechura, y lo más que pesase pagárselo a cinco reales*⁵⁶.

Pedro de Rebollar pertenecía a un famoso linaje de maestros campaneros, oriundos de la localidad de Isla, en la Merindad de Trasmiera (Cantabria) que por entonces debía de estar trabajando junto a su cuadrilla en alguna localidad cercana. De hecho, el propio maestro cántabro debía de estar tan ocupado, que envió a Ribadeo para hacerse cargo de la fundición de la campana a dos de sus oficiales, Pedro de la Maza y Sebastián Ortiz.

Además de la vieja campana de bronce quebrada, la villa entregó otras doce o catorce libras de estaño, madera y clavos. Tampoco faltó la cera necesaria para moldear la leyenda que habría de quedar impresa en el bronce de la campana, en las que se mezclaban las habituales invocaciones religiosas con la expresa mención al Alcalde Mayor (D. Antonio Sarmiento) y regidores (Pedro Franco de Río, Lic. Baamonde y Pedro Fernández de Villanueva) artífices de aquella obra:

HIS : ASSVMPTA EST MARIA IN CÆLVM

REGIDºS PDRº FRANCO DE RIO : EL LCDO VAAMºNDE : PDRº FRIS
DE VILLANVEVA : A MºR D ANTº SARMº

El resultado fue una campana de bronce de 450 libras de peso (unos 200 kg) por cuya fundición cobraron los maestros campaneros cántabros quinientos sesenta y ocho reales. Para hacer frente a semejante desembolso, se acordó que la fábrica de la colegiata aportase cuatrocientos reales, y las arcas de la villa lo restante, que como no podía ser de otro modo, sería lo procedente de la reciente venta *del hierro de las piezas que se deshicieran*⁵⁷.

56 *Ibidem*. Fol. 211.

57 AMR. Libro de Actas (1564-1612). Fol. 211.



Campana de los cuartos del reloj del Colegio de Fonseca (1604).
Fundidor: Lope de Ballesteros. Facultad de Xeografía e Historia (USC)⁵⁸

3. Bronces de guerra transformados en bronce de paz

La campana mayor de bronce refundida en 1604 perduró algo más de un siglo, siendo entonces elaborada una nueva campana, como lo atestigua un pagaré con fecha 30 de marzo de 1716 conservado en el Libro de Actas del concejo de Ribadeo de ese año, en el que se manifiesta que:

Isidro Fernández Cantón y Cascos, arrendatario de propios y cientos de esta villa, pagará por ésta a Bernardo Pico de Coaña, procurador general de ella, trescientos reales de vellón que se libran, los doscientos para el maestro campanero que se haya en esta dicha villa para hacer las dos campanas de ella que con él está contratado, para ayuda de dicha hechura; y los cien reales restantes se libran a Bernardo Pico

58 <https://campaners.com/php/campana1.php?numer=18615> [03/11/2024]

*de Coaña, procurador general de ella, para que le asista con algunos ingredientes*⁵⁹.

El *maestro campanero* que se encontraba en 1716 en Ribadeo era Diego de Son, vecino de la localidad de Castillo, en la Merindad de Trasmiera (Cantabria)⁶⁰. Como vemos, los famosos maestros campaneros trasmeranos eran los preferidos por los regidores ribadenses.



Campana «Mariana Mayor» (1719).
Fundidor: Dionisio Alonso de Viadero. Catedral de Lugo⁶¹

El procurador ribadense Pico de Coaña alquiló para el maestro cántabro una casa en el barrio de San Lázaro, en la afueras de Ribadeo, en la que llevar a cabo los trabajos de fundición de la campana. En aquel mismo barrio, dos

59 *Ibidem*. Libro de Actas (1716). Fol. 55.

60 Este mismo maestro trasmerano hizo en 1725 una campana para la parroquia de San Miguel de la Santa Cruz de Brosmos (Sober – Lugo).

61 <https://campaners.com/php/campana1.php?numer=4938> [03/11/2024].

hombres cortaron y trocearon un gran roble, siendo llevados al lugar de fundición siete carros de leña, cuatro de «cepos» y otros *cuatro carros de verjón que se secaron en los hornos para fundir el metal*⁶². Allí se entregaron también dos tablas de castaño y seis libras de hierro para hacer los moldes de la campana, y la madera necesaria para el torno de dichos moldes. Completaba el listado de materiales entregados al maestro campanero, una libra de cáñamo, tres libras y media de cera para modelar las inscripciones, hilo de bala e hilo de hierro.

Mientras tanto, una cuadrilla de hombres bajaba del campanario la vieja campana del año 1604, que fue llevada también a San Lázaro, donde fue pesada y deshecha para fundir con la nueva campana. Para finalizar la entrega del material necesario para la fundición, el procurador ribadense entregó al maestro campanero veinticuatro libras de estaño y *diez arrobas y media que se han quitado de la pieza de bronce que estaba quebrada en la bodega de la casa de ayuntamiento*⁶³. Aquí tenemos el viejo «tiro» de bronce que había sido traído de Sevilla en 1568, que sería reciclado parcialmente en campana.

A finales de abril de 1716 el proceso de fundición se había llevado a cabo exitosamente y el maestro campanero cántabro firmaba el correspondiente recibí de sus honorarios:

*Digo yo, Diego de Son, maestro de fundir campanas, que recibí de mano del sr. D. Isidro Fernández Cantón y Cascos, doscientos reales de vellón que me libraron en su mano los srs. Justicia y Regimiento de esta villa. Y por verdad lo firmo de mi nombre en Ribadeo, y abril veinte y seis de 1716 años.*⁶⁴

En los siguientes días se colocó en el campanario la estructura de madera necesaria para soportar la nueva campana y se encargó al carpintero local Francisco Samamed su encepado. La larga lista de gastos de toda la operación se cierra

62 AMR. Libro de Actas (1716). Fol. 66.

63 *Ibidem*. Fol. 69

64 *Ibidem*. Fol. 55v^a

con un elocuente *cuatro reales de dos azumbres de vino que se gastaron con los que subieron la campana*, que viene a refrendar que fue necesario engrasar convenientemente los músculos de los forzudos que llevaron a cabo la titánica labor de subir aquel pesadísimo artilugio a lo alto del campanario.



Campana «de las Horas» (1720).
Fundidor: Dionisio Alonso de Viadero. Catedral de Mondoñedo⁶⁵

4. Bronces de paz que trajeron guerra

Como hemos visto, la necesidad de materiales tan escasos y valiosos como el hierro y sobre todo el bronce, hicieron que la práctica de su reciclaje fuese habitual, lo que también provocó algunas corruptelas en las que en algún caso acabaron pagando justos por pecadores.

65 <https://campaners.com/php/campana1.php?numer=6262> [03/11/2024]

Así sucedió en 1752, cuando el 30 de marzo el procurador general de la villa de Ribadeo se dirigía a D. Leopoldo Riffart y Vooght, Conde de Ittre y Capitán General del Reino de Galicia, quejándose de los insoportables gastos que suponía a las arcas municipales la manutención de soldados, marineros y milicias en tránsito que frecuentemente hacían escala en la villa, e informaba además de la presencia en aquellos momentos de:

un teniente de Inválidos, un sargento y cuatro soldados que se hallan en el fuerte de San Damián, habiendo venido con comisión de V. Ex^a para la pesquisa del desecho de la culebrina que se hallaba en el citado fuerte, perteneciente a S.M. (Dios le guarde) y en caso de encontrarse reo a D. Joseph Sanjurjo, a cuyo cargo se hallaba el citado fuerte y más anexo, lo remitiese preso al castillo de San Antón de la ciudad de la Coruña [...].⁶⁶

El motivo de aquella comisión de investigación no era otra que averiguar quiénes habían sido los responsables de deshacer y vender una culebrina de bronce que se encontraba en el Fuerte de San Damián, del que resultó el principal encausado el propio sargento mayor del fuerte, D. Joseph Sanjurjo. Pero lo peor de aquella investigación, es que salió a relucir la otra pieza de artillería de bronce que había sido deshecha en el año 1716 para fundir la nueva campana.

La villa de Ribadeo, acusada por las jerarquías militares de apropiarse indebidamente ¡treinta y seis años atrás! de aquella pieza de artillería de bronce transformada en campana, se revolvió como gato panza arriba, y aportó la documentación del año 1568 que acreditaba que aquella pieza era propiedad de la villa, traída de Sevilla y pagada con fondos propios. Todo en vano. Como resultado se inició ante el tribunal de la Comandancia y Capitanía General en A Coruña el irremediable pleito, que no fue fallado hasta el 12 de octubre de 1758 por Carlos Francisco de Croix, Capitán General del Reino de Galicia.

66 AMR. Libro de Actas (1752). Fol. 14.

El 7 de noviembre de 1758, en concejo abierto a todo el vecindario, se informaba que además de resultar condenado el sargento mayor Sanjurjo por deshacer la culebrina de bronce del fuerte de San Damián, también se había ventilado en A Coruña el asunto referente a *otro cañón de bronce que en el fuerte de la Atalaia se había reventado disparándolo y aprovechara parte de él esta villa en la fundición de una campana para su iglesia* resultando condenada la villa a pagar *de sus propios, dos mil ciento diez reales y ocho maravedís en que había sido tasada la pieza de bronce de que se fabricó dicha campana*⁶⁷.

Los ribadenses, indignados, no daban crédito a la sentencia, estando como estaba probado documentalmente que la pieza de bronce era propiedad de la villa, pagada por sus antepasados, y viéndose abocados a pagar por segunda vez por algo que era suyo. Exigiendo explicaciones al respecto, fueron informados de que toda la documentación había sido facilitada al procurador de A Coruña, Martín Ramos Espiñeira, que debía de representar a la villa en su defensa, pero que éste... ¡no se había presentado al juicio, siendo por tanto sentenciada la villa en rebeldía!

Como no podía ser de otro modo, se tomó la decisión de presentar el correspondiente recurso a la sentencia, reclamando además que el valor de la otra culebrina deshecha por el sargento mayor en el fuerte de San Damián, causante de todo aquel desaguisado, fuese reclamado por la villa, ya que a ella pertenecía también aquella pieza de bronce.

Mientras no se ponía en marcha el recurso se hacía imprescindible abonar la abultada multa reclamada por vía de apremio, y a falta de fondos en las arcas municipales, se decidió echar mano de una Obra Pía establecida en la villa hacía unos años, descubriéndose entonces que el administrador de dicha fundación no estaba rindiendo las cuentas obligadas anualmente, saltando un nuevo escándalo considerable. Finalmente tuvieron que ser los comerciantes y mercaderes de la villa los que adelantarán el dinero necesario para pagar la multa.

67 *Ibidem*. Libro de Actas (1758). Fol. 129 y ss.

El recurso judicial presentado por la villa no debió de obtener los resultados esperados, y cuatro años más tarde, en 1762, los comerciantes ribadenses que habían adelantado el dinero necesario para pagar la indemnización fijada con el Capitán General, reclamaban desesperados que les fueran devueltas las cantidades que habían aportado cuatro años atrás.

EL PAPEL GEOESTRATÉGICO DEL PUERTO DE RIBADEO EN LOS INICIOS DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA



«RIVADEO: Entrada de la Ría y parte baja del pueblo (ca. 1879)»⁶⁸

68 Grabado de José Fernández Cuevas en *La Ilustración Gallega y Asturiana*, nº 12, 30-04-1879. http://biblioteca.galiciana.gal/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1081840&posicion=7&presentacion=pagina®istrardownload=0 [19/11/2024]

1. Un ilustre prisionero: el edecán francés *Monsieur Joseph Vengard*

En los primeros días de junio del año 1808, el edecán francés *Monsieur Joseph Vengard* llegaba a la villa de Ribadeo procedente de A Coruña, acompañado por un asistente personal y por el oficial del Regimiento de Nápoles Andrés Rossi.

Vengard había permanecido en la ciudad herculina, junto al oficial del ejército francés *Monsieur Mongat*, con la misión oficial de inspeccionar las armas, artillería y tropas allí existentes, aunque con el velado objetivo final de pulsar el grado de lealtad del ejército, población y regidores a la nueva autoridad impuesta en España por los franceses, tras lo acaecido el 2 de mayo en Madrid. Pero Mongat y Vengard habían sido recibidos en A Coruña con tales muestras de afecto y sumisión por parte de la más alta autoridad de Galicia, el mariscal de campo Francisco Biedma, que su presencia no había hecho más que aumentar la agitación y animadversión de la población coruñesa.

A la vista de la situación, y probablemente informado por sus dos comisionados, el mariscal francés Joachim Murat, que había forzado su propio nombramiento como presidente de la Junta Central en Madrid, decidió enviar de inmediato a Coruña al recién nombrado capitán general del Reino de Galicia, el italiano don Antonio Filangieri, para garantizar el orden. A su llegada a Coruña, Filangieri logró apaciguar momentáneamente los ánimos, ordenando la retirada de la artillería, que en previsión de alzamientos populares, el mariscal Biedma había situado en la plaza de capitán general. Pero cuando el día 27 de mayo llegó un comisionado de la Junta de Asturias portando la noticia de la declaración de guerra a los franceses por parte del Principado, nuevamente surgieron las tensiones anti-francesas.

Filangieri optó entonces por ordenar el traslado desde A Coruña a Ferrol del Regimiento de Infantería de Navarra, cuyos integrantes se habían mostrado especialmente inquietos contra los franceses, provocando sin embargo con esta orden el efecto contrario al buscado, que aumentó aún más cuando el día 29 de mayo se supo que también la ciudad de León se había alzado contra los france-

ses. La contención de la población y la seguridad de los comisionados Mongat y Vengard, que aún permanecían en A Coruña, comenzaron entonces a verse seriamente comprometidas, por lo que Filangieri extendió salvoconductos a los dos franceses para su inmediata partida, advirtiendo a las Justicias de los pueblos por donde transitasen, que no les pusiesen obstáculos y les facilitasen todo auxilio, bajo pena de responsabilidad, asignándole asimismo a *Monsieur* Vengard al oficial italiano Andrés Rossi como acompañante, para garantizar mínimamente su seguridad.

Finalmente el salvoconducto firmado por Filangieri sirvió al edecán *Monsieur* Vengard para llegar sólo hasta la villa de Ribadeo, justo en el límite del Reino de Galicia con el ya oficialmente beligerante Principado de Asturias. En Ribadeo, alojado junto a sus dos acompañantes en la casa de don Benito Díaz, Vengard aguardaba inquieto la ocasión de embarcarse con destino a Bilbao o Bayona. Pero su presencia no pasó desapercibida en la pequeña villa, y menos aún después de las solicitudes de información sobre algún navío en el que poder embarcar, que intuimos debieron hacer al vice-cónsul de Francia en Ribadeo, don Diego María López de la Barrera, y en el embarcadero ribadense de Porcillán.

Ante la desconfianza que comenzaba a reinar en la villa por la presencia de aquellos tres extranjeros, y por la sospecha de que podían estar tratando de huir portando información comprometida para la seguridad del Reino, el alcalde en funciones y Justicia ribadense, el Caballero de la Real Maestranza de Granada don Fernando María Miranda, fue requerido para que los identificase. Se presentó el regidor en su hospedaje, mostrándole entonces el francés su salvoconducto firmado por Filangieri, a la vista del cual, y ante los más que probables ruegos del dueño del establecimiento para que lo liberase de aquellos incómodos huéspedes, el alcalde decidió ofrecerles su propia casa como nuevo alojamiento, tratando con ello de cumplir estrictamente la orden del capitán general, de inexcusable auxilio al portador de dicho salvoconducto.

De poco sirvió al alcalde ribadense aquella improvisada solución: el día 3 de junio, un grupo de dieciséis mozos pertenecientes al Regimiento Fernando VII, acantonado en la vecina villa asturiana de Castropol, llegaron discretamente

a Ribadeo, arengados por el comerciante local don Carlos Mon —enfrentado desde hacía un par de años a los regidores ribadenses— y encabezados por su capellán don Cesáreo Fernández Loza, alzaban sus voces en la Plaza Mayor de la villa reclamando les fuesen entregados los extranjeros. Se presentó ante ellos el alcalde ribadense con varios soldados, y recriminándoles sus hostiles y evidentes malas intenciones, amenazó con mandar abrir fuego si no se disolvían, viéndose obligado a arrestar a seis de ellos y poniendo en fuga a los restantes.



Las antiguas Plaza Mayor y Casa Consistorial de Ribadeo (ca.1903)⁶⁹

Llegados a este delicado punto, el teniente de Artillería Joaquín de Miguel, Comandante de Armas de Ribadeo, enviaba al día siguiente comunicación a un ya defenestrado Filangieri, advirtiéndole de lo sucedido el día anterior, de la poca tropa de que disponía en Ribadeo —veintiséis soldados del Regimiento Provincial de Lugo y un suboficial del Regimiento de Sevilla— y solicitando instrucciones. Un par de días más tarde, recibía una ambigua respuesta del mariscal Antonio Alcedo, en calidad de presidente interino —por repentina indisposición de Filangieri— de una Junta provisional del Reino de Galicia constituida en A Coruña, instándole a proteger y tratar a Vengard y sus acompañantes con la decencia debida.

69 Hauser y Menet, 1903: Colección Ría Eo.

Pero la situación no estaba para grandes miramientos en Ribadeo. Otros dos ciudadanos franceses presentes en la villa, *Monsieur* Gabriel Zenon Verrier y *Monsieur* Jean François Baiss —este último residente en Ribadeo desde hacía doce años— fueron confinados por su propia seguridad en un departamento del consistorio. El día 8 de junio advertían desde la capital de la provincia —Mondoñedo— de la llegada a Castroverde de 6.000 soldados franceses, que venían con intención de rescatar al edecán retenido en Ribadeo. Las noticias eran confusas y contradictorias. Al día siguiente se desmentía la incursión militar francesa por tierra, pero se afirmaba que se había producido un desembarco de un pequeño contingente francés en el cercano puerto de Foz.

La población ribadense, cada vez más alarmada y acusando de afrancesados a sus regidores, amenazaba ya abiertamente con asaltar la casa del alcalde para linchar al edecán, a la vista de lo cual, y a falta de noticias firmes sobre el posicionamiento de la Junta del Reino de Galicia, el día 9 de junio se constituyó la Junta de Ribadeo presidida por el Caballero de la Real Maestranza de Granada y alcalde en funciones don Fernando María de Miranda, e integrada por las principales personalidades civiles, religiosas y militares, que ordenó a todos los hombres de entre quince y cuarenta años de edad que se presentaran en la villa con las armas que tuvieran a su disposición, así como el inmediato acopio de víveres, armas y municiones.

Al día siguiente, 10 de junio de 1808, la Junta de Ribadeo vuelve a reunirse. Se establece el toque de queda y se proclaman severas advertencias a quienes alteren el orden. A última hora de ese mismo día, dos comisionados procedentes de Mondoñedo con cintas en los sombreros y la inscripción de “Viva Fernando VII”, se vieron llegar a la casa del alcalde ribadense. Un gran número de vecinos se agolparon entonces frente a dicha casa, y lanzando sus sombreros al aire y gritando ¡Vivas! a Fernando VII, solicitaron a voces se les informase de las novedades, saliendo entonces uno de los comisionados al balcón, confirmando la noticia esperada: ¡Galicia había declarado la guerra a Francia!

Inmediatamente el edecán Vengard y sus acompañantes son arrestados por el Comandante de Armas de Ribadeo, y recluidos en el castillo de San Damián, privados de comunicación escrita y verbal, disposiciones que al día siguien-

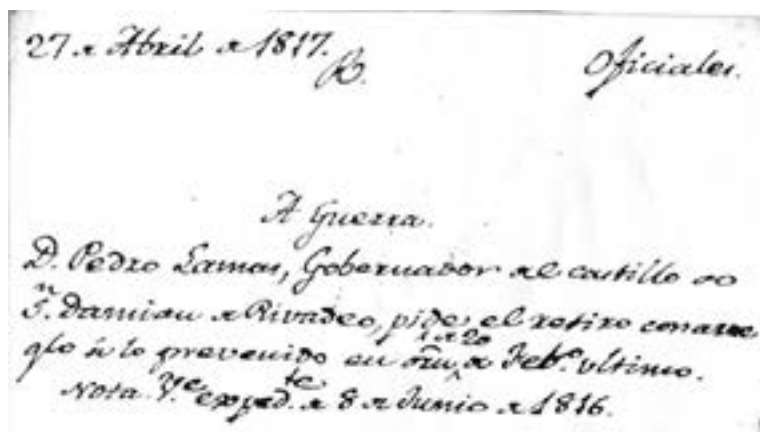
te el teniente-comandante pondría en conocimiento de la Junta del Reino, recordando una vez más la escasa tropa de que disponía. Una semana más tarde llegaba la respuesta de la Junta aprobando las medidas adoptadas, pero ordenando que el oficial italiano Andrés Rossi fuera enviado al castillo de San Diego en A Coruña, como así se dispuso de inmediato, saliendo el italiano de Ribadeo, escoltado por una partida de milicianos bajo el mando del sargento del Regimiento Provincial de Mondoñedo don Francisco Aguirre.

Ninguna de estas medidas parece contentar al pueblo, manipulado por ciertos sujetos de oscuras intenciones, que probablemente querían resarcirse de enfrentamientos personales pretéritos con alguno de los miembros de la Junta. Un malintencionado pasquín comienza a circular por las calles de Ribadeo, en el que se acusa a los miembros de la Junta local de afrancesados, y de estar haciendo acopio de cadenas en sus casas para apresar a los patriotas. Para colmo, algunos vecinos afirman haber visto al edecán Vengard pasearse tranquilamente por el exterior del castillo de San Damián, lo que el teniente-comandante de Miguel justifica ante la Junta, afirmando haberse dado dicha circunstancia por una repentina indisposición del edecán, que aconsejó permitir a éste «orearse» (sic.) fuera del castillo.

La creciente tensión hace que, una vez más, el teniente-comandante Joaquín de Miguel y la Junta de Ribadeo, rueguen a la Provincial de Mondoñedo y a la Junta del Reino, que les libere de la custodia de tan incómodo prisionero. Es entonces cuando la propia Junta Provincial de Mondoñedo propone a la del Reino una fácil solución: el traslado del prisionero al monasterio de Sobrado dos Monxes, para que los frailes se ocupen de su custodia y atenciones acorde a su categoría. La Junta del Reino, a la que se le acumulan las quejas —el gobernador del castillo de San Diego de A Coruña había informado de la llegada desde Ribadeo del prisionero italiano Rossi, y que fácilmente se podrá escapar saltando la muralla, ya que no dispone de armas ni tropa para vigilarlo— acepta de buen grado la propuesta del traslado de *Monsieur* Vengard a Sobrado, y así lo comunica a la de Mondoñedo.

Mientras tanto en Ribadeo, la flexibilidad mostrada por el teniente-comandante de Miguel en el confinamiento del edecán en el castillo de San Damián,

le cuesta el cargo, llegando para ocupar su puesto el teniente de fragata don Pedro Lamas, que esgrimiendo su superior graduación militar, se proclama de inmediato Comandante de Armas de Ribadeo y gobernador del castillo de San Damián, cuya comandancia pone en manos del jubilado sargento mayor de milicias don José Novoa. Nada más hacerse cargo del castillo, el mayor Novoa es notificado desde Mondoñedo sobre la decisión del traslado de *Monsieur* Vengard a Sobrado, y sin perder ni un segundo, organiza su salida ese mismo día, custodiado por los veintiséis soldados del Regimiento Provincial de Lugo, bajo las órdenes del suboficial del Regimiento de Sevilla don Rafael Junquito.



Solicitud de retiro de D. Pedro Lamas, Gobernador del Castillo de San Damián (27-04-1817) ⁷⁰

La Junta del Reino, que no debía esperar que el ansia por deshacerse del incómodo prisionero iba a provocar en las Juntas Provincial y Local semejante eficiencia, se lo piensa mejor y ordena que un falucho-cañonero salga del puerto de Ferrol con destino al de Ribadeo, para recoger al ilustre prisionero y trasladarlo a Coruña. El día 4 de julio a las 12:00 h. el cañonero «Murciélagu», bajo las órdenes del alférez de navío don Vicente García

⁷⁰ AMAB. Fotocopia gentileza de Fernando Lamas (EUA) descendiente directo de la familia de D. Pedro Lamas.

se encuentra preparado para zarpar con destino a Ribadeo. Para entonces el edecán Vengard y el destacamento que lo custodiaba ya estaba cerca de Villalba.

El día 9 de julio de 1808 el cañonero «*Murciélagos*», con una dotación de poco más de veinte hombres, llega al puerto de Ribadeo. El alférez García se dirige con algunos de sus soldados al castillo de San Damián, donde el sargento mayor Novoa le informa que ya hace una semana que *Monsieur* Vengard no se encuentra allí. Como el alférez García dice que de allí no se mueve hasta cumplir su orden de recoger al edecán francés, el sargento mayor Novoa escribe a la Junta del Reino informándola de la situación y manifestando algo sarcásticamente que, si así lo desean, estará encantado de enviar a Coruña a bordo del «*Murciélagos*» a otros dos prisioneros franceses que allí tiene.

Al recibir aquella novedad, la Junta del Reino de Galicia, en un arrebato poco meditado, traslada orden a la de Mondoñedo para que inmediatamente haga regresar a *Monsieur* Vengard desde Sobrado a Ribadeo, para ser embarcado allí en el «*Murciélagos*» con destino a Coruña. En Mondoñedo, entre el estupor y la incredulidad, sugieren humildemente a la Junta del Reino si no estimarían más oportuno que Vengard fuera ya directamente por tierra hasta Coruña, ya que la distancia de Sobrado a dicha ciudad es de poco más de diez leguas, y hasta Ribadeo hay casi veintitrés.

El día 18 de julio de 1808, la Junta del Reino de Galicia, que acaba de recibir con abatimiento las dramáticas noticias sobre la terrible derrota del Ejército de Galicia en la batalla de Medina de Rioseco, envía órdenes para que *Monsieur* Vengard permanezca en Sobrado, y para que el cañonero «*Murciélagos*» regrese a Ferrol. Afortunadamente para Ribadeo, como a continuación veremos, una combinación de las lentas comunicaciones de la época y un oportuno fuerte viento del Suroeste, provocaron que el «*Murciélagos*» y su tripulación aún permanecieran el 23 de julio meciéndose suavemente sobre las olas, en un radiante verano en la Ría de Ribadeo.

2. La colaboración británica: ¡Rebelión a bordo!

Ciertamente, la realidad de la guerra estaba siendo mucho más cruda que los problemas diplomáticos o de orden público que se pudieran estar sufriendo en la villa de Ribadeo. No habían pasado ni quince días desde que las autoridades de la Junta de Ribadeo respirasen aliviadas al haber conseguido librarse del incómodo prisionero francés, cuando llegaron las noticias de la terrible derrota sufrida en Medina de Rioseco (Valladolid) por el Ejército de Galicia, en cuya 1ª División se había integrado el Regimiento de Milicianos de la provincia de Mondoñedo —en el que afortunadamente no había ningún recluta de Ribadeo, al gozar la villa del ancestral privilegio de no dar hombres a la guerra «*por tener que asistir a la defensa e guardia propia*»— y en la que se habían producido nada menos que 336 muertos y 401 heridos, de los cuales correspondían al Regimiento de Mondoñedo —uno de los más castigados— 44 muertos y 8 heridos.

Coincidiendo con la llegada de aquella dramática noticia, en la mañana del 23 de julio de 1808, fue avistado en el horizonte un convoy de siete navíos británicos, del cual se separaron repentinamente a media mañana dos de ellos y que a la una del mediodía enfilaron la boca de la Ría de Ribadeo. Se trataba de los bergantines ingleses «*Oporto*» y «*Jacob*», mandados respectivamente por los capitanes Mr. Joseph Cave y Mr. Jamiel Cecil, que junto al resto del convoy, habían zarpado del puerto inglés de Portsmouth con destino al puerto de A Coruña, cargados con uniformes y demás pertrechos destinados al Ejército de Galicia, además de transportar centenares de prisioneros españoles liberados y repatriados por los ingleses, todo ello en virtud de las solicitudes de auxilios realizadas en tal sentido por don Francisco Bermúdez de Castro y Sangro, y don Joaquín Freire, comisionados en Inglaterra por la Junta del Reino de Galicia, según aquél había informado desde Londres:

Tengo la satisfacción de anunciar a V.A. que el día 26 de el que rige llegamos a esta capital D. Joaquín Freire y yo, donde fuimos recibidos con las demostraciones de mayor amistad por los Srs. Ministros y demás personas de carácter que componen este gobierno. Después de haber presentado las credenciales para S.M. y su Ministro de Estado, y

haber hecho las propuestas de mi encargo, resolvieron por ahora enviar este buque para asegurar el reino. Va a salir con la mayor prontitud un millón de pesos fuertes en calidad de reintegro, conducen todos los prisioneros españoles que se hallen en Inglaterra a la Península, vestidos y armados todos los que sean soldados (...)

*Francisco Sangro
Londres, Junio 29 de 1808⁷¹*

The image shows a handwritten document, likely a military inventory or report. The title on the left reads "Resumen de los artículos Militares..." and on the right "Inventario y equipages de navios...". Below the titles is a table with several columns and rows, containing handwritten entries. The table appears to list various items, possibly related to military equipment or supplies, with some entries under the heading "Equipajes". The handwriting is in cursive and the document shows signs of age and wear.

Inventario de la carga embarcada en navíos ingleses con destino a Coruña (Portsmouth, 7 de julio de 1808)⁷²

Pronto se pudo apreciar desde las riberas de Ribadeo la jauría humana que se agolpaba sobre la cubierta de los bergantines ingleses, gritando y agitando los brazos. Eran nada menos que 185 prisioneros repatriados a bordo del «*Oporto*», y 180 a bordo del «*Jacob*», que se habían apoderado de los bergantines que

71 AHN. ESTADO, 71, B. Fol. 22. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2780391> [19-11-2024]

72 *Ibidem.* 69, B. Fol. 54. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2778170> [19/11/2024]

los transportaban hacia A Coruña, y habían buscado el inmediato refugio en puerto, temerosos de ser presa fácil frente al ataque de algún corsario francés. Situado a prudencial distancia de su costado, el pequeño cañonero «*Murciélago*», con su escasa dotación de veinte hombres, trataba a duras penas de evitar el desembarco de aquella muchedumbre descontrolada, que ya empezaba a hacer amago de arriar botes para alcanzar tierra.

Dos días llevaba con aquella difícil tarea la dotación del «*Murciélago*», cuando a las doce del mediodía del día 25 de julio, la fragata británica «*Aid*» también entraba en la Ría de Ribadeo. Sobre su cubierta 316 prisioneros españoles repatriados.

La situación ya se hizo absolutamente incontrolable. La práctica totalidad de los repatriados de los tres navíos, desembarcaron entonces en Ribadeo. Casi 700 hombres en una villa cuya población total —entre hombres, mujeres, niños y ancianos— debía rondar el millar, y en la que había poco más de veinte soldados profesionales para tratar de mantener el orden. Los repatriados desvalijaron cuanto pudieron en los navíos, vendiendo en la villa hasta las camas de los oficiales británicos para adquirir comida, bebida y llevarse mujeres a bordo. Es muy probable que se apoderaran también de parte del cargamento de los navíos para venderla o simplemente cambiarla. No en vano, se transportaban en la fragata «*Aid*» casi 400 uniformes completos de soldado —casacas, chalecos y pantalones—, 500 pares de botines, 375 pares de zapatos, 400 camisas, y una gran cantidad de piezas de tela de lana y material de confección —hilo, agujas, dedales, corchetes...—; en el bergantín «*Oporto*» 150 uniformes completos de soldado, 48 de sargento, 500 pares de botines, 250 pares de zapatos y 200 camisas; y en el bergantín «*Jacob*» otros tantos zapatos y camisas.

Ante semejante desaguizado, al día siguiente se presenta ante la Junta de Ribadeo el teniente de la *Royal Navy*, Mr. Charles Smith Collins, en calidad de comisionado del gobierno británico para el envío de aquellos hombres y auxilios a Coruña. Acompañado por el capitán Mr. Richard Kneeshaw de la fragata «*Aid*», el representante de Inglaterra en el puerto de Ribadeo, don Antonio Prado, y con el auxilio de don Domingo Espinosa como intérprete,

el teniente Smith Collins, después de explicar cómo se había producido la rebelión a bordo de los repatriados, solicita se haga cargo de ellos la Junta local, ante la imposibilidad de reembarcarlos y continuar viaje hacia Coruña, y reclama además que sea reintegrado a los navíos todo lo que de ellos se había extraído, o en su defecto, le sea facilitado documento de exoneración de responsabilidades.

La Junta de Ribadeo traslada las solicitudes del teniente Smith Collins a la Junta del Reino de Galicia, anticipándole su imposibilidad de mantener el orden y control sobre tan crecido número de revoltosos, y sugiriéndole que exija a los británicos el estricto cumplimiento de su misión y entreguen a los repatriados en A Coruña. La Junta del Reino dispone entonces enviar desde el puerto de Ferrol al de Ribadeo otros cuatro faluchos-cañoneros en apoyo del «*Murciélagos*», para ayudar a los británicos a reembarcar a los repatriados. Los cañoneros disponibles en Ferrol son el «*Estrago*», que como capitana de la escuadra iría bajo el mando del teniente de navío don José García Jove; el «*Hurón*», mandado por don José de la Cajiga; el «*Trueno*», a las órdenes del teniente de fragata don Antonio Berraondo; y el «*Gamo*», mandado por el teniente don Domingo Matienzo. Pero cuando la orden llega a Ferrol, los mencionados mandos manifiestan no disponer de tripulación suficiente para cumplir la misión.

Mientras se llevan a cabo estas diligencias en Ferrol, en Ribadeo la situación no mejora: la Junta local se ve obligada a movilizar y armar a 160 paisanos de la villa y parroquias circundantes, con los que asombrosamente logra reembarcar por la fuerza a los casi 700 repatriados. Para su custodia, a la espera de la llegada de los cuatro cañoneros procedentes de Ferrol, se sitúa junto a los tres navíos británicos el «*Murciélagos*», y una lancha con ocho marineros y veinte hombres armados.

No tardaron ni veinticuatro horas los repatriados en localizar en las bodegas de los navíos, armas y munición, con los que hacer frente a sus improvisados vigilantes, saltando de nuevo a tierra. Afortunadamente, en los últimos días de julio de 1808, llegó a Ribadeo la escuadra de cuatro cañoneros procedentes de Ferrol —cuyas dotaciones habían sido completadas con veinticuatro soldados

de la fragata «*Prueba*», también anclada en Ferrol— que con la ayuda de la tripulación del «*Murciélagos*», lograron reembarcar a los repatriados, y convoyar finalmente a los bergantines «*Oporto*» y «*Jacob*», y a la fragata «*Aid*», hasta el puerto de A Coruña.

La Junta de Ribadeo se había librado de aquella inesperada invasión, y aunque las crónicas oficiales nada dicen al respecto, me atrevería a aventurar que, como consecuencia de aquel episodio, más de un aguerrido marinero ribadense, salió a faenar en las siguientes semanas luciendo pantalón de soldado de infantería inglés; que varios comerciantes de la villa pasearon por las principales calles y plazas calzando brillantes zapatos de magnífica manufactura británica; que a más de un labriego de las parroquias aledañas se le vio en el invierno de aquel año cavando en el monte resguardándose del pertinaz orvallo con una flamante casaca de sargento; y ¿por qué no?... alguna achacosa anciana de la burguesía ribadense acabó dictando testamento postrada en una cama que había sido de todo un capitán de la *Royal Navy*.

3. Una presa fácil pero efímera: La captura del «*Phoenix*»

Quizá uno de aquellos marinos ribadenses que se pudo permitir el lujo de salir a pescar ataviado con pantalón de soldado de infantería británica, fue el patrón de pesca Ramón Millares. En la mañana del 3 de septiembre de 1808, Millares y su exigua tripulación, salían de la Ría de Ribadeo en su pequeña embarcación, a la búsqueda y captura de atún. A media mañana, avistaron hacia el Oeste un velero navegando a todo trapo dirigiéndose hacia su posición, al que pronto pudieron identificar como un bergantín con dieciséis carronadas⁷³ de a 16 *a la vista*. Al ser descubierta la pequeña embarcación de pesca, los peores temores de Ramón Millares se hicieron realidad: una gran bandera francesa fue izada en lo más alto de aquel bergantín llamado «*Phoenix*».

73 Pieza de artillería naval diseñada por el teniente general inglés Robert Melville en 1754, comenzadas a fabricar en 1774 en Escocia por la *Carron Iron Company*.



Antigua carronada de a 12 libras⁷⁴

Millares, sin perder la calma, y fiando su destino a la Fortuna, aguardó la llegada del bergantín francés hasta su posición, y situándose a su costado, subió a bordo a través de una escala lanzada desde la cubierta. Para su sorpresa, dos marineros de Luarca se mantenían junto al timón, y parecían dirigir el rumbo del bergantín francés, cuyo aspecto en general, así como el de su variopinta tripulación, delataba una prolongada singladura.

Los marinos luarqueses, en presencia del capitán francés *Monsieur Jean Pierre Limousin*, dieron cuenta de la situación a Millares: el «*Phoenix*» había zarpado hacía casi cuatro meses de Burdeos con destino a Cayenne, en la Guayana Francesa, y venía ahora de regreso de aquella travesía transoceánica con intención de hacer escala en el puerto de Pasajes, precisado de urgente avituallamiento. Habiendo avistado el día anterior frente al Cabo

74 Grabado de Louis Garneray, en Grèhan, 1837, Tomo I: 38-39. https://selene.bordeaux.fr/ark:/27705/330636101_DEL_CARTON_137_11/v0001.simple.selectedTab=record.hidesidebar [20-11-2024]

de Peñas una fragata inglesa, y temeroso el capitán Limousin de un ataque, había retrocedido hacia Poniente, donde se había topado a los luarqueses pescando, contratando entonces los servicios de dos de ellos como prácticos por doce duros, para que lo condujesen hasta el puerto de Ribadeo, todo en base a la cordialidad entre España y Francia como aliados que eran frente a los ingleses.

Ante aquella sorprendente última afirmación, las miradas de los dos luarqueses con Millares se cruzaron con complicidad, mientras éste rogaba para que los franceses no fijaran su atención en su arremangado pantalón británico. El engaño estaba claro. El patrón ribadense se ofreció entonces a dirigir las maniobras de entrada del «*Phoenix*» en la Ría y puerto de Ribadeo, previo aviso disimulado a la tripulación de su pesquero, para que se adelantasen velozmente a advertir a las autoridades ribadenses del engaño, y que no abrieran fuego sobre el bergantín al ver desplegada la enseña francesa.

Más que navegar, voló la pequeña embarcación de pesca hacia Ribadeo, mientras Millares hacía tiempo, dilatándose en maniobras que retardasen la entrada del bergantín en la Ría. Enterada la Junta local y el Comandante de Armas don Pedro Lamas, pasaron de inmediato la novedad al castillo de San Damián y al baluarte de *a Atalaia* para que no abriesen fuego con sus cañones y en previsión de problemas, fueron estratégicamente distribuidos dieciséis hombres armados ocultos tras la capilla de San Miguel, bajo el mando de don José Rodríguez; otros tantos en el embarcadero de Porcillán bajo el mando del capitán retirado don Ignacio López de la Barrera; y otros dieciséis hombres junto al consistorio, bajo el mando de don Juan Villaamil.

Entre las tres y cuatro del mediodía de aquel 3 de septiembre de 1808, bajo la atenta mirada del sargento mayor don José Novoa en el castillo de San Damián y la del teniente de artillería Joaquín de Miguel en el baluarte de *a Atalaia*, el poderoso bergantín francés «*Phoenix*» de dieciséis cañones, entraba mansamente en la Ría de Ribadeo, saliendo a su encuentro como autoridad marítima competente, el teniente de navío Bartolomé de Oya, quien subiendo también a bordo, autorizó a que echara anclas hacia las

cinco de la tarde en un estratégico lugar al alcance de los cañones del castillo de San Damián. A continuación, cumpliendo el protocolo establecido para esos casos, una comisión sanitaria subía a bordo del «*Phoenix*» para comprobar que no era portador de enfermedad infectocontagiosa alguna, y una vez confirmada su salubridad, el capitán Limousin y su piloto eran conminados a tomar tierra y presentarse con su documentación ante las autoridades ribadenses.

En la Casa Consistorial, y con la ayuda como intérprete de don Diego María López de la Barrera, vice-cónsul de Francia en Ribadeo, el capitán francés relató con todo lujo de detalles su singladura a los miembros de la Junta local. El «*Phoenix*» pertenecía al armador *Monsieur* Jean Jacques Conte, de Burdeos, puerto del que había zarpado el 13 de mayo de 1808 con una tripulación de 45 hombres, con cargamento de vino, aguardiente, harina y fruta, con destino al puerto de Cayenne, en la Guayana Francesa. Entregada la carga en el puerto de Cayenne, cargó en retorno las bodegas del «*Phoenix*» con algodón, tinturas, cacao, café, azúcar, clavo, etc... destinado al puerto de Burdeos, así como dos pasajeros: un comerciante catalán, don Daniel Dresaire i Romeu, de Barcelona, con una pequeña carga de algodón y achiote; y al fraile franciscano Fray José Benito Gómez, natural de Ourense. Habían zarpado de Cayenne el 25 de julio, y las necesidades de víveres, y el fortuito encuentro con la fragata inglesa el día anterior frente al cabo de Peñas, habían provocado aquella escala en Ribadeo no programada. Por otra parte, informa el capitán que la consignataria del armador de Burdeos para los puertos de A Coruña y Ribadeo, es el coruñés «Ramón de la Barca e Hijos», a quien desea informar cuanto antes.

Llegados a ese punto, y con objeto de debilitar una posible resistencia, la Junta propuso al capitán que enviase orden a través de su piloto, para que desembarcasen diez hombres de la tripulación para ser también interrogados, como así se dispuso. Desembarcaron entonces el pasajero catalán, don Daniel Dresaire i Romeu; *Monsieur* Michael Marsandon, 2º de a bordo; Jean Baptiste Brochon, 3º de a bordo; el teniente *Monsieur* Pierre Casanove; y el franciscano ourensano Fray José Benito Gómez.

Mientras tanto, los miembros de la Junta continuaron preguntando al capitán por alguna otra carga de carácter oficial que transportase, detallando *Monsieur* Limousin, que portaba en el «*Phoenix*» una saca con correo, dos paquetes destinados al Ministro de Marina, y seis o siete cajas con *pájaros desecados* y *plantas extrañas*, destinados según sus rótulos, nada menos que ¡a la emperatriz Josefina y al Museo Nacional de Historia Natural de París! Los miembros de la Junta de Ribadeo no daban crédito a lo que oían.

Terminada la declaración del capitán Limousin, las autoridades finalmente le desvelaron la situación real, y comunicaron al francés el estado de guerra entre sus respectivas naciones, y que tanto él, como toda su tripulación, quedaban de inmediato arrestados, y el bergantín y su carga inmovilizados. Al capitán debió cambiarle de inmediato la expresión, pasando a rogar benevolencia tanto para su tripulación como para él mismo, un simple marino que, luchando contra los mares embravecidos, se ganaba el pan para su mujer y sus cuatro hijas pequeñas que le aguardaban en Burdeos.

Entretanto, el teniente-comandante Pedro Lamas, el teniente de navío Bartolomé de Oya y el teniente de artillería Joaquín de Miguel, al frente de doce hombres armados, subían a bordo del «*Phoenix*» y arrestaban a la tripulación que en él permanecía, trasladándolos a todos al embarcadero de Porcillán, donde les aguardaba el Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, avecindado en el inmediato Pazo de Guimarán, don Ramón María de Miranda y Mon, con una partida de milicianos, que condujeron a los prisioneros maniatados a un departamento del consistorio.

A continuación regresaban al «*Phoenix*» el teniente-comandante Lamas, acompañado por el presidente de la Junta, el propio capitán Limousin, el intérprete y otras autoridades locales, procediendo a su desarme sellando sus escotillas, retirando de la santabárbara pólvora y cartuchos, que fueron trasladados al polvorín del castillo de San Damián, así como todo el velamen del bergantín, que fue almacenado para su inspección.



«Vista del astillero de A Vilavella en Rivadeo (ca. 1879)»⁷⁵

De la documentación encontrada a bordo, resultó que el «*Phoenix*» transportaba 183 barricas de tinte para tejidos, 142 sacas de algodón, 144 sacos de cacao, 42 barricas de clavo, 11 barriles y 4 sacos de café, 3 barriles de azúcar, un barril de confitura y una caja con 22 botellas de licor. En cuanto a la dotación del barco, además del capitán Limousin, formaban la Plana Mayor otros cinco bordeleses; y componían la tripulación, 20 franceses —18 de Burdeos, uno de París, y otro de Nantes—, cinco españoles —cuatro de ellos gallegos—, cuatro daneses, dos portugueses —de Puerto Rico—, un austríaco, un inglés —de Boston—, un italiano —de Trieste—, así como cinco militares franceses heridos con destino a la Casa de Inválidos de París. De ellos, diecisiete mari-

75 Grabado de José Fernández Cuevas en *La Ilustración Gallega y Asturiana*, nº 1, 10-01-1879. http://biblioteca.galiciiana.gal/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1081829&posicion=30&presentacion=pagina®istrardownload=0 [19/11/2024]

neros franceses fueron enviados a Mondoñedo al día siguiente, escoltados por ocho milicianos bajo el mando de un sargento retirado, y los doce marineros españoles, daneses, portugueses y el austríaco, enviados a Coruña, para que dispusiera de ellos la Junta del Reino.

Los integrantes de la Plana Mayor del «*Phoenix*» y algunos marineros permanecieron recluidos en el barco bajo la vigilancia del comerciante ribadense don Pedro Miranda Villaamil, que se ofreció a asumir la responsabilidad de custodia del bergantín y su carga. La Junta de Ribadeo y el teniente-comandante don Pedro Lamas dieron oportuna cuenta de todo lo sucedido a la Junta del Reino de Galicia, reunida en Lugo, entregando asimismo la correspondencia incautada a través del Administrador de Correos de Ribadeo.

Pero resulta evidente que lo que más interesaba a todos, era la valiosa carga inmovilizada, que pronto iba a desatar codicias. El día 9 de septiembre ya comienzan a surgir diferencias entre la Junta de Ribadeo y el Administrador de Rentas, sobre quién y cómo debe elaborar el expediente sobre el apresamiento. También el teniente-comandante Lamas reclama su responsabilidad sobre la carga por expreso mandato de la Junta del Reino, ordenando la retirada de toda la jarcia existente a bordo para su almacenaje y su intención de hacer el inventario, lo que comunica a los efectos oportunos al Administrador de Rentas. El comandante Lamas llegaría a atribuirse años después la autoría del apresamiento:

En 3 de Diciembre de 1808 hice a S.M. el importante servicio en un bergantín de diez y seis carronadas de 16 con cuarenta y siete hombres de tripulación, armado en corso y mercancía muy interesado en su cargamento de algodón y especiería que apresé a los enemigos y se rindió al Fuerte de su mando.⁷⁶

Al día siguiente es el arrojado pescador de atún Ramón Millares, que parece olerse que los «peces gordos» no le dejarán ni las migajas, el que envía una

76 AMAB. Gentileza de Fernando Lamas (EUA) descendiente directo de la familia de D. Pedro Lamas.

misiva a la Junta del Reino, recordando —eso sí, humildemente— su heroico y arriesgado protagonismo en la captura de la presa.

Las misivas, ya abiertamente hostiles, comienzan a circular por medio de escribano, con acuse de recibo, y casi a título personal y no por el cargo que desempeñan, entre el presidente de la Junta local, el Caballero de la Real Maestranza de Granada don Fernando María Miranda; el Comandante de Armas de Ribadeo, don Pedro Lamas, que apela a legislación y jurisprudencia militar; y el Administrador de Rentas don Cayetano Mazorra de Ceballos. Incluso el escribano empieza a dar fe oficialmente de la gran cantidad de horas que está dedicando a todas las gestiones realizadas desde el apresamiento del «*Phoenix*».

La Junta local en pleno respalda a su presidente, y vuelve a advertir al Comandante de Armas que no está autorizado a realizar ninguna descarga, y solamente a hacer inventario. No se amilanó el teniente-comandante, y sacó del buque algunas armas para organizar una pequeña milicia bajo sus órdenes, insistiendo en ser la máxima autoridad responsable de la presa y su cargamento. La Junta local, eleva entonces una protesta formal a la Junta del Reino, en la que ya abiertamente critica las negligentes actuaciones del teniente Lamas desde su llegada a Ribadeo.

Por si fueran pocos los interesados en la carga del «*Phoenix*», el comerciante ribadense don Pedro Miranda Villaamil —el que se encarga de la custodia del bergantín y su carga—, hace llegar al consignatario coruñés «Ramón de la Barca e Hijos» una misiva del capitán Limousin, en la que le explica la situación en que se encuentra. Así, el día 12 de septiembre de 1808, la firma «Ramón de la Barca e Hijos» envía una carta a la Junta del Reino, manifestando sus derechos preferentes sobre la carga del «*Phoenix*», y solicitando se les transfiera la custodia y conservación del bergantín y su carga hasta que se dictamine qué hacer con ellos.



Carta manuscrita del capitán Limousin a la consignataria de A Coruña «Ramón de la Barca e Hijos», fechada en Ribadeo el mismo día de su captura ⁷⁷

También a la Junta del Reino llegan misivas del propio capitán Limousin y su Plana Mayor, solicitando se autorice el traslado del «Phoenix» con su carga al puerto de A Coruña. Las presiones e intereses en la ciudad herculina parecen ser grandes, y finalmente, la Junta del Reino ordena el traslado reclamado, para ser vendida la carga en A Coruña en pública subasta.

La noticia cae como un jarro de agua fría en la Junta de Ribadeo, que responde por escrito a la del Reino el día 15 de septiembre, en un estilo que claramente delata a su redactor —el ilustre miembro de la Junta ribadense don Antonio

⁷⁷ AHN. ESTADO,73,E. Fol. 195. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2781306> [19-11-2024]

Raymundo Ibáñez, popularmente conocido en la actualidad como Marqués de Sargadelos— quejándose amargamente de la decisión manifiestamente injusta e interesada procedente de A Coruña, y reclamando recapacite, y se lleve a cabo la subasta en el propio puerto de Ribadeo. Sorprendida ante la contundencia y la carga de razones incuestionables que se desgranaban en el alegato de la Junta de Ribadeo —o mejor dicho, de don Antonio Ibáñez— la Junta del Reino recurre a los consejos de sus letrados, quienes en un excepcionalmente clarificador escrito de fecha 17 de septiembre de 1808, vienen a decirle a la Junta del Reino que legalmente... pueden hacer lo que quieran.

El 19 de septiembre de 1808, la Junta del Reino de Galicia traslada orden a la Junta de Hacienda, para que ordene el inmediato traslado del «Phoenix» al puerto de A Coruña, y que allí sea subastada su carga. Notificada la Junta de Ribadeo, informa diplomáticamente el día 20, que gustosamente enviará al consignatario «Ramón de la Barca e Hijos» las minutas con todos los gastos ocasionados por la custodia, cargas, descargas y manutención de tripulantes del «Phoenix» durante esos últimos 17 días, así como los gastos que origine la custodia de los tripulantes franceses del «Phoenix» que la Junta del Reino ha solicitado permanezcan en Ribadeo, al no haber lugar en A Coruña en dónde encerrarlos.

Las rencillas internas y las presiones de los poderosos de A Coruña, dejaron a Ribadeo sin su jugosa presa, pero como recuerdo de aquel episodio, probablemente alguna vivienda burguesa de la villa pudo lucir desde entonces sobre sus aparadores, exóticos *pájaros desecados* de la Guayana Francesa, mientras un sospechoso suave aroma a café y chocolate envolvía la villa en los amaneceres del duro invierno de 1808...

4. Auxilios de la Junta del Reino de Galicia al Ejército de la Izquierda

El 28 de septiembre de 1808, a falta de mejores noticias, y quizá para elevar los decaídos ánimos, la Junta del Reino difunde la noticia de la *gloriosa toma*

de Bilbao por parte del Ejército de Galicia, por entonces ya rebautizado, tras incorporarse otros Regimientos, como Ejército de la Izquierda. Pero lo cierto es que aquella versión de los hechos era un tanto optimista. La realidad era que los franceses habían abandonado la ciudad de Bilbao, para salir a hacer frente al avance desde el Sur del debilitado Ejército de la Izquierda —reorganizado a duras penas tras la terrible derrota en Medina de Rioseco dos meses atrás— que para entonces se encontraba en algún lugar entre las localidades burgalesas de Frías y Návagos, a más de doce leguas de Bilbao. Pretendían con ese movimiento los franceses no verse atrapados entre los gallegos y el avance desde el Oeste del Ejército de Asturias, a los que pronto se unirían las tropas del Marqués de la Romana, que procedentes de *Göteborg* (Suecia), navegaban embarcados en 37 buques británicos en dirección al puerto de A Coruña, aunque finalmente desembarcarían en Santander.

El choque entre franceses y gallegos no se produjo hasta el 24 de octubre, en las inmediaciones de *Zornotza* (Amorebieta-Echano) prolongándose los enfrentamientos hasta el 31 de octubre, bajo unas condiciones climatológicas infernales, con un resultado final de 738 bajas en el Ejército de la Izquierda —entre muertos, heridos y prisioneros— que finalmente, y en un estado deplorable, pudo agruparse en Bilbao y Balmaseda con los asturianos y los desembarcados en Santander procedentes de Suecia. Aquel hubiera sido el momento idóneo para que los hambrientos y harapientos hombres del Ejército de la Izquierda recibieran desde Galicia, a través del puerto de Bilbao, los tan necesarios avituallamientos y ropa de abrigo, pero la Junta del Reino de Galicia estuvo lenta e ineficaz.

La bisoñez del Ejército de Asturias y el lamentable estado en que se encontraba el Ejército de la Izquierda provocaron que —incluso con el apoyo de las tropas profesionales del Marqués de la Romana— desde aquel momento, se vieran implacablemente perseguidos y hostigados por un imponente ejército francés, que finalmente los aniquiló en Balmaseda y Espinosa de los Monteros, y puso en desordenada fuga, tras heroica resistencia, entre los días 8 y 11 de Noviembre de 1808.

Para entonces, la Junta del Reino de Galicia, apremiada por la Suprema, parecía haberse dado cuenta de que la carencia de equipamiento y abrigo —que por

otra parte, se acumulaba en considerable cantidad almacenado en los Reales Almacenes de Artillería de la ciudad de A Coruña— podían acabar con sus soldados; y justificándose con la peregrina disculpa de que debido a lo lejos que habían llegado sus tropas, había sido imposible enviarles por tierra ropa de abrigo, ordena el 19 de noviembre de 1808 la salida del puerto de A Coruña con rumbo a Bilbao, de los navíos «*San Juan Bautista*» y «*Nuestra Señora del Carmen*», cargados nada menos que con 3.433 casacas, 4.324 pantalones, 3.790 chalecos, 1.578 camisas, 4.925 pares de zapatos, 2.835 sábanas, 1.262 almohadas, 300 mantas, etc... etc... Cuando los navíos zarparon de A Coruña recorriendo el Cantábrico para equipar al Ejército de la Izquierda, los mínimos restos de sus Regimientos ya se batían en retirada entre San Vicente de la Barquera y Oviedo, y otros muchos iban llegando en franca y desperdigada desbandada a... ¡León!

A resultas de aquel torpe, tardío e ineficaz envío de equipamiento por mar al ya inexistente Ejército de la Izquierda, el día 25 de noviembre de 1808, entraban en el puerto de Ribadeo tres pataches cuyos nombres no han trascendido a la Historia, cargados con equipamiento destinado a unos soldados que, en su mayoría, yacían muertos desde hacía dos semanas en los montes vascos. A bordo de los pataches, algunos oficiales y soldados, algunos de ellos heridos, recogidos de la debacle ocurrida quince días atrás.

Los pataches habían tratado de recalar en el puerto de Gijón, con la intención de descargar en él los equipamientos que transportaban, para que fueran a continuación enviados por tierra a León, donde el Marqués de la Romana estaba tratando de recomponer lo mejor posible al destrozado Ejército de la Izquierda. Sin embargo, el gobernador de Gijón, el general de artillería don José Worster, declinó amablemente la responsabilidad de llevar a cabo aquel arriesgado transporte ante la proximidad del ejército enemigo, y dispuso que los pataches continuaran su periplo hasta el puerto de Ribadeo, donde se debería llevar a cabo la descarga y organización de su envío a León, bajo la supervisión de un comisionado al efecto que enviaría por tierra.

Seis días tardaría aun en llegar a Ribadeo el comisionado enviado por Worster, el capitán don Agustín Manuel Iglesias, acompañado por quince soldados, ¡dos

mujeres, de las que decía ser sus criadas!, y un ayudante de cámara personal, para el cuidado de sus ¡tres caballos! Una vez acomodado convenientemente, al día siguiente, 2 de diciembre de 1808, el capitán Iglesias da orden de que se comiencen a descargar los pataches y depositar la carga en almacenes, para lo que reclama a la Junta de Ribadeo le facilite el dinero necesario para hacer frente a los gastos generados, recibiendo 35.000 reales.

Con la estiba completada de la práctica totalidad de la carga, el día 4 de diciembre, la Junta de Ribadeo recibe órdenes de las provinciales de Mondoñedo y Lugo, para que proceda a enviar de inmediato a Lugo dos cargamentos de material; pero cuando se empieza a organizar el envío, se presenta el capitán Iglesias y ordena paralizar todo, manifestando que sólo él está autorizado a organizar los envíos. La Junta acata las órdenes, y se pone a su servicio para colaborar en lo que el capitán precise.

Ha de pasar casi otra semana hasta que el capitán Iglesias se decida a iniciar el transporte, tras recibir orden directa superior en ese sentido. Ordena que se vayan sacando los fardos de los almacenes, y da un plazo de veinticuatro horas a la Junta de Ribadeo para que ponga a su disposición 30 carros para el transporte hasta Mondoñedo, donde serán relevados. La Junta pone en marcha la búsqueda de carros, pero ante las reticencias de los labriegos en ir con ellos hasta Mondoñedo —a siete leguas de distancia—, solicita al capitán Iglesias —del que no obtiene respuesta— sean relevados en el límite del municipio ribadense con el de Barreiros.

El día 12 de diciembre de 1808, 30 carros cargados aguardan para ponerse en marcha. Es casi mediodía, el capitán Iglesias no aparece, y el convoy no se mueve. La Junta de Ribadeo recibe misivas de las de Lugo y Mondoñedo, recriminando el injustificado retraso. Inmediatamente, la Junta de Ribadeo redacta un escrito —en el que incluso se especifica la hora, 12:00 del mediodía— que envía al capitán Iglesias, con copia a la Junta de Mondoñedo, informando que el convoy está preparado desde hace horas.

El capitán Iglesias, cuya actitud sólo logro entender como consecuencia de una «noche toledana», contesta airado a la Junta de Ribadeo, también por escrito,

quejándose de la tardanza en facilitarle los 30 carros, reclama 40 más en las próximas veinticuatro horas, y pide soldados para su custodia. El convoy se pone en marcha, y la Junta contesta con algo de sarcasmo al capitán Iglesias, que pondrá a su disposición 40, 80, 100 o más carros si así lo desea, pero que de soldados para su custodia no dispone, estimando que con los quince que lo acompañan a él sería suficiente.

El capitán Iglesias no contesta a la Junta hasta las 18:30 h. de la tarde. Se muestra abiertamente enfadado, quejándose de los escritos que le están enviando, distrayéndolo de sus obligaciones. Recoge el guante tirado por la Junta, y solicita tener a su disposición 80 carros al día siguiente a las 14:00 h., reiterando su solicitud de soldados para su custodia, ya que los que le acompañan los precisa él.

Ya a la luz de las velas, a las 20:00 h., la Junta de Ribadeo redacta nuevo escrito al capitán Iglesias, acusándolo de falta de previsión por pedir semejante número de carros en tan corto espacio de tiempo, a pesar de lo cual se comprometen a poner a su disposición los 80 carros en un plazo de treinta y seis horas. Ruegan, además, que en el futuro haga sus peticiones con mayor antelación, y por escrito.

A las ocho de la mañana del día siguiente, el capitán Iglesias contesta a la Junta diciéndoles no poder perder el tiempo con ellos, ya que está atendiendo directamente las solicitudes del Marqués de la Romana, pero reiterando su solicitud de carros y soldados. La Junta responde que no podrá reunir más de 40 carros para ese día, y que como mucho, podrá poner a su disposición algunos paisanos armados, pero soldados no. El capitán Iglesias acepta los 40 carros, pero no quiere paisanos armados, sino soldados; pide además le detallen cuál es la mejor ruta a seguir, y advierte a la Junta de que no se meta en sus asuntos.

Es mediodía del día 13 de diciembre de 1808. El intercambio de misivas continúa. La Junta pide al capitán que especifique cuántos soldados quiere, se niega a que los carros vayan más allá de Lourenzá y se queja de lo engorroso que está resultando que las comunicaciones sean por escrito. No tarda ni una

hora en contestar el capitán. Quiere doce soldados y doce paisanos armados y reprocha a la Junta haberse dirigido a él desde un primer momento por escrito y *en tono de mandar*.

Durante esa tarde son cargados los 40 carros, bajo la supervisión del capitán Iglesias, que insulta, zarandea y golpea a los carreteros. A la vista de la situación, la Junta de Ribadeo eleva a las autoridades superiores una protesta formal y pide a su secretario que copie y ponga a buen recaudo todas las misivas que se han venido cruzando.

Al día siguiente, el convoy con los 40 carros está preparado para ponerse en marcha, pero el capitán Iglesias solicita que los 30 primeros carros, que finalmente sí han ido hasta Mondoñedo, regresen únicamente hasta el límite del municipio ribadense, donde deberán esperar para dar relevo de nuevo hasta Mondoñedo a los que en ese día salgan de Ribadeo. También reclama más dinero, solicitud a la que la Junta se niega mientras no firme un recibo de las cantidades ya entregadas. Finalmente, entre protestas, el capitán firma el recibo de los 35.000 reales y le son entregados 5.000 más.

Cuando todo parecía dispuesto, surge de nuevo el problema de los soldados para la custodia del convoy. Los veteranos comandantes García, Sapeña y Caballero, de los Regimientos de Zamora, Princesa y Voluntarios de Cataluña, respectivamente, curtidos en duras batallas en Alemania y Dinamarca, y convalecientes en Ribadeo tras el desastre en Balmaseda, no deben dar crédito a lo que está sucediendo, y trasladan a la Junta de Ribadeo estar deseosos de colaborar, pero que con ellos sólo se encuentran en Ribadeo algunos soldados —prácticamente niños—, un par de tambores, un músico, y varios soldados veteranos heridos en el hospital.

Al amanecer del día 15 de diciembre de 1808, para alivio de los ribadenses, se pone en marcha un convoy que ha reunido nada menos que ¡108 carros! custodiado por los soldados del capitán Iglesias y varios paisanos armados. Antes de que se marche, algún estibador le reclama al capitán que le pague lo acordado y éste hace amago de sacar el sable. No pagó a nadie, llevándose los 40.000 reales.

Considerando ya suficientemente lejos al capitán Iglesias, la Junta de Ribadeo envió dos días más tarde una durísima queja formal a las autoridades —incluido el Marqués de la Romana—. La Junta del reino contestó que se daría el castigo oportuno al capitán Iglesias, pero que no había sido necesario molestar con aquellos intrascendentes asuntos al Marqués de la Romana.

Pero, ¿qué fue del capitán Iglesias y de los carros con equipamiento? Pues bien, en los primeros días de enero de 1809, el convoy destinado al Marqués de la Romana, se topó en medio de las montañas nevadas de los Ancares con el ejército inglés de Sir John Moore, batiéndose en franca retirada hacia Coruña, con los franceses pisándoles los talones. Después de que sus soldados se apoderaran apresuradamente de lo que pudieron, Moore ordenó destruir el cargamento para que no cayese en manos de los franceses, y arrojó en un barranco en As Nogais 120.000 pesos fuertes que se encontraron entre los bagajes.

Un soldado británico presente en aquel episodio, escribiría a su regreso a Inglaterra:

La Compañía Ligera del 28º Regimiento se hallaba en Los Nogales (Lugo). Nos apropiamos de algunas prendas de vestuario que transportaban los carros españoles. Una vez vestida con las prendas objeto del expolio, aunque estaba muy bien equipada, aparecía, sin embargo, mucho más diversificada que las demás Compañías del mismo Cuerpo, al vestir los soldados pantalones o calzones de color pardo, gris, azul, blanco, etc. Expuestos como estábamos a la vista del enemigo francés, debieron de pensar que éramos una mezcla de británicos y dispersos del ejército del Marqués de la Romana...⁷⁸

78 Blakeney, 1899.

LAS DEFENSAS COSTERAS DE RIBADEO Y SU ARTILLERÍA (SIGLOS XIV-XIX)⁷⁹

1. Fortificaciones ribadenses medievales: la muralla, el castillo condal y la torre

Al menos desde la primera mitad del siglo XIV y posiblemente desde una época anterior, Ribadeo no fue ni mucho menos una villa indefensa. A pesar de que Lope García de Salazar (1399-1476) afirma que durante la revuelta Irmandiña del año 1468 *primeramente derribaron el Castillo de Ribadeo, que era del Conde de Ribadeo, e el Castillo de Espinera, que era suyo también*⁸⁰, lo cierto es que sólo ocho años más tarde (1476) las fortificaciones ribadenses eran lo suficientemente eficaces como para evitar de forma exitosa un desembarco llevado a cabo por una fuerza militar relativamente potente.

El asedio del año 1476 a la villa ribadense se produjo en el marco de la Guerra de Sucesión Castellana (1475-1479) limitándose a un bloqueo del puerto para dejar sin suministros a la villa. La fuerza hostil estaba compuesta por entre trece y dieciséis navíos de guerra franceses bajo las órdenes del pirata normando Guillaume de Cazenove Colom. Aquella expedición había partido

79 Coautores José Manuel López Hermida, comandante de Artillería retirado, presidente de la Sociedade Cultural Columba y Alberto Paraje Méndez. Arquitecto Técnico, secretario de la Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia.

80 De la Fuente, 1884: Libro XXV.

del puerto francés de Harfleur (Alta Normandía) con la misión de apoyar el cerco a Fuenterrabía establecido contra los partidarios de Isabel «la Católica», pero una fuerte tempestad hizo perder a su comandante la nave capitana contra la costa y desistir del cerco previsto, viéndose obligado a capear el temporal saliendo hacia alta mar. Continuaron la expedición y...

[...] al dar vista a las costas de Asturias y Galicia, trató de compensar con alguna presa la pérdida de su navío; más al querer atacar a Ribadeo, los gallegos, ya prevenidos a la defensa con tropas auxiliares, le mataron a mucha gente y de tal modo le escarmentaron, que amedrentado con el doble descalabro huyó a Portugal en busca de tranquilo refugio⁸¹.

El histórico episodio del cerco a Ribadeo por parte de Guillaume de Cazenove en 1476, aparece también mencionado en la descripción rimada del blasón de los Marqueses y Luaces recogido en los manuscritos 63 y 64 de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, datados a finales del siglo XVI:

Los nobles Marqueses son / de Luaces, sin dubda alguna, / y así pintan media luna / y estrellas tres por blasón / y más armado un varón / do proceden, bravo y fuerte, / que del muro dio la muerte / con un pal fierro a Colón, / aquel que tuvo çercado / a Ribadeo y su puerto / y después que allí fue muerto / el çerco se ha levantado⁸².

Aquellas defensas que se mostraron tan eficaces durante el cerco francés de 1476 estaban compuestas básicamente por las murallas que circundaban la villa y el castillo-fortaleza del conde de Ribadeo D. Pedro de Villandrando, que sería nombrado pocos meses después gobernador del obispado de Mondoñedo y al año siguiente gobernador de todo el Reino de Galicia.

La muralla: La endeble y tosca muralla que circundaba el núcleo urbano medieval de Ribadeo fue durante siglos su única defensa frente a ataques tanto por tierra como desde el mar, aunque resultando especialmente útil y efectiva

81 Paz y Melia, 1909: T. IV, p. 266.

82 Benito Ruano, 1965: pp. 120-121.

para el control de entrada y salida de mercancías y para confinar a la población durante las devastadoras epidemias.

Aunque se desconoce el momento histórico preciso en que fue levantada, parece lógico pensar que pudo ser coetánea a la construida en Viveiro, villa de devenir histórico paralelo al de la villa ribadense, cuya construcción se remonta a principios del siglo XIII, según reza en una inscripción situada en una de sus puertas principales: «ERA:M:CC:LV:INTEMPO:R:AF» [Era 1255. En tiempos del rey Alfonso].

En cualquier caso, parece indiscutible que el entramado urbano de la villa de Ribadeo ya se encontraba rodeado de una muralla en la primera mitad del siglo XIV, a juzgar por la mención a la *porta da dita villa de Ribadeu* en un documento del año 1343⁸³, incluso quizá precedida por un foso o trinchera, al que pudiera referirse el mismo documento al mencionar un camino llamado *da carcava da dita villa de Ribadeu*.

La aparente existencia de la muralla de Ribadeo con anterioridad a su transformación en condado, parece quedar confirmada con la elocuente respuesta que en el año 1833 trasladaban los regidores ribadenses al duque de Híjar, D. Agustín de Silva y Bernuy, en quien había recaído el título condal, ante su reclamación de la propiedad del solar resultante de la demolición de la torre de la puerta principal de la muralla:

*[...] cualquiera que fuese la merced hecha por el Rey D. Juan segundo al primer conde de Ribadeo, y cualquiera el señorío que aquel caballero y sus descendientes hayan exercido sobre esta villa y su territorio, nunca fueron dueños de la muralla ni de sus adherencias, y que todo esto pertenece a los Propios de la villa [...].*⁸⁴

La muralla ribadense tenía una altura muy variable en función de la complicada topografía sobre la que se asentaba el núcleo medieval de Ribadeo, alcanzando los 3 metros de media y 2,5 metros de espesor. Desarrollaba un trazado irre-

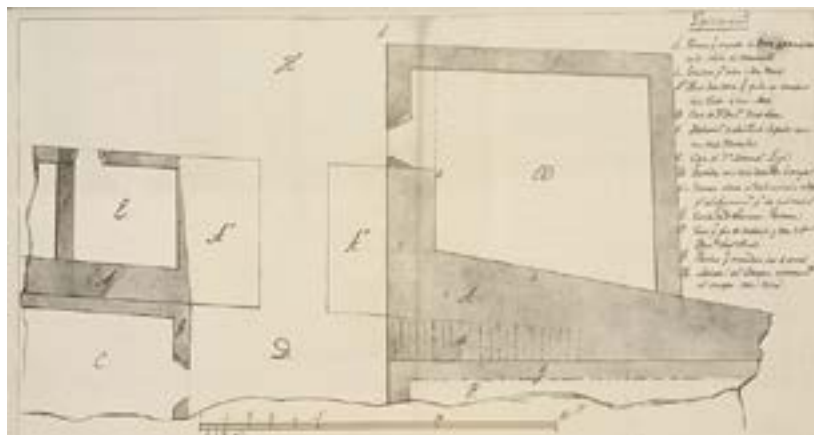
83 ACM. Colección diplomática, nº 94. Transcrito en Cal Pardo, 1999: 227-233.

84 AMR. Libro de Actas de 1833, fol. 117 v^a.

gular a lo largo de unos 800 metros, delimitando un espacio urbano de unas 4 Ha. aproximadamente, salvando los 40 metros de desnivel existente entre la parte alta de la población y la ribera, viéndose interrumpida en el lugar de *Atalaia* donde el alto acantilado sobre la ría la hacía innecesaria.

Disponía de cinco puertas principales (*Porta da Vila*, *Porta de Cabanela*, *Porta da Pena*, *Porta de Santo Domingo* y *Porta da Agua* o *da Misericordia*) y dos postigos o puertas que podríamos considerar secundarias o de servicio (*postigo da Fortaleza* y *postigo da Atalaya*).

Son innumerables las menciones que aparecen en las actas del concejo de Ribadeo a continuas reparaciones en la muralla, de mayor o menor entidad. Especial atención parece haberse dedicado a la reparación de las propias puertas de la muralla durante las guerras con Francia de mediados del siglo XVI, con indicaciones expresas en algún caso a la reconstrucción de su «Celada», que podrían hacer referencia a algún tipo de estructura de fortificación sobre o junto a las propias puertas. Así nos podemos encontrar menciones al *adereço* de la Celada de la Puerta de la Villa (1540), la Celada de la Puerta del Agua (1542), el postigo de Cabanela (1543) y la *Porta da Pena* (1551).



Plano de planta de la Puerta de la Villa a principios del siglo XIX⁸⁵

85 Gutiérrez, 1994: 8.

Mención aparte merecen las reparaciones realizadas en grandes lienzos de la muralla, como las realizadas en 1545 en el sector que discurría entre el castillo condal y la Puerta de Cabanela, sobre el que fue construido un camino de ronda almenado. Significativas fueron también las intervenciones en el lienzo situado entre la *Porta da Pena* y la Puerta de Santo Domingo en 1551, en el que fue aumentada su altura; la reconstrucción en 1549 del lienzo que daba frente a Cabanela, muy deteriorado por utilizarla los pescadores para secar sus redes colgándolas de rollizos de madera incrustados en la propia muralla; y la reconstrucción en 1566 del sector comprendido entre la Puerta de la Villa y el castillo condal.



Recinto amurallado de Ribadeo y cronología de sus reparaciones principales

El castillo condal: Además de la muralla, también parece haber existido en la villa de Ribadeo previamente al establecimiento del condado, una edificación asimilable a un castillo, ya que en un documento del año 1348 se menciona *nossa casa e praça que jaz na Rúa do Castello*⁸⁶.

86 Transcrito en AHN. Clero Secular Regular. Monasterio de Santa María (Meira, Lugo, España) Libro 6476 (Tumbo de este devoto e insigne monasterio de Meyra) Foliación nueva: 171. [https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3525855\[28/10/2024\]](https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3525855[28/10/2024]).

Ribadeo y su comarca se convirtieron en condado en el año 1369 como consecuencia de un privilegio real concedido por el rey Enrique de Trastámara al mercenario francés Pierre de Villaines, al término de la Primera Guerra Civil Castellana (1351-1369). Como ya hemos descrito pormenorizadamente en otro trabajo⁸⁷, este primer conde de Ribadeo fue con toda probabilidad el responsable de la construcción o reconstrucción en el siglo XIV del castillo condal, conocido popularmente como la *Fortaleza*, que dominaba desde su cota más alta el recinto medieval amurallado.

El castillo condal de Ribadeo o *Fortaleza* debía tener inicialmente sólo una torre, a juzgar por lo descrito en el año 1483 por el marino y cartógrafo Pierre Garcie al detallar el derrotero a seguir para entrar al puerto de Ribadeo⁸⁸:

Et quand approcheras de terre, tu verras une petite montagne en amont de Montegue, qui est pointue et souchue dessus. Quand elle será amont de Montegue, et tu seras le travers de l'entrée de Ribdoé ou bien pres au bas, et tantost verras la ville. Sçache qu'au bas de Ribdoé tu verras une grande tour, qui ressemblera estre un chatteau [...].

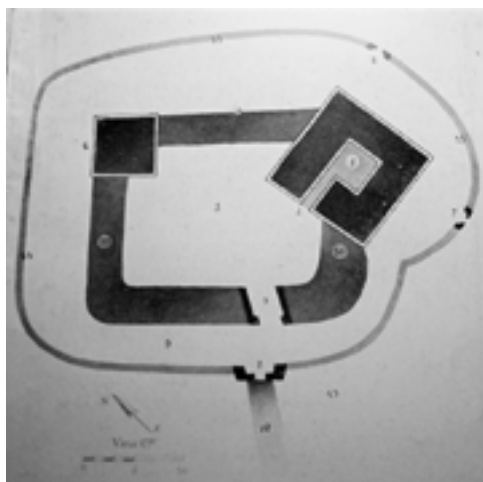
[Y cuando os acerquéis a tierra, veréis una pequeña montaña antes del Mondigo, que es puntiaguda y curvada arriba. Cuando esa montaña esté sobre el Mondigo, estaréis cruzando la entrada a Ribadeo o bien próximos a su fondo, y pronto veréis la villa. Sabed que al fondo de Ribadeo veréis una gran torre, que parece ser un castillo...].

La torre del homenaje era de planta cuadrada de 10x10 m. de lado y 20 m. de altura, con acceso a su espacio de habitación principal por medio de una puerta abierta al adarve de la muralla, situada en un tercer nivel sobre el suelo y protegida desde lo alto de la torre por matacanes. En su sótano había un aljibe. Posteriormente, quizá a principios del XVI tras recaer el título condal en la Casa de Salinas, debió de construirse su segunda torre, de dimensiones algo menores, de planta de 5,50 x 5,50 m. de lado y unos 19,50 m. de altura.

87 Paraje Méndez, 2016: 427-450.

88 Garcie, 1483: 54.

Rodeaba todo el conjunto una primera defensa perimetral conformada por una muralla, tras la que se situaba un foso que precedía a una segunda muralla y al adarve principal del castillo. Esta muralla interior alcanzaba los 14,50 m. de altura, 3 m. de espesor y en ella se abría la puerta principal, que daba acceso al patio de armas.



Plano de planta del castillo-fortaleza de los condes de Ribadeo⁸⁹

La *tour carree* [torre cuadrada]⁹⁰: Situada sobre el islote en el que a principios del siglo XX se apoyó el Cargadero de la Sociedad Minera de Villaodríz y actualmente una pasarela/mirador, quizá fue ésta la primera construcción costera de carácter defensivo o de vigilancia con que contó desde tiempos inmemoriales el puerto de Ribadeo. Era una torre emplazada a unos 2 km al Norte de la villa, en un pequeño islote que protegía y controlaba el acceso al fondeadero de *As Cabanas* y al embarcadero de Porcillán.

La existencia de esta torre la conocemos al menos desde el año 1483, en la que el marino y cartógrafo Pierre Garcie se refiere a ella comparándola con la torre del castillo condal: [...] & puis verras plus bas une autre tour carree

89 Lanza Álvarez, 1933: 140.

90 Las torres (atalayas) constituyen uno de los dispositivos de vigilancia más antiguos. Podían erigirse tanto para el control y seguridad de la costa como para territorios del interior.

*qui n'est pas si grande comme l'autre de grand chose.*⁹¹ [... y después verás más abajo otra torre cuadrada que no es tan grande como la otra.]

2. Fortificaciones y artillería ribadenses en las guerras contra Francia (1494-1559)

Es bien sabido que el comienzo de utilización de la pólvora en los enfrentamientos bélicos y con ella la aparición de la artillería, obligó a un replanteamiento y modernización generalizada de los sistemas defensivos medievales, pensados para una guerra prácticamente cuerpo a cuerpo. A las nuevas y poderosas piezas de artillería se enfrentaron las nuevas fortificaciones, con muros más bajos que los anteriores, dispuestos en ángulos para evitar que los proyectiles incidiesen perpendicularmente en estos muros.

En esta época los señores jurisdiccionales contaban con legitimidad para formar sus propias fuerzas para la defensa de sus posesiones, procurando hacerse fuertes en villas amuralladas, llegando a tener artillería según se lo permitiese su economía, pues la artillería era cara y no todos los nobles podían contar con ella.

2.1. La Torre das Cabanas, el revellín de Porcillán, el parapeto de A Moreira y el baluarte de A Atalaia

No fue hasta mediados de la década de los veinte del siglo XVI, con el estallido de la segunda Guerra Italiana (1521-1526) que enfrentaba al imperio español contra Francia, cuando se produjo una cualitativa modernización de las defensas ribadenses para hacer frente a posibles ataques con artillería procedentes de su frente hacia el mar.

Sabemos de la construcción de estas novedosas fortificaciones por los testimonios de varios vecinos de Ribadeo en el año 1533, con motivo de un pleito suscitado sobre la reconstrucción del puente en Porcía, en el antiguo concejo

91 Garcie, 1483: 54.

asturiano de Castropol. En sus respuestas, los vecinos ribadenses interrogados afirmaban que *la dicha villa de Ribadeo y vecinos de ella hicieron los dichos baluartes y la dicha torre que está en la entrada de la dicha villa por mar, y reparos de artillerías, los años pasados que había guerra con Francia.*⁹²

Paradójicamente, en la época en que fueron construidas y artilladas estas fortificaciones en Ribadeo (1521-1526) la administración del señorío jurisdiccional había recaído provisionalmente, por nombramiento del rey Carlos I, en Antonio de Tovar, debido al pleito suscitado por la posesión del condado entre Rodrigo Villandrando y la condesa de Salinas (1518-1535):

*En el tiempo en que había guerra con Francia, este testigo vio hacer en la dicha villa e entrada de ella una torre e baluartes e artellerías e otros reparos e defensas. E para la dicha villa de Ribadeo costaron las dichas obras e defensas al pie de doscientos mil maravedís, poco más o menos. E que, por razón de los dichos gastos, este testigo sabe que los vecinos de la dicha villa quedaron por alcanzados e aún deben dineros de ello a Antonio de Tobar, por los propios de la dicha villa.*⁹³



Castillo del administrador del condado de Ribadeo, Antonio de Tovar
Santo Tomé de Lourenzá

92 AGS, Consejo Real de Castilla, 523, 6. Transcrito íntegramente en Sanz, 2023.

93 *Ibidem.*

La Torre das Cabanas. Hemos visto que en el año 1483 ya existía una *tour carree* [torre cuadrada] (Garcie, 1483) a la entrada del fondeadero ribadense, pero por los testimonios de los vecinos del año 1533, sabemos que esa torre fue reconstruida y artillada en la época de la segunda Guerra Italiana (1521-1526) contra los franceses: *hicieron los dichos baluartes y la dicha torre que está en la entrada de la dicha villa por mar, y reparos de artillerías, los años pasados que había guerra con Francia.*⁹⁴

Mientras en la orilla gallega de la ría de Ribadeo se construía (o reconstruía) esta torre, los regidores ribadenses solicitaron al vecino concejo asturiano de Castropol que *de la otra parte de la dicha torre que fezya la dicha villa de Ribadeo, feziesen un baluarte para que favoreciese la dicha torre*, obteniendo por respuesta del concejo de Castropol que *non tenían necesidad nin lo querían facer; que si se sintiesen afrontados, lugar largo tenían por donde se retrox-yesen*⁹⁵. El primer intento de fortificación y defensa conjunta de la entrada de la ría había fracasado.

Por un estadillo contable del año 1537 recogido en las actas municipales ribadenses, sabemos que esta torre estaba bajo el mando de un *alcaide* asalariado: *Alonso López da Reigada*, que recibía *seis reales por alcaide de la torre de las Cabanas*⁹⁶ y que en ella, a pesar de sus reducidas dimensiones, debía pernoctar el artillero de la villa *Pedro Domínguez de las Figueras* al menos dos noches a la semana.

Todo parece indicar que a finales de la década de los 40 del siglo XVI la *Torre das Cabanas* debió de ser reconstruida, ya que comienza a aparecer mencionada en la documentación como *Torre Nueva*: *a 12 días del mes de mayo de 1549 [...] fueron a la dicha Torre Nueva, en donde hallaron una lombarda de hierro*⁹⁷. Por este mismo documento sabemos que para acceder a lo alto de la

94 Sanz, 2023: 72.

95 Sanz, 2023: 73.

96 AMR. Contabilidad del año 1537 recogida en Acta de 25-02-1540.

97 AMR. Libro de Actas 1536-1550. S/F. Acta de 12-05-1549.

torre era precisa una escala portátil, ya que los regidores no pudieron inspeccionarla *por no tener escaleras no pudieron subir arriba*⁹⁸.

En el año 1552, con motivo del estallido de la enésima guerra contra Francia en ese siglo, el conde de Ribadeo remite una carta al concejo en la que se lamenta de que *la torre que está en el puerto os podéis mal aprovechar de ella, por ser estrecha [...] que si estuviere como había de estar, no había navío que osase entrar en el puerto*.⁹⁹ Los regidores compartían la idea de la poca utilidad defensiva de aquella torre, por lo que *acordaban que la dicha artillería que así está en la dicha Torre Nueva, fuese traída a la dicha villa y puesta junta con la otra que en la Atalaya estaba, porque allí el lombardero teniéndola junta la podrá mejor tirar y también porque la dicha torre no poda ser socorrida de la tierra y era estrecha*.¹⁰⁰ Por informes inmediatamente posteriores sabemos que la torre estaba artillada con tres piezas: una lombarda grande, una pieza mediana (pasamuros) y una lombardeta¹⁰¹

En el año 1569 el enemigo al que se vigilaba desde esta torre era la epidemia de peste que se había extendido por los puertos de Galicia:

*Atento que en los más de los pueblos de este reino de Galicia había peste, según es notorio, y para la guarda de esta villa y puerto conviene a esta dicha villa gran vigilancia y se han puesto en los lugares convenientes las velas y conviene que para que los que vinieren por mar sepan que hay tal guarda, se pusiese una bandera e seña en la torre que está junto a la entrada del puerto de la villa, a la parte de dentro del dicho puerto.*¹⁰²

Esta torre parece haber quedado en desuso en los primeros años del siglo XVII, en la que ya aparece documentada como *Torre Vieja*. A pesar de ello, aún en

98 *Ibidem*.

99 *Ibidem*. Libro de Actas 1552. Fol. 33.

100 *Ibidem*. Fol. 91v^a.

101 *Ibidem*. Fols. 97-97v^a.

102 AMR. Libro de Actas 1554-1612. Fol. 207.

1605 el constructor de galeones Jácome Juan de Polo pone en valor su utilidad defensiva manifestando que:

*Para defender la entrada del puerto al enemigo, está en buen posto una torre antiga. Adreçándose y armándose y haciendo outra frontero de ella de la parte de Asturias, con tres pieças cada una, defendería muy bien la entrada del puerto.*¹⁰³

El revellín de Porcillán. Así como los trabajos llevados a cabo entre 1521-1526 en la *Torre das Cabanas* no parecen haber sido más que una reedificación de una vieja torre medieval para albergar algunas pequeñas piezas de artillería, mucho más relevante resultará la construcción de los nuevos baluartes.

El primero de ellos se levantó al lado del primitivo hospital de San Sebastián, situado sobre un peñasco junto al embarcadero de Porcillán. Su diseño resulta sorprendentemente avanzado a su tiempo y podemos considerarlo como pionero en este tipo de fortificación en las costas de Galicia.

En esta fortificación ribadense comienza a vislumbrarse por primera vez una construcción defensiva de planta en rudimentaria punta de flecha, aprovechando una prominencia rocosa muy a propósito, que parece tratar de seguir los diseños de los primeros baluartes frontales que habían sido levantados en poblaciones costeras guipuzcoanas, punteros en este aspecto, como los del cubo de Leiva en Fuenterrabía (1521), el «Cubo Imperial» de San Sebastián (1524-27) e incluso anterior al baluarte de la Magdalena (1530) también en Fuenterrabía, consideradas por muchos estudiosos de fortificación como el primer punto de inflexión en la transición entre la fortificación medieval y la fortificación adaptada a la artillería¹⁰⁴.

Resulta verosímil que ante la más que probable ausencia en la villa ribadense de algún ingeniero con conocimientos en fortificación, el novedoso diseño de

103 AHNT, FRIAS, C.68, D.1. Fol. 482v^a. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3965693> [25-11-2024]

104 Cobos-Guerra, 2004: 457.

defensa artillada levantada junto al embarcadero de Porcillán llegase a la villa por medio de informaciones procedentes de los marinos vascos.

Las relaciones comerciales del puerto de Ribadeo en el siglo XVI con los principales puertos guipuzcoanos y vizcaínos eran frecuentes, según hemos podido comprobar en diversa documentación del Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa y en el Archivo Histórico de la Diputación Foral de Bizkaia. El puerto de Ribadeo era puerto de refugio habitual para los balleneros vascos, donde permanecían durante los seis largos meses que duraba la campaña de la caza de la ballena, de octubre a marzo. Además el puerto ribadense era lugar de carga habitual de las naos vascas en sus travesías comerciales rumbo a Andalucía, por ser el puerto de Ribadeo un importantísimo puerto exportador de madera.

Asimismo la ciudad de Bilbao era uno de los principales lugares de aprovisionamiento de pólvora para la artillería y fusilería ribadenses: [...] *pagó a San Juan González seis mil maravedís para pólvora que el dicho San Juan truxo de Bilbao*¹⁰⁵. Incluso hemos hallado la presencia en Ribadeo ejerciendo la profesión de pregonero en 1538 a un *Pedro de Fuenterrabía*¹⁰⁶.

En el año 1537 aún seguían las obras de reforma y mejora de este baluarte, apareciendo mencionada en las actas municipales la entrega a *Juan de la Huerta cuatrocientos e ocho maravedís de seis jornales, e dos reales de un moço para hacer las troneras del baluarte de Porcillán que está cabo el hospital*¹⁰⁷. Al año siguiente (1538) se daba orden de *traer piedra para aderezar una lombardera del baluarte de Porcillán y aderezar el mismo baluarte*¹⁰⁸.

En el año 1604 esta fortificación ya aparece denominada por primera vez como revellín: [...] *dos lombardas de hierro viejo; el uno es pedrero, con su servidor;*

105 AMR. Libro de Actas 1536-1550. S/F. Contabilidad del año 1537 recogida en Acta de 25-02-1540.

106 *Ibidem*. Libro de Actas 1564-1612, fol. 313.

107 *Ibidem*. Libro de Actas 1536-1550. S/F. Contabilidad del año 1537 recogida en Acta de 25-02-1540.

108 *Ibidem*. Acta de 18-02-1538.

*y el otro quebrado con su servidor, que están el uno en la Atalaya y el otro en la ribera de Porcillán, en el rebellín de junto a la casa de Diego Pérez*¹⁰⁹.

Este revellín y su entorno experimentaron una considerable mejora en el año 1619 con motivo de la reedificación de la primitiva casa de concejo que se alzaba junto a él:

*[...] hagan la pared y poyos al derredor del rebellín y zanja por donde baja el agua y allanen todo el dicho rebellín y la tierra de él, conforme a la pared y traigan los materiales que para ello fuere necesario y que allanen la dicha plaza y el rebellín de arriba y saquen de él para que quede llano la tierra de arriba y que todo quede limpio y que hagan un poyo en toda la delantera de la casa de consistorio y por el dicho rebellín hagan hasta donde se consume el agua y hagan poyo y zanja y lo mismo hagan una muralla alrededor del dicho rebellín detrás de las casas de consistorio.*¹¹⁰

Poco después de esta importante reforma y coincidiendo con la construcción del primer Fuerte de San Damián (1624) el revellín de Porcillán debió de dejar de cumplir con funciones defensivas, construyendo sobre él su modestísima y minúscula vivienda el carpintero mulato Domingo Fernández «el Moreno».

Aún en el año 1721, con motivo de la construcción por parte del alcalde mayor D. Juan Antonio de Llano Osorio de su gran vivienda particular (conocida actualmente en Ribadeo como *Aduana Vella*) en las inmediaciones de los vestigios de esta fortificación, solicitaba incorporar a su propiedad el *fortín antiguo*. Su intención era:

[...] hacer desde el paredón de dicho fortín antiguo, en el sitio de la casa de concejo, un terraplén alto con robustas paredes coronadas de almenaje, con entradas y salidas por la parte posterior [...] para

109 *Ibidem*. Libro de Actas 1564-1612. Fol. 198 v^a.

110 *Ibidem*. Libro de Actas 1611-1625. Fol. 276-276v^a.

*en caso de urgencia se pueda defender el desembarco haciendo plaza capaz para más de sesenta hombres.*¹¹¹

El trazado en punta de flecha de este primitivo revellín aún podía apreciarse en la primera mitad del siglo XIX, según puede verse en unos planos dibujados en el año 1829 con motivo de un pleito suscitado sobre el aprovechamiento de su solar:



Vestigios del revellín de Porcillán en 1829¹¹²

El parapeto de A Moreira. Era éste otro punto de vigilancia y control de la entrada al embarcadero de Porcillán, en el que se hacía *la guardia de la peste*¹¹³, situado en otra prominencia rocosa emparejada con el revellín del otro lado del embarcadero.

111 AHPZ. P/000190/0049.

112 ARG. RA 148-1.

113 AHNT, FRIAS, C.68, D.1. Fol. 482v^a. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3965693> [25-11-2024]

Constaba de poco más que una explanada protegida por un pequeño muro o parapeto, destinado fundamentalmente a situar tras él hombres armados con arcabuces y mosquetes para hacer frente a un posible desembarco enemigo, aunque llegaron a situarse en él algunas piezas de artillería en un momento puntual (1605) dada su privilegiada posición.

Respecto al revellín de Porcillán presentaba el grave inconveniente de la distancia que lo separaba del recinto amurallado, lo que dejaba su acceso totalmente desprotegido, quedando sus eventuales ocupantes al alcance del fuego enemigo en caso de verse superados y forzados a abandonar la posición y replegarse.

Esta problemática pudo ser corregida en el año 1551 mediante un curioso acuerdo con un particular, por el que éste se comprometía a construir un pretil y una prolongación aspillerada del parapeto bajo su propia casa, a cambio de poder utilizar aquel espacio como bodega en tiempos de paz. La detallada descripción del acuerdo, fechado el 16 de noviembre de 1551, resulta ciertamente aclaratoria:

En la ribera de Porcillán, junto a la mar, está hecha una casa de Pedro Afonso sobre postes, que está por encima de un suelo que es del concejo, y él la quiere cerrar de pared. Se concertaron con el dicho Pedro Afonso en que cerrase el dicho suelo de pared muy buena, en la cual hiciese algunas saeteras para por ellas tirar a los que desembarcasen, y que desde la dicha casa hiciese un pretil hasta otra casa que está donde dicen la Moreira, que es de Marina Afonso, y que dicho pretil había de ser de piedra y argamasa.

Y que había de dejar una puerta abierta en la bodega que debajo de la dicha casa se hiciese para que por ella en tiempo de guerra pudiesen entrar y salir los que peleasen y viniesen de la Moreira por detrás del dicho pretil, y que asimismo la dicha bodega en tal tiempo estuviese abierta y desocupada para desde dentro de ella tirar por las troneras que en el muro de ella fuesen hechas.

Y que asimismo el dicho Pedro Afonso, por detrás de la dicha su casa, dejase un camino para que los que viniesen de la Moreira por detrás

del dicho pretil pudiesen salir por detrás de las dichas casas y de las demás que allí había, hasta la parte de atrás de la casa de Marcos Fernández¹¹⁴.



Fortificaciones de defensa del embarcadero de Porcillán (s. XVI)

Aquellas rudimentarias defensas se pretendió mejorarlas al año siguiente (1552) haciendo *un reparo de piedra hecho a manera de baluarte pequeño y sencillo en el lugar que llaman Moreira*. Sin embargo la obra no llegó a hacerse, puesto que *habían mirado el gasto de ducados que para ello se había menester e habían hallado que era más cantidad de lo que los propios de la villa podían pagar*, prefiriendo gastar el dinero *en comprar alguna artillería, que les parecía tener de ella más necesidad*. Como consecuencia, los trabajos se limitaron a hacer *una tranchea de palos y pertegón y tierra, que bastaría por algunos años aunque la guerra durase¹¹⁵*.

En estos primeros años del siglo XVII, ante lo que parecía un inminente ataque holandés al astillero ribadense donde por entonces se estaban construyendo

114 AMR. Libro de Actas de 1551, fol. 52.

115 *Ibidem*. Libro de Actas de 1552, fols. 67-67 v^a.

galeones de guerra para la corona española, Jácome Juan de Polo se decantaba por esta posición como la más efectiva para la construcción de un nuevo baluarte defensivo:

[...] que el baluarte se haga al lado del astillero de Rivadeu, adonde se hace la guardia de la peste, el cual puede defender con pedradas, cuanto más con artillería y mosquetería, a que el enemigo no solamente pueda desembarcar nin tampoco pueda ver el astillero y así la gente de la villa podrá seguramente abaxar toda al astillero y el enemigo sabiendo que se tiene esta orden no le pasará por imaginación venir hacer daño ninguno.¹¹⁶

El baluarte de *A Atalaia*. Como complemento a las defensas del embarcadero ribadense, fue construida un nuevo baluarte sobre el alto acantilado de *A Atalaia*, en el que quedaba interrumpida la muralla medieval. Sabemos la fecha concreta de su construcción por una partida presupuestaria aprobada en el concejo de Ribadeo el 12 de marzo de 1542, en la que se especifica que *Alfonso Privado trajo para la cerca de la Atalaya 24 carros de piedra y 11 carros de barro. Se ha de pagar a Juan Suárez lo que le resta por cobrar de los seis ducados por hacer el baluarte de la Atalaya y cuatro jornales que empleó en hacer unas almenas.*

Su construcción no iba mucho más allá de un aterrazamiento de la ladera hacia el acantilado, creando una superficie lo suficientemente amplia como para emplazar algunas piezas de artillería direccionadas hacia la ría y cerrando el recinto hacia la parte de tierra con una sencilla muralla almenada.

El 15 de mayo de 1569 el concejo ribadense acordó que

Por el bien y reparo de la artillería se le hiciese una cobertura de losa y piedra e madera, por que no lloviese por ella, y también que la gente no pudiese andar con ella ni la dañase. Acordose que se haga dicha casa [...] y se hiciese en la Atalaya, donde al presente está la artillería.¹¹⁷

116 AHNT, FRIAS, C.68, D.1. Fol. 482v^a. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3965693> [25-11-2024]

117 AMR. Libro de Actas 1554-1612. Fol. 187.

2.2. Artillería de hierro forjado en Ribadeo durante las guerras contra Francia (1494-1559)

En los siglos XV y comienzos del XVI la artillería era construida de hierro forjado, que por su baratura relativa y poca ciencia¹¹⁸, hizo que un mediano herrero se convirtiera en fabricante de artillería, lo que permitió que estas piezas se difundiesen rápidamente. Era una época marcada por el empirismo artesanal, lo que dio lugar a una gran confusión a la hora de clasificarlas, con cantidad de modelos, sin ningún tipo de estandarización en cuanto al tipo y tamaño, llegando a que dos piezas distintas tuviesen el mismo nombre. Martínez Bande¹¹⁹ propone la siguiente clasificación para la Artillería de Hierro Forjado:

GRUPO PIEZAS	PIEZA	CALIBRE (cm)	LONGITUD (calibres)	PESO MEDIO DE LA BALA DE PIEDRA (Kg)
Tiro curvo	Mortero	50 a 30	1 a 3	77
	Trabúquera	30 a 20	3 a 4	18
Gruesas	Bombarda	30 a 20	4 a 12	18
	Pasavolante	20 a 14	15 a 20	5
	Bombardeta	8 a 10	14 a 30	-
Menudas	Falconete	7 a 5	15 a 25	-
	Cerbatana	7 a 5	25 a 40	-
	Ribadoquín	5 a 2	31 a 40	-
	Esmeril	5 a 4	-	-
	Mosquete	-	-	-
	Mosquetón	-	-	-

Las primeras máquinas de pólvora fueron pronto conocidas en la villa ribadense y probablemente adquiridas por medio de los barcos vizcaínos y guipuzcoanos (tierra fronteriza con Francia y de amplia tradición de forja) que llegaban a su ribera portando aquellos novedosos materiales.

118 Martínez Bande, 1947: 47.

119 *Ibidem.* p. 65.

Como hemos visto anteriormente, ya en el año 1533 se hace referencia a *reparos de artillerías*¹²⁰ en la villa de Ribadeo durante la segunda Guerra Italiana (1521-1526) contra los franceses.

Lombarda o bombardia. Es la primera arma de fuego usada desde el siglo XIV hasta entrado el XVI. Disparaba bolaños de piedra. Era de hierro forjado y estaba compuesta por dos partes: caña y recámara o servidor. Ambas partes eran cilíndricas o ligeramente troncocónicas evolucionando a las formas cilíndricas tanto una parte como la otra. Tenían por su exterior aros con argollas; los primeros servían de refuerzo y las segundas, por donde se pasaban cuerdas, para sujeción del conjunto de caña y recámara o servidor al afuste. En el servidor, de menor calibre y longitud que la caña, se taladraba el oído para comunicarle el fuego a la carga.

Tanto las cañas como los servidores estaban formados por una camada de barras longitudinales en contacto unas con otras por sus cantos, sin soldaduras de ningún tipo, sujetas por los aros introducidos en caliente. El fondo que cerraba el servidor estaba formado por un plato de hierro soldado al extremo de las duelas.

La primera referencia a una pieza de este tipo en Ribadeo, la encontramos en una causa formada en la ciudad de A Coruña en el año 1509 contra el pirata vizcaíno Antón de Garay, que preguntado sobre la procedencia de una lombarda en un carretón hallada en su navío, afirmó que

*Estando en el puerto de Ribadeo podía aver seys meses poco más o menos, que fue por marzo, el dicho Ochoa que se llamaba capitán, trujo al dicho navío e fizo traer la dicha lombarda e dos pelotas, e que quando las trajo que dixiera el dicho Ochoa que un maestre de una nao que allí estaba en el dicho puerto de Ribadeo le diera las dichas armas*¹²¹.

Esta declaración confirmaría el tráfico de piezas de artillería de procedencia vasca en el puerto de Ribadeo desde los primeros años del siglo XVI. Por diversos documentos de los archivos Histórico Provincial de Guipúzcoa e Histórico de la Diputación Foral de Bizkaia, sabemos que las lombardas fabricadas en esta época

120 AGS, Consejo Real, 523, 6. Transcrito íntegramente en Sanz, 2023.

121 *Ibidem*. Leg. 69. Fol. 12. Transcripción en Tettamancy Gastón, 1900: 543-544.

en el País Vasco solían ser de ocho palmos de largo sin el servidor (1,65 m. aprox.) y peso de entre cinco quintales y medio y seis (380-414 kg. aproximadamente)¹²².



Servidor o recámaras de bombardas de mediados del XVI procedente del pecio de A Coba - Xove¹²³

Tenemos referencias a piezas de este tipo en Ribadeo montadas sobre afustes con ruedas, al menos desde el año 1537, año en el que se ordena pagar *A Pedro Trigo, carpintero, 282 maravedís por hacer las carretas para las lombardas* y a *Pedro Fernández 312 maravedís por cierta brea que dio a la villa para brear los carretones de las lombardas*¹²⁴.

La pieza más grande estaba en febrero del año 1538 al cuidado del artillero *Pedro Domínguez da las Figueras* y para ella se seguía manifestando por entonces la necesidad de *buscar el cepo para la lombarda grande*¹²⁵. Estaba emplazada en la *Torre das Cabanas* o *Torre Nueva*, donde continuaba en el año 1549: *a 12 días del mes de mayo de 1549 [...] fueron a la dicha Torre Nueva, en donde hallaron una lombarda de hierro*¹²⁶. En el año 1552 permanecía esta lombarda grande en la Torre Nueva.

122 AHDFB. N0483/0266. <https://apps.bizkaia.net/ARIT/servlet/webAgentARIT> [03/11/2024].

123 Benavides García, 2009: pp. 23 y 27

124 AMR. Libro de Actas 1536-1550. S/F. Acta de 25-02-1540.

125 *Ibidem*. Acta de 18-02-1538.

126 *Ibidem*. Acta de 12-05-1549.

En el año 1569 se dio orden de que *la lombarda gruesa se reate y se baje y ponga en el baluarte de Porcillán, en la tronera que allí se ha de hacer*¹²⁷. Posiblemente también a esta pieza se refieran los regidores en el año 1582, cuando *acordaron se aderezase el cepo para una pieza grande de fierro colado [¿?] e se aderezase la dicha pieza e reatase de manera que serviese, atento había mucho tiempo que estaba sin cepo ni ruedas*¹²⁸.

Pasamuros¹²⁹. Son piezas de similar forma y funcionamiento a las lombardas, pero en este caso de longitud de doce palmos (2,50 m.) y peso de seis quintales (414 kg.) según documentos del País Vasco¹³⁰. Aparecen mencionadas por primera vez en Ribadeo en un documento de 6 de mayo de 1538, por el que el concejo ribadense acuerda entregar a Ares Pardo de Donlebún *los dos pasamuros de Porcillán* para artillar un barco de su propiedad con el que *tenía concertado y acordado de salir a un navío de franceses que andaban muy cerca deste puerto por la marina robando*¹³¹.



Pieza de artillería de hierro forjado del siglo XVI
Museo de la Industria Armada – Eibar (Guipúzcoa)

127 *Ibidem*. Libro de Actas 1564-1612. S/F. Acta de 15-05-1569.

128 *Ibidem*. Fol. 466. Acta de 08-06-1582.

129 El pasamuros o serena, es una pieza de hierro forjado que al siglo siguiente se convierte en una culebrina extraordinaria, que disparaba bala de hierro. Según Fernández Duro se usaba en las embarcaciones.

130 AHDFB. N0483/0266. <https://apps.bizkaia.net/ARIT/servlet/webAgentARIT> [03/11/2024].

131 AMR. Libro de Actas 1536-1550. S/F. Acta de 06-05-1538.

Probablemente a este tipo de pieza se refieran los regidores en su ya comentada visita a la *Torre Nueva* del 12 de mayo de 1549, cuando informaban de la existencia en ella, además de la *lombarda grande*, de *otros tiros de hierro más pequeños, y también cuatro servidores y algunas pelotas. Y por cuanto los dichos cuatro servidores estaban llenos de pólvora, mandaron a Alonso de Aceas que como persona que de ello entendía, las descargase*¹³².

Los dos *pasamuros* del baluarte de Porcillán fueron trasladados a la nueva batería de *a Atalaia* en los años 1543 y 1551 respectivamente, quedando sólo una de estas piezas en servicio en el año 1552. Así lo indicaban los regidores ribadenses el 15 de febrero de 1552:

*Por cuanto se había hallado rotpido uno de los dos tiros de hierro de los que la villa tenía, y habiendo sabido los dichos señores regidores que en la villa de Santa Marta había un maestro que hacía artillería, acordaban e acordaron que fuese a la dicha villa de Santa Marta una persona con poder de la dicha villa a hablar con el dicho maestro para que hiciese unas dos piezas de artillería de la manera que los dichos señores regidores acordasen*¹³³.

Esta adquisición marca un hito significativo en el campo de la artillería de forja en Galicia, ya que supone una de las pocas referencias documentales concretas e inequívocas de la presencia de un herrero con capacidad y conocimientos suficientes para elaborar piezas de artillería de hierro forjado.

El 10 de marzo de 1552 los regidores especificaban el procedimiento y características de las piezas a traer de Ortigueira:

[...] dos tiros de hierro que para la defensa de la villa eran muy necesarios, que fuesen del grandor y peso de un pasamuro que la dicha villa tiene en una tronera de la cerca que están en la dicha Atalaya. E porque era venido a noticia de los vecinos de la villa que en la villa de Santa Marta estaba un oficial que hacía artillería, era bien que

132 AMR. Libro de Actas 1536-1550. S/F. Acta de 12-05-1549.

133 *Ibidem*. Libro de Actas de 1552, fols. 32-32 v^a.

*allá fuese Juan Fernández de Mastache, vecino de esta villa, e con él Jerónimo Gaudó, lombardero, e si el dicho oficial tuviera hechos los dichos tiros se los comprasen e pagasen, con cada uno veinte pelotas de hierro, e que si no los tuviese hechos los hiciese, y el dicho Juan Fernández se los pagase e alquilase un barco que los truxese a esta villa sin en el dicho barco traer otra ninguna cosa*¹³⁴.

Las dos piezas traídas de Ortigueira tuvieron un coste de 66 ducados (33 ducados cada pieza) según se desprende del acta de 20 de abril de 1552:

*Fueron dados a Juan Fernández de Mastache y Jerónimo de Gaudó 46 ducados y medio. Y para los acabar de pagar e volviesen a enviar por ellos, era menester más ducados. Por ende acordaron que el dicho Juan Fernández volviese a recibir los dichos tiros y a los acabar de pagar, e que para ello le fuesen dados 22 ducados, los 20 para acabar de pagar la dicha artillería e los 2 ducados para los gastos que hiciesen en ir e venir él y el dicho lombardero. Asimismo acordaron de dar al dicho Juan Fernández una cabalgadura en que fuese a la dicha villa de Santa Marta*¹³⁵.

En cuanto a las dos piezas de este tipo situadas en la Torre Nueva, en 1552 se da orden de ser trasladada a la *Atalaia*, junto a las dos piezas traídas de Ortigueira.

En fecha aún posterior, el 26 de abril de 1564, nos encontraremos con referencias al pago *a un francés por dos medios pasamuros con sus servidores y diecisiete pelotas de hierro colado*.¹³⁶

Es posible que este tipo de pieza también pudiera identificarse en Ribadeo con las que aparecen denominadas como *lombardeta* o *bombardeta*. La primera mención a este tipo de pieza, también montadas sobre afustes con ruedas, la encontramos en febrero del año 1538, en el que se advierte de la necesidad de *buscar maestro para hacer las ruedas para las lombardetas que están en el baluarte de Porcillán*¹³⁷.

134 *Ibidem*. Fol. 67 v^a.

135 *Ibidem*. Fol. 72.

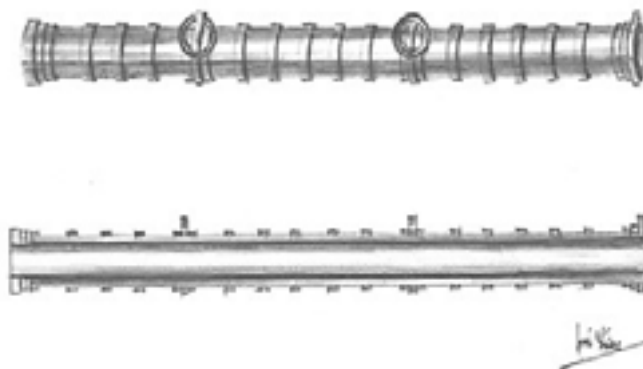
136 *Ibidem*. Libro de Actas 1554-1612. Foliación nueva 29 v^a.

137 *Ibidem*. Libro de Actas 1536-1550. Sin foliar. Acta de 18-02-1538.



Lombardeta de hierro forjado montada sobre afuste con ruedas

También parece referirse a una pieza de este tipo la mención que en mayo de aquel mismo año de 1538 se hace a *una lombarda pequeña que está en la torre*¹³⁸ a la que en el año 1552 mencionan como *lombardeta*.

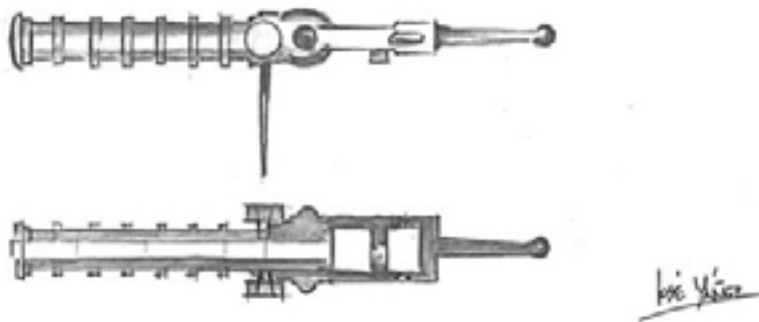


Bombardeta dibujada por José Manuel Yáñez¹³⁹

138 *Ibidem*. Acta de 06-05-1538.

139 López Hermida y Yáñez Rodríguez, 2022: 317.

Falconete. Es una pieza diferente a las hasta ahora tratadas. En la parte de culata tenía un marco abierto donde se introducía la alcuza o servidor y al final del marco contaba con un apéndice llamado rabera, con el cual el sirviente lo dirigía girando sobre un eje con horquilla. Disparaba piedra o bala. En la documentación vasca le asignan un peso de dos quintales (138 kg. aproximadamente)¹⁴⁰.



Falconete de hierro forjado dibujado por José Manuel Yáñez¹⁴¹

Tampoco era ésta una pieza de artillería desconocida en Ribadeo, especialmente por su habitual presencia a bordo de los barcos de la época. La importante cantidad de piezas de este tipo que podían portar algunos de los barcos que solían hacer escala en el puerto ribadense, queda constatado con una escritura otorgada en Bilbao del 19 de agosto de 1579 en la que se informa sobre la nao «Nuestra Señora de Begoña» anclada en Portugaete *para navegar al reino de Andalucía con escala en Ribadeo cargada de madera*, cuyo propietario manifiesta ir equipada con *doce falconetes con sus servidores, balas y otros aparejos*¹⁴².

Versos. Es éste otro tipo de pieza de artillería que aparece frecuentemente mencionado en la documentación vasca, a la que le asignan un peso de entre 135 y 140 libras (65 kg. aprox.). Quizá podríamos identificar con estas piezas las mencionadas como *breços* o *brecos* en la documentación de Ribadeo, situadas

140 AHDFB. N0483/0266. <https://apps.bizkaia.net/ARIT/servlet/webAgentARIT> [03/11/2024].

141 López Hermida y Yáñez Rodríguez, 2022: 317.

142 AHDFB. Judicial. JCR1157/061

para la defensa del castillo/fortaleza condal, desde donde se ordenó llevarlos a la *Torre Nueva* el 31 de mayo de 1543.

2.3. Artillería de bronce en Ribadeo durante las guerras contra Francia (1494-1559)

La fundición de artillería de bronce tiene sus orígenes en el arte de fundir campanas y batir moneda. Las primeras piezas de bronce se fundieron en Alemania en la primera mitad del siglo XV y en España se comenzaron a fundir piezas de bronce de dos bloques en el año 1430. En un principio los hornos no estaban ubicados en un lugar fijo y se establecían temporalmente en el campo de batalla o en el lugar donde se necesitaban las piezas. En la segunda mitad del siglo XV ya se funden en España piezas de bronce de un solo bloque; esto es posible gracias a la posibilidad de fundir grandes cantidades de bronce, que acaba relevando a la artillería construida con duelas (forjada).

Este tipo de piezas de bronce se fundían en Medina del Campo desde 1482, en Sevilla desde 1484 y en Málaga desde 1484. Era también una artillería muy variada en cuanto a su forma y calibre, conviviendo bajo el mismo nombre piezas de diferentes pesos y medidas, dado que cada fundidor daba la longitud y espesor a la pieza según su capricho. Con la llegada de Carlos I a la corona española, se producen actuaciones novedosas en la artillería, como la introducción de asas en forma de delfines en las piezas de bronce.

Por la documentación municipal ribadense sabemos de la existencia de un *tiro de bronce* desde la primera mitad del siglo XVI para la defensa del castillo/fortaleza condal. Esta pieza, mencionada en un acta de mayo de 1543¹⁴³, sin duda pertenecía al conde de Salinas, D. Diego Gómez Sarmiento y Villandrando, a la sazón conde de Ribadeo y legítimo propietario de la Fortaleza desde el año 1536.

143 AMR. Libro de Actas 1536-1550. S/F. Acta de 31-05-1543.

Aunque el término *tiro* fue empleado genéricamente¹⁴⁴ para referirse a las piezas de artillería en esta época, Arántegui¹⁴⁵ lo identifica también como una pieza de bronce de peso entre 43 y 59 quintales (entre 1.978 y 2.714 kg) y un calibre variable hasta 80 libras (36,8 kg) según una clasificación elaborada en base a datos obtenidos en documentación del Archivo de Simancas:

NOMBRE DE LA PIEZA	PESO (Quintales)	PESO DE LA PELOTA (Libras)
Tiros	43 – 59	variable < 80
Pasavolantes	41	8
San Martines	3 – 4	3 – 4
San Migueles	4 – 4,5	3,5 – 4
San Cristóbales	11 – 12	4 – 6
Cs. Pedreros con cámara o sin ella	25 – 40	110
Cs. Serpentinaes o serpentinas	35 – 44	40
Cs. Serpentinaes pequeños	32	30
Culebrinas mitad redondas mitad ochavadas*	44	30
Culebrinas ochavadas* en toda su longitud	38 – 45	15 – 20
Falconetes redondos y ochavados*	8 – 10	4
Ribadoquinaes mosqueteaes ochavados*	2 – 4	1 – 2
Sacabuchaes	1	1
Arcabuz (portátil)	1 Arroba	2 Onzas ¹⁷

(*)La denominación redonda, ochavada y roscada, es por la forma de la superficie exterior

144 Como ejemplo a lo dicho, podemos ver en el Memorial de Artillería serie III capítulo X, el artículo de Arántegui Apuntes Históricoa sobre la Artillería en los Siglos XIV y XV, página 87: *sufriendo muchas bajas de las lombardas y otros tiros*.

145 Arántegui y Sanz, 1891.

En el año 1552, en carta del conde de Ribadeo al concejo, comunica al alcalde y regidores que *yo escribo a Pinedo*¹⁴⁶ *que dé la pieza de artillería*¹⁴⁷. Se refiere sin duda al *tiro de bronce* mencionado anteriormente, emplazado en el castillo/fortaleza ribadense, encargándose entonces el concejo de que se le hiciera nueva cureña con ruedas y con herrajes elaborados con el hierro de las *palmelas* (bisagras) cadenas y clavazón recuperado de las viejas puertas desmontadas por entonces de la *Puerta de Santo Domingo* de la muralla, que por entonces fue tapiada. No volveremos a tener noticias de esta pieza.

3. Fortificaciones y artillería ribadenses durante la Guerra de los Ochenta Años (1568-1648)

En el año 1568, al inicio de la Guerra de los Ochenta Años, la *Torre Nueva* parece haber quedado definitivamente abandonada o infrautilizada. Prueba evidente de su abandono es que entrará en el siglo XVII apareciendo mencionada en la documentación con un elocuente *Torre Vieja*.

El planteamiento de construir nuevas fortificaciones para la defensa de Ribadeo queda evidenciada en una carta del 17 de agosto de 1604 de su alcalde mayor, D. Antonio Sarmiento de Sotomayor, dirigida al conde de Gondomar, miembro del Consejo de Hacienda, solicitando que *un Fuerte que aquí se ha de hacer para su defensa se me podría encargar, pues soy soldado y por lo mismo se puede asegurar que no tendré menor fidelidad y mayor para defenderlo que otros*¹⁴⁸.

3.1. Los Fuertes de *Punta do Carballo*, *San Miguel* y *San Damián*

La urgencia por llevar a cabo aquella nueva fortificación de la que se venía hablando desde los primeros años del siglo XVII, llegó el 28 de junio del año 1605 al recibirse en el consistorio ribadense una carta del Conde de Caracena, Capitán General del Reino de Galicia, en la que alertaba de que

146 Sancho de Pinedo era el representante o apoderado del conde en Ribadeo.

147 AMR. Libro de Actas de 1552. Fol. 33.

148 RB. Correspondencia del conde de Gondomar [II/2178]. Doc. nº 59.

[...] *he tenido aviso que se platica en algunos lugares de las islas rebeldes de la fábrica de galeones que se hace en el puerto de Ribadeo, y que su designio es venirlos a quemar y conviene al servicio de S.M. poner aquello a la mejor forma que se pueda para su defensa*¹⁴⁹.

Pero ¿a qué se debía la repentina preocupación de los consejeros de SM por la seguridad de un puerto de señorío condal al que le correspondería ocuparse de su propia defensa? Pues bien, como advertía el Conde de Caracena, en aquel año de 1605 se estaban construyendo en los astilleros de la ría de Ribadeo nada menos que cuatro galeones para integrarse en la Armada de la Guarda de la Flota de Indias, de vital importancia para el sostenimiento económico del imperio español.

El responsable de la construcción de aquellos cuatro galeones de guerra para la corona era Jácome Juan de Polo, llegado a Ribadeo en 1597 para hacerse cargo de los restos aprovechables de su galeón «Santiago de Galicia», hundido en esta ría después de su participación en la fallida tercera Gran Armada lanzada por Felipe II contra Inglaterra. El propio Jácome Juan de Polo se refería a las defensas ribadenses frente a la amenaza del ataque holandés del siguiente modo: *Rivadegu es lugar que tiene poca fuerza para resistir y defender que el enemigo no queme la fábrica que se hiciere y agora la que se hace en los dichos astilleros*.¹⁵⁰



Pecio del «Santiago de Galicia», hundido en la Ría de Ribadeo en 1597¹⁵¹

149 AMR. Libro de Actas 1601-1611, fol. 241.

150 AHNT, FRIAS, C.68, D.1. Fol. 482v^a. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3965693> [25-11-2024]

151 Castro y otros, 2021: 206.

El proyecto del Fuerte de la *Punta do Carballo*. A pesar de que la propuesta de Jácome Juan de Polo para defender el puerto de Ribadeo pasaba por la construcción de un nuevo baluarte junto al astillero de Porcillán, la solución elegida fue levantar una posición de artillería fortificada junto al canal de entrada a los fondeaderos del puerto, en las proximidades de la antigua *Torre Vieja*.

El responsable de su diseño fue el sargento mayor de Ribadeo, Bartolomé Muñiz, que demostrando unos altos conocimientos en fortificación, hizo un detallado plano de las defensas costeras de Ribadeo, proponiendo la construcción en la *Punta do Carballo* de una fortificación compuesta de una batería de artillería adaptada a la línea costera y cerrada por el frente de tierra por un foso y un hornabeque, *con que los navíos de S.M. estarán seguros y los de enemigos no lo podrán estar, si tiene la prevención de artillería que conviene*¹⁵².

El propio conde de Ribadeo, Diego de Silva y Mendoza, se dirigía al Capitán General del Reino de Galicia mediante una carta enviada desde Valladolid el 17 de septiembre de 1605, para agradecerle las gestiones con la corte para fortificar el puerto de Ribadeo y por el:

[...] favor y merced que hace a Ribadeo, a los señores de esta casa y a mí particularmente, de que quedo con la obligación y reconocimiento que es justo [...] con lo que me da entender que encaminará para que haciéndome SM merced, quede servido en cuanto al Fuerte que juzga VS^a necesario, en caso que la maestranza y fábrica pase adelante. ¹⁵³

152 AGS. MPD, 42, 068.

153 AHNT. FRIAS. C.68, D.1. Fol. 513. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3965693> [25-11-2024]



Defensas costeras de Ribadeo (detalle) - Bartolomé Muñiz (1605)¹⁵⁴

Pero pasada la amenaza del ataque holandés sin que se hubiera iniciado la construcción de esta fortificación, el ambicioso proyecto de Bartolomé Muñiz quedó olvidado en un cajón de la administración imperial y nunca llegó a ejecutarse.



Fortificación de la Punta do Carballo - Bartolomé Muñiz (1605)¹⁵⁵

154 AGS. MPD, 42, 068.

155 *Ibidem*, 069.

El Fuerte de San Miguel. El 24 de junio del año 1618 llegaba a Ribadeo el Capitán General del Reino de Galicia, D. Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralbo, poniendo fin a su periplo por los principales puertos gallegos comprobando el estado de sus defensas. Viendo el limitadísimo inventario de artillería con el que contaba por entonces la villa, ordenó a los regidores ribadenses que acudieran a la ciudad de A Coruña, en la que daría orden de que les fueran entregadas cuatro piezas de hierro colado de grueso calibre que deberían ser emplazadas en el lugar que dejó indicado, donde habría de hacerse para ellas cobertizo adecuado¹⁵⁶.

Siguiendo la propuesta de 1605 de Bartolomé Muñiz de recuperar un puesto artillado junto al canal de acceso a los fondeaderos que mantuviera alejado el embarcadero de Porcillán del alcance del fuego enemigo, el marqués de Cerralbo indicó un lugar situado en las inmediaciones de la *Torre Nueva* (por entonces ya denominada *Torre Vella*) para el emplazamiento de la batería para las cuatro piezas a traer de A Coruña.

La construcción de la nueva batería, a la que la documentación se refiere como *baluarte de la Torre Vieja* o *Fuerte de San Miguel*, se inició en junio de 1622, cuando se dio orden de indemnizar al campesino *Francisco de Villaselán* por una cierta cantidad de trigo que tenía sembrado en aquel lugar, *para hacer sitio en el terraplén y baluarte de la torre vieja*¹⁵⁷. Finalizada la explanación, comenzaron las labores de fortificación, en este caso a base de parapetos de terrón y fajina, como lo prueba el pago de *62 reales a Andrés de Pardo por todas las barcazas de rama que trajo en su lancha a la torre vieja para el fuerte que se hace en aquel sitio para las piezas de artillería*¹⁵⁸.

Esta rudimentaria fortificación fue levantada en el mismo lugar en el que luego se construiría el Fuerte de San Damián, a juzgar por una información enviada en 1624 al conde de Ribadeo por el alcalde mayor, Diego de Guevara, en la que le indicaba que en aquel punto *en tiempo de Jerónimo López Marieta*

156 ARG. Caixa 45763 3.

157 AMR. Libro de Actas 1611 – 1625, fol. 438.

158 *Ibidem*, fol. 439 v^a.

[alcalde mayor de Ribadeo entre 1610 y 1623] *hizo allí de adobes i faxina una trinchera.*¹⁵⁹

El primer Fuerte de San Damián. En aquel año de 1622 en que se empezaba a construir el Fuerte de San Miguel en Ribadeo, iba a producirse un acontecimiento decisivo para todo el Reino de Galicia, que habría de tener repercusión directa sobre el propio Ribadeo. Después de dos siglos sin tener derecho a voto en las Cortes castellanas, el Reino de Galicia recuperaba dicho derecho a cambio de una generosa «donación» de cien mil ducados a la corona, con la condición de que dicha cuantía fuese invertida en la construcción de una Escuadra encargada de patrullar y proteger las costas gallegas frente a ataques enemigos.

Cuatro de los seis navíos que habrían de integrar aquella Escuadra de Galicia comenzaron a construirse en los astilleros de Porcillán de Ribadeo a partir del año 1624, mediante asiento firmado por el Reino de Galicia con el alcaide del castillo de San Antón de A Coruña, D. Juan Pardo Osorio, oriundo del lugar de Barres, en el concejo asturiano de Castropol, ribereño de la ría de Ribadeo.

La construcción de aquellos navíos volvió a colocar al puerto y astillero ribadense como objetivo militar estratégico prioritario de los holandeses y así, el 3 de septiembre del año 1624 se recibía en el consistorio un correo procedente de San Sebastián en el que se alertaba de que *se están aprestando a toda prisa doce galeones de Holanda para venir a este Reino y a esta villa*¹⁶⁰.

Ante semejante amenaza, el recién nombrado nuevo Capitán del Reino de Galicia, D. Juan Alonso Idiáquez y Butrón, duque de Aramayona y Ciudad Real y marqués de San Damián, acudió en persona a Ribadeo desde A Coruña *con soldados, municiones y cuatro piezas gruesas de artillería, las cuales mandó poner en la parte que le parecía más conveniente para estar*¹⁶¹, que no era otro que la *Punta do Carballo* en la que diecinueve años antes había proyectado una fortificación el sargento mayor Bartolomé Muñiz.

159 AHPZ. P001419/0008.

160 AMR. Libro de Actas 1611 – 1625, fol. 576 v^a.

161 *Ibidem*, fol. 590.

Sin embargo, el emplazamiento elegido para aquellas piezas de artillería no fue del agrado del alcalde mayor Diego de Guevara, que informaba de inmediato al conde:

El duque de Ciudad Real fue con algunos capitanes a reconocer un puesto [rotura] también otro ingeniero eligió para Fuerte y que en tiempo de Jerónimo López Marieta hizo allí de adobes i faxina una trinchera, pues resolviose al punto poner allí quatro piezas gruesas de artillería, bien contra mi parecer, porque les he tenido más miedo a ellas que a todas las de los enemigos [...]. Sin tener pues quien las guardase, las puso en descubierto y si acertara a llegar el enemigo en ella hiciera su efecto.¹⁶²

Resignado a acatar la decisión del Capitán General, el alcalde ribadense entregó al marqués de San Damián *dos o tres traças para hacer el Fuerte*, detallando que aquel lugar era *una punta [...] cuya caída al mar son más de siete braças. Tiene de ancho [...] 90 pies y de fondo se le pueden dar los que quisieren*. Sin embargo, no dejaba de insistir en lo erróneo del emplazamiento por ser vulnerable a un ataque desde tierra, al quedar descubierto desde un *padrastro que señorea la artillería y coge por línea derecha la cortina del Fuerte, sin poderse defender ni reparar ningún soldado, ni ofender al enemigo*.¹⁶³



Propuesta de «traça» del primer Fuerte de San Damián – Diego de Guevara (1624)¹⁶⁴

162 AHPZ. P001419/0008.

163 *Ibidem*.

164 *Ibidem*.

Por si todos aquellos inconvenientes fueran pocos, el marqués de San Damián encargó la construcción del Fuerte a *un capitán Andrade, sordo y portugués*, que en lugar de ceñirse al diseño entregado por el alcalde ribadense, llevó a cabo una fortificación cuyo trazado nada tenía que ver con el propuesto, provocando un gran enfrentamiento entre ambos. Hasta tal punto llegó la disputa que el marqués de San Damián se vio obligado a sustituir a su capitán portugués al frente de las obras, continuando con ellas el capitán don Juan Ordóñez y don Luis Daza de Valladolid.



Trazado del primer Fuerte de San Damián realmente ejecutado (1624)¹⁶⁵

Tras quince días de trabajo, el marqués de San Damián se vio obligado a marcharse de Ribadeo con algunos de sus soldados para atender otros puntos de la costa gallega amenazados. En su lugar dejó al mando al obispo de Mondoñedo, que fue el encargado de continuar con la construcción del Fuerte.

165 *Ibidem.*

Por su parte, el alcalde mayor de Ribadeo manifestaba sobre esta nueva fortificación que

*lo mejor que tiene es que cuesta poco porque lo trabajan los soldados que quedaron aquí a costa de los que se fueron, y los moços del lugar, echando tierra sobre la faxina, hasta que Dios quiera que se haga de cantería y traçado en buena forma y aún en mejor lugar para la mar y para la tierra y que se favorezcan la artillería de la villa y él. Pero como esto es dificultoso así hacerlo como después para guardarlo, no hay que hacer discursos sin dinero.*¹⁶⁶

A finales del año 1624, ya se daba cuenta de que el Fuerte de San Damián constaba de *12 brazas de pared de dos pies de ancho, casa de dentro del Fuerte para el cuerpo de guardia, pared de 17 brazas hacia la mar que es parapeto más otra pared de tres brazas*¹⁶⁷.

3.2. Piezas de avancarga de bronce durante la Guerra de los Ochenta Años (1568-1648)

Para encontrar la primera pieza de bronce adquirida directamente por el concejo ribadense hemos de avanzar hasta los años 1568-69, en los que se produce una reorganización de la artillería local coincidiendo con el inicio de las hostilidades con los rebeldes holandeses. La artillería inservible emplazada en la *Torre Nueva* será entonces vendida como chatarra y las piezas aún utilizables serán situadas en el baluarte de Porcillán. Para reforzar la posición de *a Atalaia*, donde sólo quedaban los dos *pasamuros* traídos Ortigueira en 1552, se decidió entonces *comprar en Cádiz o Málaga al mejor postor una pieza y tiro de bronce de peso de treinta quintales poco más o menos, y enviarla asegurada por mar a esta villa*¹⁶⁸. Pero las ambiciosas pretensiones de los regidores se vieron limitadas económicamente, alcanzando sólo el presupuesto disponible

166 *Ibidem.*

167 AMR. Libro de Actas 1611 – 1625, fol. 587.

168 *Ibidem.* Libro de Actas 1564 - 1612, fol. 153 v^a.

para comprar en Sevilla por 68.000 reales un sacre de 14 quintales, en una compleja operación que hemos relatado detalladamente en otro trabajo¹⁶⁹.

La pieza de bronce traída de Andalucía en 1569 fue situada en *A Atalaia*, encargándose de hacer las ruedas de su cureña *Domingo, carpintero «el moreno»*¹⁷⁰, curiosamente primer vecino de raza negra del que tenemos constancia documental avecindado en Ribadeo.

Los regidores ribadenses debieron de quedar muy satisfechos con el rendimiento de aquel *tiro de bronce*; tanto fue así que sólo tres años después de su llegada a Ribadeo, el 10 de julio de 1572, encargaban al comerciante ribadense Álvaro González de Castrillón que se trajese de Sevilla otra *pieza de artillería de bronce, de siete quintales de peso y de tres varas*¹⁷¹, para lo que se comprometían a entregarle lo que se recaudase al vender dos de las viejas piezas de hierro forjado de la villa. En 23 de marzo de 1573 todavía se reconocía que la nueva *pieza de siete quintales no saldrá tan bien como convenía a su longor*, por lo que *acordaron sea y se haga de nueve quintales*¹⁷², *y que los dos quintales que así son de más de los siete que estaba acordado, se le paguen de los propios de la villa*¹⁷³.

Como venía siendo costumbre, no debió resultarle fácil a *González Castrillón* cobrar la nueva pieza traída de Andalucía, ya que el regidor *Marcos Fernández de Granda* no reconocía hasta julio de 1581 haber recibido 94 ducados de *Lope Álvarez de Baamonde* a cambio de las dos viejas piezas de hierro forjado vendidas y no justificaba hasta febrero de 1586 que los había gastado... en otras cosas.

La primera pieza de bronce traída a Ribadeo en 1569 había costado 200 ducados y pesaba 14 quintales (1568 lb = 713,44 kg); por la segunda, traída en 1573, se deberían haber pagado más de 94 ducados, pesaba 9 quintales (1008

169 Paraje Méndez, 2022: 356-359.

170 AMR. Libro de Actas 1554-1612, fol. 208 v^a.

171 *Ibidem*. Libro de Actas 1564-1612, fol. 335 v^a.

172 Según el cuadro realizado con datos obtenidos en Simancas es un falconete, y según La Batalla del Mar Océano, Volumen II, p. 360, es un medio sacre. Nosotros opinamos que es un medio sacre de nueve quintales.

173 AMR. Libro de Actas 1564-1612, fol. 335 v^a.

lb = 458,64 kg) y medía 3 varas (2,50 m). En función de su peso y en base a inventarios de piezas de bronce de la época la primera pieza traída en 1569 es un sacre, y la segunda traída en 1573 es un medio sacre.

La buena conservación de las dos piezas de artillería de bronce en la batería de *A Atalaia* provocaron la lógica preocupación de los regidores ribadenses, que en abril del año 1600 manifestaban que:

por quanto la villa tenía dos piezas de artillería de bronce en la Atalaya de esta villa, y por no estar en casa cerrada con llave y cubiertas, corrían riesgo porque es puerto de mar, entraban extranjeros y alguno con cautela y malicia las podría clavar e impedir, que en la ocasión no puedan servir, para remedio de lo cual y que la dicha artillería esté cierta y segura y custodia [...] acordaron que se lleven y metan en la Fortaleza de esta villa, y que para ello se prevengan bueyes y demás aderezos y gente que sea necesario. Acordaron que se compre madera para hacer y que se hagan dos carretones como convengan y sean necesarios para las dichas piezas y que sirvan en las ocasiones que se ofreciese de defensa de la dicha villa¹⁷⁴.

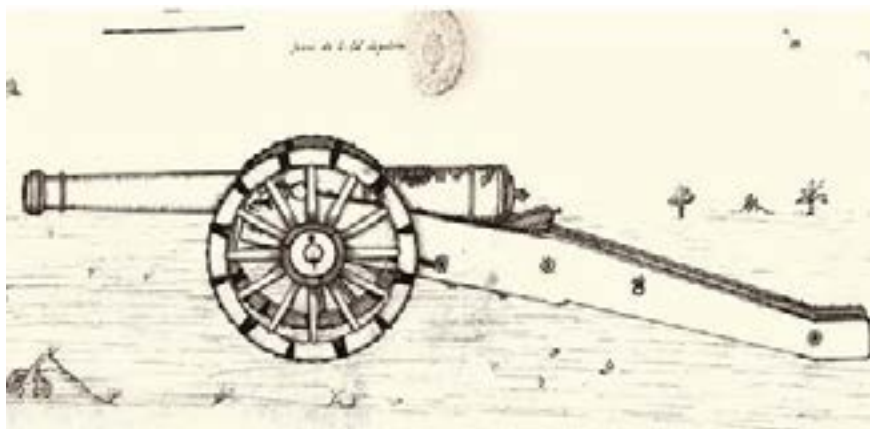
No parece que finalmente las dos piezas de bronce fueran trasladados a la Fortaleza o al menos no fue mucho el tiempo que allí estuvieron antes de que volvieran a la batería de *A Atalaia*. La situación de guerra con Holanda y la alerta sobre un inminente ataque al astillero del embarcadero de Porcillán en el verano de 1605 aconsejó que:

[...] por quanto esta villa tiene dos piezas de artillería de bronce, una grande y otra más pequeña, que están al presente en la Atalaya, junto a la ermita de la Trinidad, parece estarían mejor para la defensa del puerto en la ribera de Porcillán, donde dicen la Amoreira. Por tanto, con acuerdo del capitán Álvaro de Santiso y don Bernabé de Ribera, sargento mayor de este Partido, y del alférez Muñiz, acordamos que se lleven y pongan con sus ruedas en el dicho sitio y puesto de la Amoreira, y mandaron a Lope García de Redondo, capitán de la

174 AMR. Libro de Actas 1591-1611, fol 89 v^a.

*artillería de esta villa, y a Pedro de Mora, artillero, tengan cuenta con ellas como conviene a su efecto y están obligados*¹⁷⁵.

En este caso sí que se llevaron a cabo las indicaciones de reubicación de las piezas de bronce, tal y como quedó reflejado en el plano elaborado por el sargento mayor Bartolomé Muñiz, en el que además de dibujar ambas piezas con sus cureñas en la explanada de *A Moreira*, hace constar que *en la explanada que está pegada al astillero de Rivadeo se ha puesto un cuerpo de guardia y dos piezas de artillería*¹⁷⁶.



Sacre de bronce en su cureña¹⁷⁷

3.3. Piezas de avancarga de hierro colado durante la Guerra de los Ochenta Años (1568-1648)

Las piezas de artillería de hierro forjado con servidor que habían venido siendo utilizadas a lo largo del siglo XV y principios del XVI, eran de potencia y de alcance muy limitado debido a su tosca estanqueidad a la hora de ensamblar las dos partes de la pieza (caña y servidor) y a que la tecnología del momento

¹⁷⁵ *Ibidem*, fol. 243.

¹⁷⁶ AGS. MPD, 42, 068.

¹⁷⁷ De Prado y Tovar, 1591: 53 v^a.

sólo permitía resistir la presión de pequeñas cargas de pólvora. Por otra parte, la artillería de hierro forjado *por ser de tal metal y estar en puerto de mar se debe mirar cada año, y en se reatar y reparar se gasta de los propios cantidad de maravedís*¹⁷⁸.

Al mejorar la tecnología metalúrgica se comienzan a fundir piezas de hierro de un solo bloque, que resisten mayores presiones, dando más potencia, alcance y precisión al disparo. Así, en el siglo XVI decae la forja en la construcción de piezas de artillería y se va generalizando la fundición de piezas de hierro colado para la Marina, plazas de guerra y defensa de costa en todas las principales naciones europeas, debido a su moderado coste, principiando su producción en Inglaterra, Suecia, Flandes, Alemania, etc.

El verdadero éxito del hierro colado fue haber logrado los ingleses en el año 1543 fundir piezas de un solo bloque, debido a la invención del alto horno. De ese modo, bien entrado el siglo XVI, el hierro colado aparece como un serio competidor del bronce en la fabricación de piezas de artillería de un solo bloque. Su baratura le daba preferencia en los casos en que era necesario emplear un número grande de piezas, como ocurría en el artillado de los buques o de puntos importantes del litoral.

En Ribadeo, como hemos ido viendo, ya debía de estar inutilizado en 1552 uno de los *pasamuros* de la batería de *A Atalaia*; las piezas de hierro forjado situadas inicialmente en la *Torre Nueva* fueron vendidas como chatarra a partir del año 1568 y otras dos piezas se vendieron en 1573 para comprar en Sevilla el medio sacre de bronce. En cuanto a los dos *pasamuros* adquiridos en Ortigueira en 1552, fueron vendidos en el año 1604 para financiar la fundición en bronce de la nueva campana mayor de la villa, con la particularidad de que ambas piezas de hierro forjado fueron adquiridas por Pedro de Polo, uno de los constructores de los galeones de la Armada de la Guarda que por entonces se hacían en el astillero ribadense, siendo empleado el hierro, a buen seguro, en clavazón y herrajes de los navíos¹⁷⁹.

178 AMR. Libro de Actas 1564-1612, fol. 313 v^a.

179 Paraje Méndez, 2022: 360.

De este modo, cuando el Capitán General del Reino de Galicia, D. Rodrigo Pacheco Osorio, marqués de Cerralbo, llegó en visita de inspección al puerto de Ribadeo el 24 de junio de 1618, advirtió la absoluta carencia de artillería (sólo quedaban las dos piezas de bronce procedentes de Andalucía) para la defensa de la villa, dejando constancia de que:

*[...] habiendo visitado la dicha villa y sus murallas y las piezas de artillería que tenía y visitó la gente que en ella estaba con armas para su defensa, mandó que [...] acudan a la ciudad de La Coruña por cuatro piezas de artillería que su señoría se las mandará entregar con la obligación de conservarlas y entregarlas cuando se les ordenare, las cuales pongan en el sitio y lugar que su señoría ha señalado para ellas y se les haga cobertizo*¹⁸⁰.

La existencia de estas piezas disponibles en A Coruña, bien podría tener relación con la adquisición de artillería para la corona que acababa de hacer el conde de Gondomar, aprovechando su estancia en Inglaterra como embajador. De sus gestiones en ese sentido daba cuenta el propio conde de Gondomar al rey Felipe III mediante una carta fechada en Londres el 26 de abril de 1618, en la que informa que ha conseguido cien piezas de artillería de Inglaterra, siendo uno de los destinatarios de aquellas piezas, precisamente, el conde de Salinas y Ribadeo, por entonces virrey de Portugal¹⁸¹.

Respecto al estado en la que se encontraban por entonces las piezas de artillería almacenadas en A Coruña, hemos localizado una clarificadora carta enviada por Gonzalo de Nodal al conde de Gondomar, en la que afirmaba que *habemos solicitado con algunos señores del Consejo, para que en los puertos del Reino de Galicia se ponga alguna artillería de la que S.M. tiene de fierro colado [...] en la ciudad de la Coruña y Lisboa, y está perdida y cubierta de roña, sin provecho alguno*.¹⁸²

180 ARG - Caixa 45763 3.

181 RB. «Correspondencia del Conde de Gondomar. 1617-1618»: 171-172 v^a.

182 BNE. «Correspondencia de Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar. 1619-1620»: 6-8 v^a.

Aquellas cuatro piezas de artillería no llegaron al puerto de Ribadeo desde A Coruña hasta el año 1620, siendo las primeras de hierro colado con las que contó la villa para su defensa. Fueron desembarcadas junto al astillero de Porcillán, trasladadas a la parte alta del pueblo donde se les hicieron cureñas y fueron encajadas, para finalmente ser situadas provisionalmente en la batería de *A Atalaia* donde se limpiaron y se hicieron las pruebas de tiro, mientras no se finalizaba la construcción del Fuerte de San Miguel a donde estaban destinadas inicialmente.



Sacre de hierro colado de fabricación inglesa (s. XVI-XVII) en A Atalaia¹⁸³

En esta situación se encontraban todavía en el año 1622 en que fueron vistas por el cosmógrafo portugués Pedro Texeira, según su descripción en «La descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos» publicada en 1634:

*En el primer lugar del Reino de Galicia por su costa septentrional, de la parte de levante, es la villa de Ribadeo, lugar de grande población y trato. Está situada en una cuesta que baja hasta la orilla del mar, donde tiene su puerto y, junto a él, tiene un castillo con un terraplén por la parte que mira al puerto, con seis piezas de artillería bien acomodadas para su defensa.*¹⁸⁴

183 Fotografía A. Paraje.

184 Texeira, 1634.

En la descripción de la principal defensa ribadense (*un castillo con un terraplén por la parte que mira al puerto, con seis piezas de artillería*) Teixeira se refiere sin duda a la batería de *A Atalaia*, artillada por entonces con los dos sacres de bronce andaluces y las cuatro piezas de hierro colado traídas de A Coruña por orden del marqués de Cerralbo.



Representación del Ribadeo de 1622 (detalle)¹⁸⁵

El inventario de artillería ribadense volvió a experimentar un considerable incremento en el año 1624 como consecuencia de una nueva alerta por un posible ataque holandés. Como ya hemos visto, en este caso acudió personalmente en auxilio de Ribadeo el nuevo Capitán General del Reino de Galicia, D. Juan Alonso de Idiáquez y Butrón, marqués de San Damián, al mando de un cierto número de soldados, portando munición y otras cuatro gruesas piezas de artillería de hierro colado traídas también de A Coruña.

Las cuatro piezas de hierro colado que trajo a Ribadeo el marqués de San Damián en 1624 fueron situadas en la *Punta do Carballo*, donde se levantó una provisional fortificación de terrón y fajina, embrión de la futura Batería de San Damián, a la que posteriormente fueron trasladadas también desde *A Atalaia* las otras cuatro piezas de hierro colado que había mandado traer el marqués de Cerralbo en 1618. De este modo, en apenas cinco años, la villa de Ribadeo había pasado de disponer de únicamente un sacre y un medio sacre de

185 *Ibidem*.

bronce para su defensa en *A Atalaia*, a contar además con ocho gruesas piezas de hierro colado en el Fuerte de San Damián.

4. Siglo XVIII

El siglo XVIII reúne características singulares desde la perspectiva del desarrollo de los saberes científicos y técnicos, que influyen tanto en la Fortificación como en la Artillería. Desde la llegada al trono de España de la casa de Borbón, se adopta una nueva política militar y los ejércitos experimentan una gran transformación. En el caso de las piezas de artillería, el exceso de tipos y calibres existentes, trajo consigo una reacción que unificó y redujo los modelos existentes mediante una normativa, limitando el número de piezas con las distintas ordenanzas promulgadas.

4.1. Estado de fortificaciones y artillería durante la Guerra de Sucesión (1701-1713)

El estallido de la Guerra de Sucesión va a dejar en evidencia el lamentable estado en el que se encontraban por entonces las fortificaciones y artillería de Ribadeo. El Fuerte de San Damián precisaba de reparaciones y las seis piezas de artillería con que contaba¹⁸⁶ estaban desmontadas e inservibles, con sus cureñas podridas y sin pólvora ni siquiera para disparar las salvas de la fiesta de Corpus. En una situación similar se encontraban las piezas de artillería situadas en el baluarte de *a Atalaia*, donde se menciona la existencia de únicamente tres piezas, de lo que podríamos deducir que para entonces ya había reventado uno de los dos «tiros» de bronce adquiridos por el ayuntamiento en Andalucía a mediados del siglo XVI¹⁸⁷.

Esta situación trató de ser corregida en 1701 por el Capitán General del Reino de Galicia, Gaspar Antonio de Zúñiga y Enríquez, príncipe de Brabanzón,

186 AMR. Libro de Actas de 1701, fol. 14.

187 Paraje, 2022: 362

dando las órdenes oportunas para el aderezo de la fortificación, construcción de cureñas y puesta a punto de la artillería¹⁸⁸. En el año 1703 D. Diego Felípez de Guzmán, duque de Sanlúcar la Mayor, en calidad de capitán general de la artillería de España, nombraba a Jacinto Arias Río y Valmayor como municionero de la artillería del Fuerte de San Damián y del baluarte de *a Atalaia*, confirmando la existencia de nueve piezas de artillería en total¹⁸⁹.

Los artilleros encargados en 1706 del mantenimiento de las piezas de artillería y de su utilización en caso necesario, eran tres cerrajeros de la villa (Francisco Fernández das Coroas, Antonio Fernández das Coroas y Francisco Rodríguez de Bustelo) y un mercader (Francisco Fernández Villamil) que aprovechando dicho servicio reclamaron infructuosamente ser eximidos del pago de impuestos, alegando los derechos y privilegios de que disfrutaba el cuerpo de artilleros¹⁹⁰. Por un inventario de ese mismo año de 1706¹⁹¹ sabemos que entre el baluarte de *a Atalaia* y el Fuerte de San Damián se disponía de un total de:

- 49 balas de hierro para la artillería
- 1 barril de pólvora
- 7 cucharas con sus cabos para la artillería, 4 de ellas con su sacatrapos
- 4 rascadores
- 6 piezas de lanadas
- 6 espeques
- 3 atacadores
- 12 cuñas de palo
- 2 palanquetas y un pie de cabra

El 29 de diciembre de 1710, en reunión del consistorio ribadense, se hacía saber que habían llegado noticias de que:

Su Majestad D. Felipe quinto, nuestro rey y señor, con sus armas ha destrozado las enemigas en el alcance que les ha hecho sobre las

188 AMR. Libro de Actas de 1701, fol. 8 v^a.

189 *Ibidem*. Libro de Actas de 1731, foliación nueva 14.

190 *Ibidem*, fol. 101.

191 *Ibidem*. Libro de Actas de 1706, fol. 4 v^a.

*cercanías de la Tajuña, [para cuya celebración ordenaban que] se entreguen a los artilleros de esta villa cuarenta libras de pólvora de la que se halla en este ayuntamiento, para que se carguen siete piezas del castillo de San Damián y Atalaya.*¹⁹²

Como vemos, la artillería ribadense parece que sólo tuvo que rugir durante este conflicto para celebrar victorias en batallas lejanas, en este caso la decisiva batalla de Villaviciosa de Tajuña del 10 de diciembre de 1710.

4.2. Destrucción durante la Guerra de la Cuádruple Alianza (1717-1720)

En la situación que hemos visto se encontraban las defensas de Ribadeo cuando en la primavera de 1719 llegaron a refugiarse en su puerto las fragatas de guerra españolas «San Francisco» y «Galgo de Andalucía»¹⁹³ procedentes de las costas de Escocia, donde habían desembarcado a trescientos soldados españoles en apoyo a la rebelión jacobita de los clanes escoceses, como parte de la estrategia de un ataque masivo a Inglaterra ideado por el cardenal Alberoni.

El fracaso final de la operación del cardenal Alberoni tuvo como represalia inmediata una acción naval inglesa sobre los puertos cantábricos, llegando a Ribadeo en agosto de 1719 noticias de un ataque inglés a Santoña, lo que provocó la inmediata puesta en alerta del Fuerte de San Damián y de los puestos de vigilancia ribadenses. Las probabilidades de sufrir un ataque en Ribadeo eran altas, dada la presencia en su puerto de las dos fragatas de la Expedición a Escocia, pero a pesar de ello, las defensas ribadenses sólo pudieron ser atendidas por milicianos locales.

192 *Ibidem*. Libro de Actas de 1710, fol. 24.

193 Esta fragata incorporada a la Armada española había sido apresada a los ingleses en septiembre de 1718 en la bahía de San Jerónimo, cerca del cabo Espartel (Marruecos). Su nombre original era «Greyhound» (Galgo) y se trataba de una fragata de 6ª clase artillada con 24 piezas de artillería de 6 libras.

Los temores estaban bien fundados. El miércoles 27 de septiembre de 1719, a las diez de la mañana, enfilaban la boca de la Ría de Ribadeo los navíos ingleses «Weymouth» (50 cañones), «Winchester» (50 cañones) y «Antelope» (54 cañones) descargando su potente artillería contra el Fuerte de San Damián, defendido por un puñado de milicianos ribadenses¹⁹⁴. El intercambio artillero fue claramente desigual, dada la inferioridad de número y calibre de las piezas con las que contaban los defensores frente a los atacantes. Cubiertos por el incesante fuego naval inglés, doce barcasas repletas de granaderos británicos se lanzaron al desembarco, logrando tomar y apoderarse con facilidad el Fuerte de San Damián, en el que se parapetaron e izaron su bandera.

Anulado el principal bastión defensivo ribadense, las fragatas británicas continuaron adentrándose en la Ría de Ribadeo, quedando entonces al alcance de las tres piezas de artillería del baluarte de *a Atalaia*, desde el que algunos hombres de la dotación del «San Francisco» y del «Galgo de Andalucía» comenzaron a abrir fuego por un breve espacio de tiempo, ya que pronto se quedaron sin pólvora. Todo estaba perdido. Ante la inevitable derrota, para evitar que las fragatas españolas cayesen en manos enemigas, se dio orden de prenderles fuego y barrenarlas, hundiéndose poco después en medio de la ría.

Durante los tres siguientes días se produjeron largas y tensas negociaciones de capitulación de la villa de Ribadeo ante los ingleses, que amenazaban con reducir a cenizas toda la población si no se les pagaba un elevadísimo rescate. Finalmente se llegó a un acuerdo económico, a pesar de que los ingleses se quejaban amargamente de que la cantidad que se les ofrecía ni siquiera cubría el coste de la munición y pólvora que habían empleado en el ataque.

Los ingleses levaron anclas algo frustrados el 1 de octubre, no sin antes destruir por completo el Fuerte de San Damián y arrojar al mar su ya vetusta artillería, a pesar de los ruegos de los religiosos ribadenses encargados de las negociaciones de capitulación, que entendían que el pago del rescate incluía también el respeto a aquella fortificación. El capitán inglés Sir Robert Johnson, ofen-

194 El «Weymouth» y el «Winchester» estaban artillados con 22 piezas de a 18 libras, otras 22 de a 9 y 6 de a 6 libras, respectivamente. El «Antelope» estaba artillado con 22 piezas de a 12 y 32 de 6 libras. Fuente: <https://threedecks.org/index.php> [04-02-2025].

dido por aquella última petición, mandaba callar a los sacerdotes ribadenses y airado les gritaba que:

*Bien se nota que como eclesiásticos no entendéis de la guerra, pues quedándome vida, antes permitiría que me echaran a pique mis tres navíos, que dejar de cumplir con las órdenes de mi rey, que no son otras que hallándome apoderado de cualquier plaza o fuerte enemigo, demolerlo.*¹⁹⁵



Pieza de artillería del siglo XVII hallada en 1990 sumergida al pie del Fuerte de San Damián, quizá arrojada al mar por los ingleses en 1719¹⁹⁶

El día 2 de octubre llegaban a Ribadeo varios regidores de la capital provincial, Mondoñedo, enviando a su alcalde una carta en la que informaban de que:

Acabamos de llegar a esta villa y hayamos que los enemigos alzaron velas ayer tarde [...] y aunque se propuso por parte de la villa que

195 AMR. Libro de Actas de 1739, fol. 107 v^a: Declaraciones del Lic. D. Fernando Porras de Quirós, presente en las negociaciones.

196 Fotografía A. Paraje.

*había de quedar libre el Castillo, no hubo remedio para eso, diciendo traían orden de su Rey para arruinar todos los que pudieran.*¹⁹⁷

En sesión del concejo de Mondoñedo celebrada el 6 de octubre de 1719, los regidores desplazados a Ribadeo indicaban que:

*Hallamos desmantelado el castillo de San Damián. Conseguimos recoger un cuchillo, una vela, un cable de 50 brazas y otros objetos de las fragatas echadas a pique y habiéndose presentado el alcalde mayor de dicha villa [...] les hemos encargado que vieran el medio de recoger la artillería y demás efectos de los barcos referidos.*¹⁹⁸

4.3. Reconstrucción y artillado durante la Guerra de la oreja de Jenkins (1739-1748)

Después del ataque inglés de 1719, el Fuerte de San Damián permaneció abandonado y en ruinas por espacio de algo más de dos décadas, reduciéndose las defensas ribadenses a los tres cañones situados en el baluarte de *a Atalaia*, en cuya garita hacían de centinelas *desde inmemorial tiempo* cuatro milicianos y un cabo, que se iban reemplazando cada dos días¹⁹⁹.

En 1737, el ingeniero director de Galicia D. Juan de la Ferrière elabora un informe para el secretario de Guerra, José Carrillo de Albornoz, duque de Montemar, en el que dice que *se reconocen en Ribadeo vestigios de un antiguo castillo, y en él algunas piezas de artillería, que están sin uso por la falta de cureñas y más pertrechos conducentes*²⁰⁰. No precisa ni número ni tipo de pieza, por lo que deducimos que debía tratarse de las que se salvaron en *a Atalaia* del ataque inglés de 1719.

197 Lence (1908).

198 *Ibidem*.

199 AMR. Libro de Actas de 1734, fol. 70.

200 AIMNF, 05. 00044.023: «Reconocimiento que se hizo en las fronteras de este Reino (Galicia) con Portugal, se formó por el ingeniero director D. Juan de la Ferriere...».

La necesidad de recuperar unas defensas mejor dotadas para el puerto de Ribadeo, dada su relevancia geoestratégica, quedó en evidencia al inicio de la Guerra de la Oreja de Jenkins. En octubre del año 1741 la fragata «San Vicente Ferrer» de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas se veía obligada a refugiarse en el puerto ribadense, portando un valioso cargamento de cacao procedente de Venezuela. Su comandante, Ignacio de Ibarra, manifestaría entonces que de ningún modo permanecería en el puerto de Ribadeo, pues le era más arriesgado que hacerse a la mar, a causa de hallarse indefenso desde la última invasión inglesa, por haber quedado arruinado el castillo de San Damián que defendía su barra²⁰¹.

Por otra parte, el puerto ribadense se iba a convertir en habitual refugio y lugar de entrega de presas para los corsarios vizcaínos que hostigaban e interceptaban por entonces el comercio británico. En el puerto de Ribadeo entraron sólo en 1742 seis presas inglesas²⁰², entre ellas²⁰³ la «Canterbury», surta en el puerto en marzo de dicho año apresada por la fragata corsaria «San Miguel» alias «Gran Patricio»²⁰⁴, que solía compartir el fondeadero ribadense con la fragata «San Juan Bautista» alias «El Rayo de Júpiter»²⁰⁵.

Convertido en puerto de semejante valor estratégico, pero carente de unas mínimas defensas, por suerte para los intereses ribadenses por entonces ocupaba el cargo de secretario de Guerra y Marina D. José del Campillo y Cossío, quien ya había manifestado su sensibilidad en la necesidad de fortificar nuestras fronteras: *Sin el gran socorro de los Baluartes, Fortalezas o Castillos, es un Reyno casi sin puertas, puertas sin llaves i llaves sin guardas. Siempre adoleció nuestra España de ese achaque.*²⁰⁶ Debió de ser sin duda este importante personaje quien trasladó al Capitán General del Reino de Galicia, Carlos Francisco de Croix, la necesidad de reconstruir el Fuerte de San Damián de Ribadeo.

201 Vivas Pineda, 1998: 314.

202 Vázquez Lijó, 2017: 122.

203 Fernández Pacios, 2019: 18.

204 Fragata de 150 Ton. armada con 14 cañones de a 4 y dotada de una tripulación de 140 hombres.

205 Fragata armada al corso con 18 cañones de a 4 libras y 16 pedreros, dotada de una tripulación de 173 hombres.

206 Campillo y Cossío, 1741: 132.



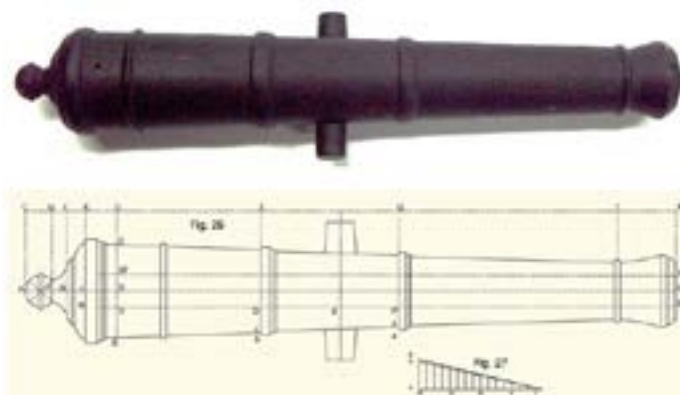
José del Campillo y su obra «Lo que hay en España de más y de menos»

La responsabilidad final de la reconstrucción del Fuerte de San Damián recaía en el por entonces Ingeniero en Jefe de Galicia, Juan Vergel y Reylo, que centrado en grandes proyectos para las ciudades de A Coruña, Ferrol y Santiago de Compostela, delegó la intervención en Ribadeo en un subordinado, el ingeniero militar Arnaldo Hontabat, encomendándole únicamente la reconstrucción de la fortificación ribadense según su primitivo trazado, sin realizar para ello un nuevo proyecto. El joven Arnaldo, quizá abrumado por la responsabilidad y falta de experiencia, en lugar de organizar y dirigir personalmente las obras, tomó la decisión de contratar la totalidad de la reconstrucción al maestro de obras José de Viñas, de la cercana localidad de Burela, según condiciones que incluimos en ANEXO 1.

La reconstrucción del Fuerte de San Damián de Ribadeo fue llevada a cabo finalmente a lo largo del verano de 1743, no exenta de diversas dificultades y paralizaciones, bajo la dirección de Arnaldo Hontabat, teniendo como en-

cargado de la obra al maestro ribadense Manuel Martínez del Busto. Una vez finalizadas las obras, a juzgar por inventarios posteriores, el Fuerte de San Damián fue artillado con cinco piezas de calibres de a 16 o de a 18 libras.

En esta fecha el tipo de piezas que pudieron ser artilladas en Ribadeo serían o bien piezas irregulares²⁰⁷ o más probablemente, piezas ya adaptadas a las Ordenanzas de 1728 o de 1742.



Fotografía²⁰⁸ y dibujo²⁰⁹ de pieza tipo de la Ordenanza de 1728

Las piezas de calibre de a 18 eran específicas para la Marina, lo cual no impedía que pudieran ser artilladas circunstancialmente en baterías de tierra. Sus medidas, según la Real Ordenanza de 1728 eran:

Tipo de pieza	Calibre (cm)	Ø bala (cm)	Longitud (cm)
18 libras	13,82	13,3	308,8 (largo) 276,3 (corto)

207 Piezas fundidas antes de las Ordenanzas.

208 Fotografía de José M. López Hermida.

209 López Hermida / Yáñez Rodríguez, 2022: 328.

En cuanto a las piezas de calibre de a 16 libras, no se fundieron piezas específicas para tierra hasta el año 1739. Durante este periodo, se aprobó la fundición en la Cavada de piezas de hierro específicas para la defensa de costa:

Tipo de pieza	Calibre (cm)	Ø bala (cm)	Longitud (cm)
16 libras	13,65	13,41	292,41



Cañón de a 16 libras para costa. Año 1739²¹⁰

4.4. Fortificaciones y artillería durante las guerras anglo-españolas (1761-1800)

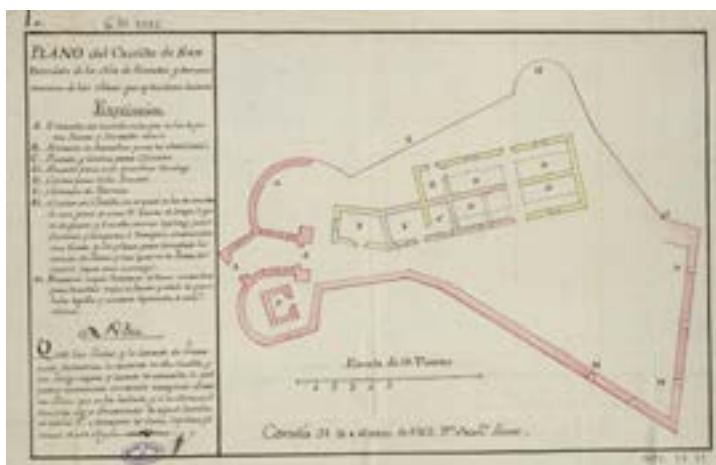
El Catastro de Ensenada del año 1752 nos va a facilitar interesante y detallada información sobre el Fuerte de San Damián tras la reconstrucción y artillado de 1743, mencionando entre las propiedades de Su Majestad en la parroquia de Santa María de Villaselán de Ribadeo:

El Fuerte intitulado San Damián, sito a la rivera del mar y Vega del Castillo, tiene 22 varas de frente y 50 de fondo, compuesto de siete cañones de batir, su casita en que vive el que lo comanda, con un almacén para las municiones a él concernientes. Linda por la derecha con hacienda del convento de Santa Clara de la villa de Ribadeo y por la izquierda con la de D. Joseph Cantón, vecino de la dicha villa.²¹¹

²¹⁰ García-Torralba, 2010: Anexo X.

²¹¹ AHPL. Hacienda. Catastro. Nº 5398. Parroquia de Santa María de Villaselán – Ribadeo: Libro de lo real de seglares. Fol. 138.

Como vemos, se indica que el Fuerte estaba *compuesto de siete cañones de batir*, cifra que se repetirá en informes posteriores, a pesar de que en el primer plano de que disponemos después de su reconstrucción, realizado en 1762 por el ingeniero militar Francisco Llovet, sólo se aprecian cinco cañoneras, de las que incluso dice que una de ellas estaba tapiada.



Plano del Castillo de San Damián – Francisco Llovet, 1762²¹²

En informe del ingeniero militar Miguel Marín, fechado en 1754, dice que *el castillo de San Damián, aunque muy reducido se halla con algunos cañones montados*²¹³, sin más especificaciones. Dos años más tarde, en 1756, es el mencionado ingeniero militar Francisco Llovet el que emite un detallado informe, en el que desgana pormenorizadamente los acontecimientos acaecidos en el Fuerte de San Damián desde su destrucción por los ingleses en el ataque de 1719 hasta las circunstancias que motivaron su reconstrucción en 1743, indicando nuevamente la existencia en él de siete cañones:

Hoy día, solo subsiste la que nombran Castillo de Sn. Damián, que es muy reducido. En las Guerras con los Ingleses del año 1719 había en este Castillo algunos Cañones, y con motivo de haber los Ingleses

212 AGS. MPD 27, 081.

213 AGMM – N° 12 – Carpeta 578 - 3-1-6-6 1754.

seguido entonces una Fragata del Rey, que se quemó, le inutilizaron echando al mar aquellos Cañones; pero habiendo en los años de 41 y 42 entrando en esta ría algunos navíos de Indias, y otros de Armadores, dispuso la Corte se reparase, quedando actualmente cerrado con una batería, para siete Cañones, su cuerpo de guardia y almacénito de pólvora.²¹⁴

Con la declaración de guerra a Inglaterra en 1761, la dotación del Fuerte de San Damián parece haber dejado de estar formada exclusivamente por milicianos locales, siendo enviados periódicamente desde A Coruña veinte soldados bajo el mando de un oficial, relevados cada cuatro meses, según relata José Cornide, que además describe de nuevo pormenorizadamente el Fuerte:

En la boca del Puerto hay para su defensa un castillo, poco separado de la Villa de Rivadeo, que llaman de San Damián. Es de figura circular, antiguo y sin foso ni cuartel para la tropa, por ser reducido su recinto. Tiene siete u ocho cañones de hierro montados hacia la mar y varias troneras para la fusilería. La guarnición se compone de veinte hombres y un oficial que envían de la plaza de la Coruña y se muda de cuatro en cuatro meses. No tiene cuartel y la tropa se pone en una casa inmediata. Es capaz de contener en caso de necesidad en su recinto ciento cincuenta hombres. Hace de gobernador un sargento mayor a quien dan ese título y no el del gobierno.²¹⁵

Como vemos, Cornide ya advierte de la inexistencia de un cuartel adecuado para alojar a la tropa, circunstancia trasladada también por el oficial/gobernador del Fuerte de San Damián, Manuel de Areni, al Capitán General del Reino de Galicia, Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, quien debió ordenar al ingeniero militar Francisco Llovet la elaboración del proyecto correspondiente para adecuar las instalaciones.

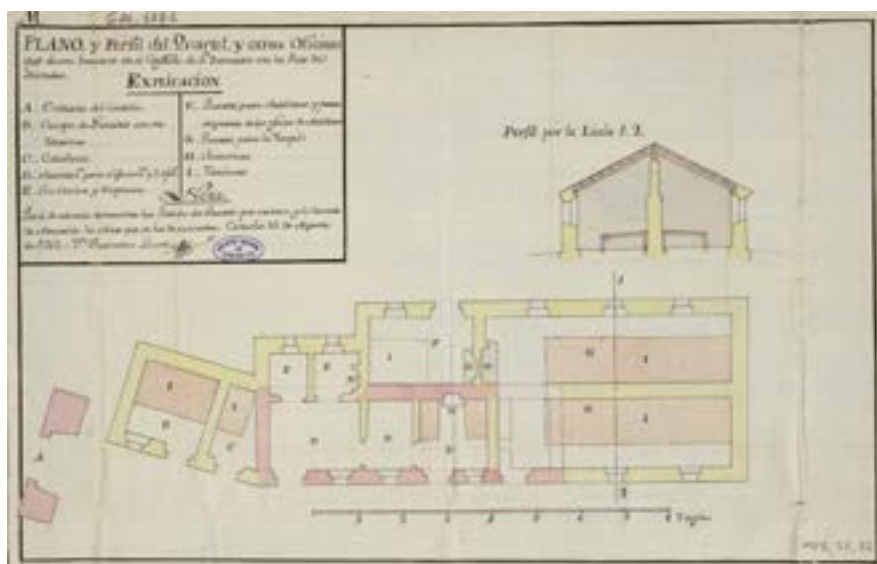
En un primer proyecto firmado por Francisco Llovet el 31 de marzo de 1762, planteaba básicamente ampliar el cuartel existente para poder dar alojamiento

214 AGM (3-1-68).

215 Cornide Saavedra, 1764: 2.

al doble de la dotación habitual, es decir, hasta cuarenta hombres, dejando el espacio ya existente para alojamiento de los oficiales. Así mismo, proyectaba la construcción de una nueva cocina y un almacén para los pertrechos de artillería.

Sin embargo, este primer proyecto de Francisco Llovet de ampliación del viejo cuartel del Fuerte de San Damián debió de parecer insuficiente, ya que en agosto de aquel mismo año de 1762 firmaba un nuevo proyecto en el que se ampliaban los espacios habitacionales, dotándolos de un espacio específico para el cuerpo de guardia, calabozo, cocinas, habitaciones para gobernador, oficiales, artilleros...



Plano y perfil del Cuartel del Castillo de San Damián – Francisco Llovet, 1762²¹⁶

Con aquel proyecto a la vista debió de realizar el ingeniero militar Feliciano Míguez su Mapa del Reino de Galicia fechado en 1763, que acompaña con pequeños planos específicos de las principales fortificaciones de Galicia, entre las que aparece el Fuerte de San Damián según el diseño proyectado por Llovet²¹⁷.

216 AGS. MPD 27, 082.

217 Torre (2022).



Mapa del Reino de Galicia y Castillo de San Damián de Ribadeo – Feliciano Míguez, 1763²¹⁸

Sin embargo, con los trabajos recién comenzados pronto debieron de quedar en evidencia las pésimas condiciones en las que se encontraba el viejo y minúsculo cuartel que se pretendía ampliar y reaprovechar, del que varios maestros de carpintería y mampostería de Ribadeo dirían que *reconocimos otro cuartel antiguo, hallándolo amenazando grave ruina, por estar las paredes por muchas partes rompidas de parte a parte, falseados los cimientos, y el tejado cayendo por estar las maderas pasadas de las aguas.*²¹⁹

Durante el último trimestre del año 1762, a la vista de las reducidas dimensiones del viejo Fuerte de San Damián y del lamentable estado en que se encontraba, se toma la decisión de su reconstrucción completa, que ya estaba muy avanzada en el primer trimestre de 1763, a juzgar por el plano que firma Francisco Llovet el 13 de abril de ese año y en el que se indica que sólo faltaban por construir el polvorín, los semibaluartes del frente de tierra y los dormitorios de tropa. Estamos ante el primer gran proyecto de la Ilustración en Ribadeo.

218 AGMM. Cartografía, ESP-50/15: Mapa del Reino de Galicia.

219 AMR. Libro de Actas de 1763. Informe fechado el 27 de agosto de 1763.



Plano del Castillo de San Damián de la Ría de Ribadeo – Francisco Llovet, 1763²²⁰

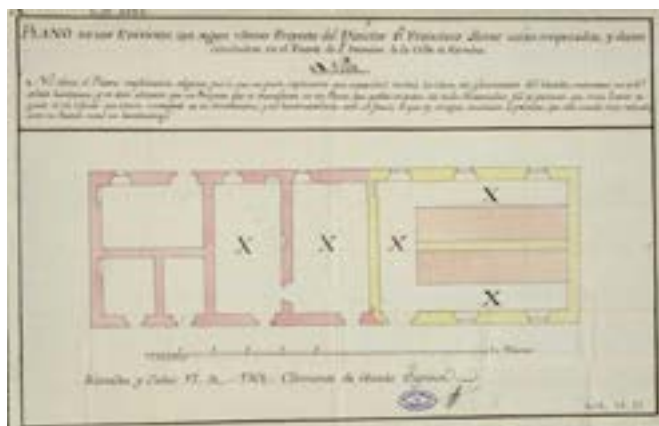
Pero tampoco la ejecución de la nueva obra iba a estar exenta de problemas, como lo atestigua el siguiente informe, fechado en 27 de agosto de 1763:

Nosotros, Francisco Rodríguez de la Fuente Nueva y Francisco Pico de Coaña, maestros carpinteros y de mampostería, en la tarde de hoy 27 de agosto de 1763, reconocimos tres oficinas que de nuevo se han construido dentro del Fuerte de San Damián, y habiendo reconocido sus tejados los hallamos mal cubiertos de losa, acaso con motivo de la prisa que se daban los maestros al tiempo que en ellos se trabajaba. En la que mira hacia el Norte, quedó por hacer la chimenea, por cuyo hueco, que se halla descubierto, precisa y forzosamente se introduce el agua siempre que llueve.²²¹

Por unas cosas o por otras, cinco años más tarde del inicio de las obras, a mediados de 1768, los cuarteles destinados a dormitorio de tropa seguían sin estar construidos, como lo acredita el plano firmado por Clemente de Haedo Espina en 12 de julio de 1768:

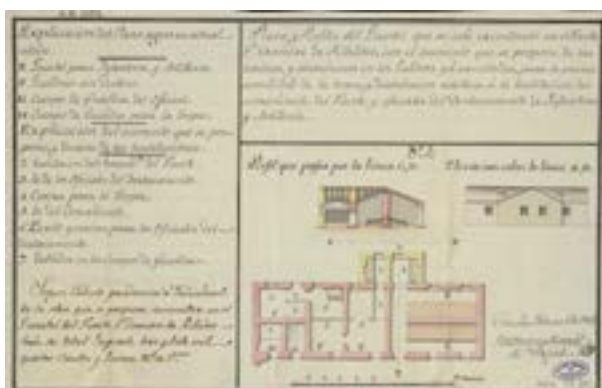
²²⁰ AGS. MPD, 27, 084.

²²¹ AMR. Libro de Actas de 1763. Informe fechado el 27 de agosto de 1763.



Plano de los edificios empezados y que deben concluirse en el Fuerte de San Damián de Ribadeo – Clemente de Haedo Espina, 1768²²²

Los nuevos dormitorios para tropa no fueron construidos hasta la segunda mitad del año 1768 y el 1 de enero de 1769 era el ingeniero militar Baltasar Ricaud de Tirgale el que firmaba un nuevo plano, en el que proponía la construcción de dos nuevas cocinas adosadas a los cuarteles, presupuestando la obra en 14.415 reales de vellón.

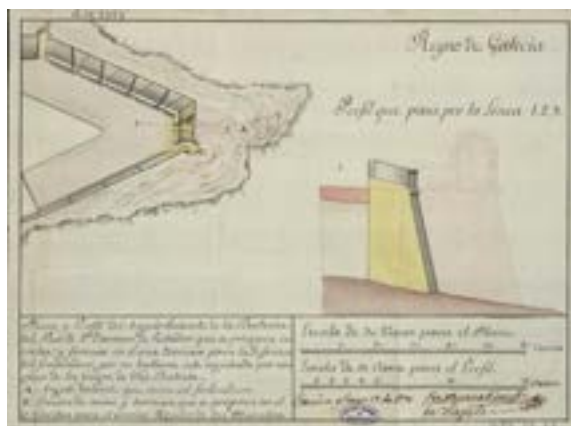


Plano y perfiles del Cuartel que se está executando en el Fuerte de San Damián de Ribadeo Baltasar Ricaud de Tirgale, 1769²²³

222 AGS. MPD 27, 083.

223 *Ibidem.* 27, 085.

Será el propio ingeniero Ricaud de Tirgale el que plantee en 1770, por primera vez, una solución al problema que se había detectado en el diseño del frente hacia el mar del proyecto original de Llovet, que provocaba una zona del fondeadero no cubierta por la artillería de la fortificación.



Plano y perfil del ángulo saliente de la Batería del Fuerte de San Damián de Ribadeo
Baltasar Ricaud de Tirgale, 1770²²⁴

Esta deficiencia quedaría patente varios años después, en que se indicaba que:

*Las catorce troneras o embrasuras que tiene la Batería, de las cuales once se oponen a la entrada y muy mal al fondeadero, y tres a lo interior del Puerto, por lo cual y no defender el Fuerte el fondeadero que se halla precisamente al frente del ángulo más agudo de la Batería no se pudo estorbar que en el verano de 1798 fuesen insultados por el enemigo varios barcos que se hallaban anclados en él.*²²⁵

En cuanto a las piezas de artillería, parece lógico pensar que es después de la construcción del nuevo Fuerte de San Damián entre los años 1762-64, cuando se incrementa el número de piezas respecto a las que se habían artillado en 1743. Si hasta ese momento los informes indican la existencia de siete piezas,

²²⁴ *Ibidem.* 17, 077.

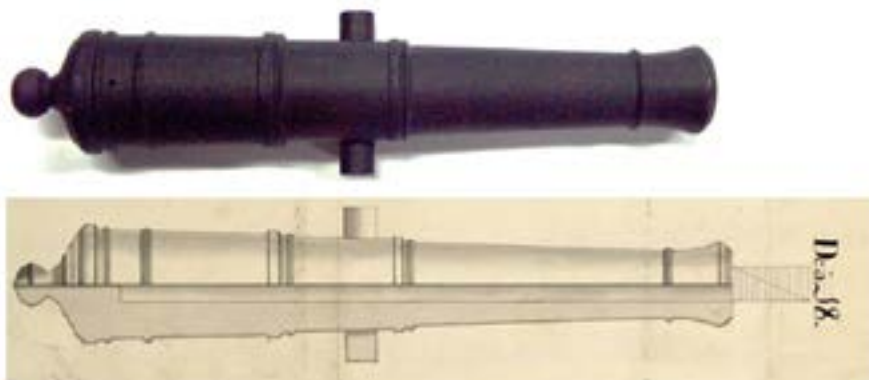
²²⁵ BCM. GF-MS-1/1—Nº de registro: 791: Hermosilla, 1800 (V1): 9.

a partir de la reconstrucción del Fuerte su número parece haberse incrementado inicialmente en cinco más de calibre de a 16 o de a 18 libras. Durante este periodo (1743–1762) se había aprobado la Real Ordenanza de 1752, así como las directrices del conde de Aranda en 1756-57, en las que especifica que:

*Los cañones de fierro son de dos clases, la una es destinada para el servicio de tierra, y la otra para el de la real Armada. Cinco son los calibres de las piezas de fierro para el servicio de tierra, y son en todo, y por todo, los mismos que los regulares de las piezas de bronce [...]. Los cañones para el servicio de la real Armada son más cortos de los para tierra y comprenden siete calibres regulares, a saber de a 4, 6, 8, 12, 18, 24 y 36 [...].*²²⁶

Medidas de la pieza de hierro de a 18 libras, según la R.O. 1752:

Tipo de pieza	Calibre (cm)	Ø bala (cm)	Longitud (cm)
18 libras	13,82	13,30	271,7



Fotografía²²⁷ y dibujo²²⁸ de pieza de a 18 de la Ordenanza de 1752

²²⁶ Aranda, 1756: 41

²²⁷ Fotografía de José M. López Hermida.

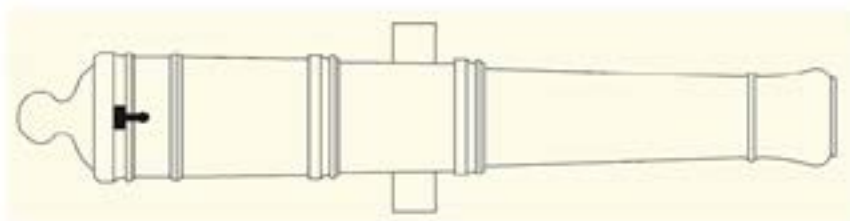
²²⁸ AGS. MPD, 10, 158. Con minutas de R. Órdenes al Marqués de Villacastel y a Salvador de Querejazu para la fabricación de cañones en virtud de asiento hecho con ambos. Madrid,

Medidas de las piezas de hierro mandadas fundir por el conde de Aranda, para tierra en 1757:

Tipo de pieza	Calibre (cm)	Longitud (cm)
16 libras	13,36	292,53

Durante este periodo también se aprueban las Ordenanzas de 1765 y 1783 para la Marina. Medidas de la pieza de hierro de a 18 libras, según la R.O. 1765:

Tipo de pieza	Calibre (cm)	Ø bala (cm)	Longitud (cm)
18 libras	13,89	13,41	308,8 (largo) 276,3 (corto)



Fotografía²²⁹ y dibujo²³⁰ de pieza de la Ordenanza de 1765

13 de agosto de 1752.

229 Fotografía de José M. López Hermida.

230 López y Yáñez, 2022: 330.

5. Siglo XIX

5.1. Fortificaciones y artillería durante las Guerras Anglo-españolas (1800-1809)

Iniciamos el siglo XIX con un detallado informe en agosto de 1800, del coronel e ingeniero jefe de los Reales Ejércitos D. Miguel Hermosilla, director de las fortificaciones y comandancia de ingenieros del Reino de Galicia, en el que por primera vez se nos van a detallar las características de la artillería situada en el Fuerte de San Damián:

El Puerto de esta Ría es común a Galicia y Asturias, con poblaciones medianas en sus orillas, y de excelentes proporciones para el comercio, es uno de los habilitados para él, y con este motivo existen en la Villa de Rivadeo (que pertenece a Galicia) Administraciones de todas las Rentas que producen mucho al Rey y ocasionaron que en el año 1768 se reedificase una antigua Defensa que consiste en un Castillo o Batería llamada de San Damián, situada medio cuarto de legua de la Villa, de figura casi triangular, cerrada por la espalda con un muro sencillo aspillero, con foso de diez pies de ancho y nueve de profundidad.

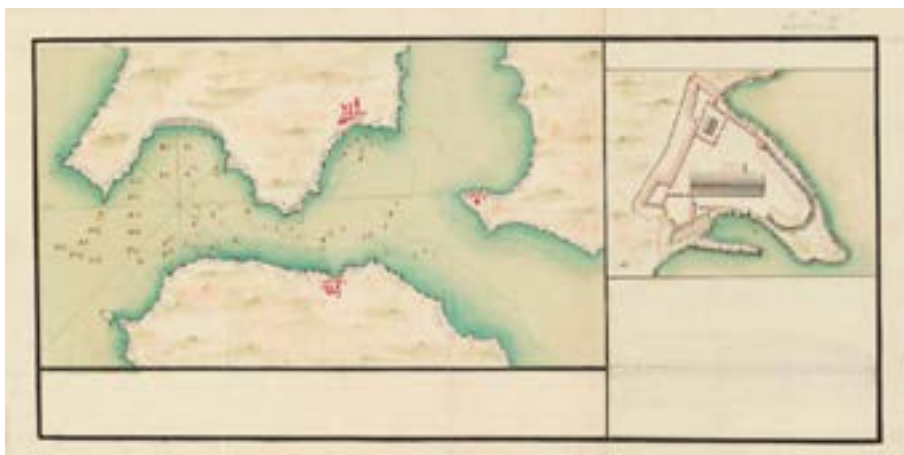
En su interior tiene un repuesto de pólvora cubierto de bóveda muy capaz, y alojamiento para dos oficiales y 60 hombres. Se hallan cinco cañones de a 18 y cinco de a 16 (el uno de éstos inútil).²³¹

También en este informe de Hermosilla se vuelve a incidir en el problema del ángulo muerto del frente hacia el mar, proponiendo una nueva solución, redondeando dicho frente, que nunca llegaría a ejecutarse:

Se hace preciso redondear la referida porción aguda enmendando y disponiendo la parte de la espalda de la misma en el modo que se demuestra en el plano de la Lámina 2ª y por el remitido por conducto del

231 BCM. GF-MS-1/1—Nº de registro: 791. Hermosilla, 1800 (V1): 9.

*Capitán General de este Reino en 31 de Diciembre del año de 1800, cuya obra calculada en 38.354 reales podrá verificarse en dos o tres meses teniendo acopiados todos los materiales necesarios con anticipación.*²³²



Ría de Rivadeo que divide Galicia de Asturias con su batería²³³

En el año 1806 un nuevo informe, en este caso del teniente coronel D. Rafael de Hoces, comandante de Artillería de la plaza de Ferrol y sus costas, realizado en virtud de Real Orden de 8 de julio de 1806, viene a confirmarnos el número y calibre de la artillería existente en el Fuerte de San Damián, incluyendo en esta ocasión una pieza de a 8 inútil, que probablemente se corresponda a la media culebrina salvada del ataque inglés de 1719 en *a Atalaia*:

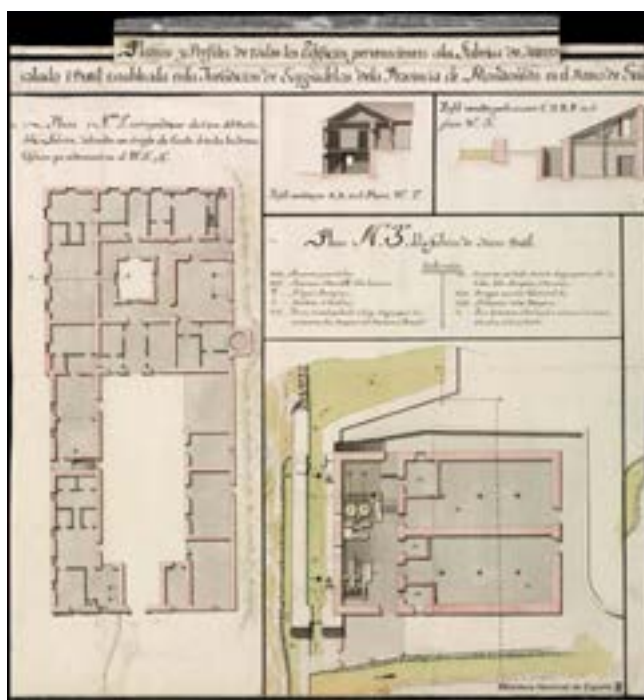
La 4ª sección, comprende desde la batería de Vicedo en la costa de Vivero hasta el castillo de San Damián en la de Ribadeo (costa de Lugo), debe entrar al cuidado del capitán comisionado en la fábrica de Sargadelos, a cuyo efecto debe colocarse en Vivero o en San Ciprián, con un subalerno para revistar los puestos de esta sección, y ocurrir al paraje que convenga. Consta esta sección de las siguientes baterías: Vicedo, Trasmonte, San Juan, Cillero, San Ciprián, y Castillo de San Damián.

²³² *Ibidem.*

²³³ *Ibidem*, GF-MS-1/2 — N° de registro: 2124727536. Hermosilla, 1800 (V2).

*El castillo de San Damián, cuenta con 5 cañones de hierro de a 18 libras, cinco de a 16 (uno inútil), y 1 de a 8 inútil.*²³⁴

Resulta interesante en este informe la mención a que las fortificaciones costeras comprendidas entre Vicedo y Ribadeo estaban bajo la supervisión de un capitán comisionado en la fundición de Sargadelos, propiedad del vecino de Ribadeo D. Antonio Raymundo Ibáñez, con el que la corona había firmado con fecha 29 de diciembre de 1795 un asiento para suministro de munición durante seis años, prorrogado por otros seis años en 1802.



Planos y Perfiles de la Fábrica de Hierro colado y dúctil de Sargadelos (1791)²³⁵

²³⁴ AMINF. Noticia de los castillos fuertes, y baterías pertenecientes a esta plaza y toda la costa de su distrito desde la batería de Redes hasta la de Castropol correspondiente a la dependencia de Asturias.

²³⁵ BNE. Mr/43/132

También manifiesta teniente coronel D. Rafael de Hoces en su informe de 1806 que *la mayoría de la artillería, que se halla en esta 4ª sección es procedente de una fragata de guerra francesa, que en el año 1805 varó en la Estaca de Bares a tres leguas de Vivero, y por el celo de aquel corregidor se colocó en los puestos que le pareció más conveniente.*²³⁶ Esta información podría arrojar algo de luz sobre algunas piezas de artillería mencionadas en informes posteriores e incluso sobre alguna pieza aún existente en la actualidad, como la expuesta sobre cureña de madera en el puerto de O Barqueiro.



Cañón francés situado en el puerto de O Barqueiro²³⁷

Respecto a la posibilidad de la llegada al Fuerte de San Damián de piezas de artillería procedentes de la fragata francesa naufragada en Estaca de Bares en 1805, resulta particularmente interesante un informe del ingeniero militar Tomás Pasqual de Maupoey de 1806 en el que indica:

²³⁶ *Ibidem.*

²³⁷ Fotografía de José M. López Hermida.

La ría de Rivadeo es uno de los más seguros puertos en tiempo de guerra para los buques que siguen su travesía por esta costa. En ella fondean embarcaciones de mucho porte, pues tiene de 30 a 34 pies de agua sobre la barra en bajamar.

Esta ría se hallaba anteriormente defendida por dos baterías, una situada en la parte de Galicia con 5 cañones de a 18, 4 de a 16 y dos de a 12 (la cual permanece en estado de servicio) y la otra llamada del Rojo [Arroxo], dirigida por el célebre marqués de Santa Cruz, situada en la parte de Asturias en la ensenada de Arnás [Arnao] que se halla al Norte de Figueras, y artilladas con cañones de 24, pero en el día solo existen algunos vestigios de esta obra, y las dos piezas mencionadas se trasladaron a la batería de Vega.²³⁸

Como vemos, además de las ya conocidas diez piezas de a 16 y a 18 libras, por primera vez se hace mención a la existencia de dos piezas de a 12 libras en el Fuerte de San Damián, cuya procedencia desconocemos y que pudieran tener algo que ver con el naufragio mencionado por de Hocés. Por otra parte, el informe de Maupoey de 1806 nos proporciona valiosa información sobre el propio Fuerte de San Damián:

De modo que una ría de tanta consideración y comercio se halla sin más defensa que la expresada batería de Rivadeo llamada de San Damián. Esta batería se compone de tres frentes, de los cuales el uno, defiende la entrada de la ría, otro la internación al puerto, y el otro el fondeadero; pero no cubre el espacio que media entre las puntas de la Pancha y Caballas [Carrallas] que se hallan entre la barra y el fuerte hacia la parte de Galicia, de modo que ésta fue la causa de haber penetrado un corsario inglés en las pasadas guerras, hasta dicho punto en persecución de un correo marítimo, nombrado el Grimaldi. Si la batería del vado hubiese estado habilitada, sin duda que el corsario inglés, hubiese respetado la entrada, o bien hubiese sido echado a pique por ella; en este supuesto, y en el de que la referida obra de San

238 Cartañá (2003).

*Damián, aunque en situación ventajosa para la defensa de la ría, no puede proteger los mercantes que se hallan fuera de puntas, a causa de estar internada, más de mil varas, se propuso el año anterior una batería sobre la punta de las Cruces, y cuyos rasantes fuegos prestaran a la ría la más alta seguridad en su entrada, y fondeadero, y en ella encontrarán los mercantes, el amparo, de que este sobresaliente punto es susceptible.*²³⁹

5.2. Fortificaciones y artillería en la Guerra de Independencia (1808-1814)

Iniciamos este período, a las puertas del estallido de la Guerra de Independencia contra los franceses, con un valiosísimo y detallado inventario de artillería y pertrechos del año 1808, que por su interés reproducimos íntegro en Anexo 2. Por este inventario, además de las conocidas diez piezas de a 16 y a 18, a las que se sumaron las dos piezas de a 12 libras mencionadas Maupoey en 1806, nos encontramos con una pieza más de a 12 y otra de a 10 libras, para un total de catorce piezas de artillería.

Sin embargo, teniendo en cuenta que se menciona que están inutilizados un cañón de a 16, otro de a 12 y el de a 10 libras, y las cureñas existentes (dos para cañones de a 18, cinco para cañones de a 16 y 3 para cañones de a 12) resulta evidente que la artillería útil del Fuerte de San Damián al inicio de la Guerra de Independencia se reducía a sólo dos piezas de a 18, cuatro de a 16 y dos de a 12. Es decir, de las catorce piezas existentes, sólo ocho estaban en condiciones de ser usadas.

A pesar de que en la obra *Efemérides Ribadenses* (1893) se asegura que el Fuerte de San Damián fue destruido por los franceses el 2 de febrero de 1809, lo cierto es que en un informe enviado por el ayuntamiento de Ribadeo al Gobierno Superior de Galicia en 1813 se detalla que:

239 *Ibidem*.

A principios del año 1809, con la ocasión de haber invadido este Reino las tropas francesas, fue inutilizada la artillería del Fuerte de San Damián y echada al mar. Y después que faltaron aquellas [...] fueron robadas y destruidas las habitaciones o casas del propio Fuerte [...]. Cuando la citada entrada de los franceses en Galicia se acantonó parte del ejército de Asturias en la línea de esta ría y río Eo, división de esta y de aquella provincia para su defensa y antes de venir a esta villa las tropas enemigas, pasaron las nuestras aquí, desmontaron los cañones del referido Fuerte y llevaron algunos efectos de él.²⁴⁰

Sin embargo, según un reporte del general francés Fournier al general Lorge, fechado en Mondoñedo el 29 de enero de 1809, las tropas españolas pasaron a Ribadeo el 23 de enero, pero indicando en este caso que las piezas de artillería del Fuerte de San Damián habían sido clavadas y no arrojadas al mar:

El enemigo, saqueando y devastando Ribadeo dos días antes de nuestra llegada, clavaron los cañones de un pequeño fuerte, y llevaron a Castropol todos los barcos y pequeñas embarcaciones: es con estos medios de transporte con los que amenaza a diario con un desembarco; tiene en su orilla 2 piezas de a 4.²⁴¹

240 AMR. Libro de Actas de 1813, foliación nueva nº 122 v^a.

241 Balagny, 1906: 409.



General François Fournier²⁴²

Además de inutilizar las piezas de artillería, los soldados del ejército de Asturias también hicieron volar el polvorín del Fuerte, como consta en un informe manuscrito posterior²⁴³, de fecha 28 de noviembre (no figura el año) en el que se indica que dicho polvorín tenía una capacidad de 60 quintales.

Con todo, la actuación del ejército asturiano sobre la fortificación ribadense no tuvo el alcance deseado por la Junta del Principado, cuyo representante por la ciudad de Oviedo manifestaba que *el general Worster [...] después de*

242 Museo del Louvre (París).

243 Noticia de los almacenes de pólvora de la Plaza de Ferrol y los repuestos de los castillos y baterías dependientes de ella, con expresión de su capacidad y estado actual. Manuscrito. Fotocopia del archivo particular de José M. López Hermida.

*haber sacado de la villa de Rivadeo todo cuanto podía convenir al Principado, debería arrasar el Castillo de dicha villa.*²⁴⁴

Después del desarme del Fuerte de San Damián a principios de 1809, fue utilizado durante aproximadamente un año y medio como hospital militar, quedando finalmente abandonado y expuesto al expolio, que suele convertirse en el peor ataque que puede sufrir una edificación de este tipo:

En los primeros días de julio de 1810 quedó el expresado castillo abandonado al robo durante dos años y medio o tres, siendo robadas y destruidas las habitaciones por haberlo mirado su Gobernador con absoluto abandono y no hacer tapiar su puerta principal.

*Después de verse este Reino sin enemigos, se apareció el referido Lamas en el mes de septiembre del corriente año de 1813, cerrando la entrada del Fuerte con una ruin pared y una tabla para evitar un reconocimiento del repetido Castillo.*²⁴⁵

5.3. Abandono y ruina

En el primer informe posterior a la Guerra de Independencia sobre el estado de la artillería en Ribadeo, elaborado 11 de mayo del 1815, después de relacionar el último inventario hecho en 1808 (Anexo 2) se indica únicamente que *En esta fecha nada existe*.

La generalizada situación de abandono y expolio a la que se vieron sometidas gran parte de las fortificaciones de la costa de Galicia después de la guerra contra los franceses, no tuvo respuesta firme por parte de las autoridades hasta el 26 de enero de 1830, en que se enviaba el siguiente requerimiento al gobernador de la Plaza de Ferrol:

244 AHN, CONSEJOS, 11995, Exp. 37. Declaraciones del Sr. Prado, representante de la ciudad de Oviedo en la Junta del Principado. Sesión del 7 de febrero de 1809.

245 AMR. Libro de Actas de 1813, foliación nueva nº 122 v^a.

El Señor director subinspector de Ingenieros de esta provincia me ha hecho presente, que los fuertes, y baterías de la costa, que por falta de tropas han estado sin guarnición alguna fueron robados y destruidos en sus techos, puertas, ventanas, y herrajes por los vecinos de los pueblos y caseríos inmediatos, y que aún en algunos se llevaron hasta las piedras para fabricar sus casas, y otros usos. En su consecuencia he tenido por conveniente remitir a V.S. la adjunta relación de los citados edificios, y demás obras, que se hallan en el expresado caso, pertenecientes a ese gobierno, afín de que se sirva prevenir de mi orden a las Justicias de los respectivos territorios se hagan cargo desde luego bajo su personal responsabilidad de todos los efectos y enseres, que existan en el día, formando el correspondiente inventario, y celando de que no continúen semejantes desordenes, dando parte inmediatamente del que noten para mis ulteriores providencias. Santiago 26 de enero de 1.830. Señor gobernador de la Plaza de Ferrol.²⁴⁶

A Ribadeo la preocupación por evitar el expolio del Fuerte de San Damián no parece haber llegado hasta el marzo de 1834, fecha en el que el comandante de armas de la villa, D. José Manuel de Meñaca, informa al ayuntamiento de que:

Habiendo pasado a reconocer el Castillo de San Damián que cubre la entrada de este Puerto, es mi deber dar conocimiento del estado de ruina en que se halla al señor Comandante Militar de esta provincia, para que lo hiciese al Excmo. Sr. Capitán General de este Ejército y Reino, acompañando un plano de él y presupuesto de lo que puede costar la habilitación de lo más preciso para ponerlo en estado de defensa.

Como dicho Castillo se halla en un estado de abandono como lo prueba su explanada y edificios interiores, es de urgente necesidad para evitar que sigan robando sus piedras que Vds. se sirvan mandar tapiar de firme su entrada y más que por superior orden de 26 de enero de 1830 se hace a Vds. responsables de él y de lo que falte en vista del inventario que al efecto se mandó formar. Marzo, 1834.

246 Fotocopia archivo particular de José M. López Hermida.

La respuesta del ayuntamiento no se hizo esperar, ordenando el 17 de mayo de 1834 *tapiar de firme la entrada del Castillo de San Damián que cubre la de este puerto [...] que inmediatamente se proceda al cerramiento indicado [...] que la tapia sea de cal y canto.*²⁴⁷

En 17 de septiembre de 1839 tenemos la primera información documentada sobre las dos piezas de artillería que aún hoy se conservan en el lugar de *a Atalaia* de Ribadeo, gracias a la contestación del ayuntamiento a un requerimiento del comandante de Artillería de Ferrol:

Enterado el oficio de V., de 9 del actual, contesto que en este distrito municipal no hay piezas de Artillería útiles ni inútiles pertenecientes al Cuerpo de Artillería, Marina, ni extinguidos realista de que pueda dar razón a V. S.

Sin embargo, el fuerte de San Damián, que custodiaba este puerto, inutilizado en la guerra de la Independencia, estaba artillado con piezas de a 12, y a 18 de hierro, que fueron arrojadas a la mar; y a pesar de que las más fueron robadas por vecinos de Asturias, según causa formulada, según recuerdo por el Real Cuerpo de Artillería, todavía se conserva y se ven en baja mar algunos pedazos de cañones que están en absoluto abandono.

*P.D. También hay dos cañones antiguos de hierro de grueso calibre e inútiles en el sitio llamado la Atalaya, en absoluto abandono, sin que se halle aprecio de ellos.*²⁴⁸

Al año siguiente, con fecha 15 de enero de 1840, un nuevo informe manuscrito confirma la existencia de las dos viejas piezas de artillería en *a Atalaia*:

Según las contestaciones que he tenido de varios puntos del Distrito de esta Comandancia, sólo aparece que en Ribadeo y en el sitio llamado la Atalaya, hay dos cañones antiguos de fierro que están inútiles y

247 AMR. Libro de Actas de 1834, foliación nueva nº 69.

248 Fotocopia archivo José Manuel López Hermida.

*según dicen abandonados (aunque creo convendría confrontar esta última parte con lo que contasen en esa Comisaría, respecto a que dicho punto no se halla a cargo de este of. 1º) lo que pongo en noticia de V.E. en cumplimiento de lo que se sirvió prevenir en oficio nº 156 de 4 del mes pasado.*²⁴⁹

Finalmente, el 7 de junio de 1876 la Dirección de Subinspección de Ingenieros de Galicia elabora un informe sobre los Fuertes y Baterías dependientes de la Plaza de Ferrol. Como consecuencia de ese informe, el capitán general del Distrito de Ferrol dispone el 17 de julio de 1876 las fortificaciones que deben de ser entregadas a la Hacienda Civil, entre las que figura el Fuerte de San Damián. Esta resolución es comunicada el 11 de septiembre por el brigadier director de Subinspección de Ingenieros, Pedro Burriel y Lynch, al coronel comandante de Ingenieros de la Plaza de Ferrol²⁵⁰ pero parece que no llegó a hacerse efectiva.

249 *Ibidem.*

250 Documento original facilitado por D. Benito García, vecino de Ribadeo.

ANEXO 1: Condiciones del asiento para la reedificación del Castillo de San Damián (1743)²⁵¹

En Ribadeo, a 9 de Julio de 1743, el Alcalde y Sargento Mayor D. Miguel Agustín Reimondo y Zigarrán, Joseph de Viñas, maestro de cantería y mampostería vecino de Santa María de Burela y sus fiadores, vecinos de la Parroquia de San Juan de Obe, Juan Pulpeiro el mayor y Gaspar Fernández Mezia, manifiestan que dio principio la recomposición y reedificación de las obras y Batería del Castillo de San Damián en términos de la Parroquia de Nuestra Señora de Villaselán, para resguardo y defensa de la barra y Ría y de esta Villa y sus contornos, y según las órdenes y disposiciones que para ello ha dado el Ingeniero D. Arnaldo Hontabat, cuya obra ha rematado como mejor postor en utilidad de S.M. y su Real Hacienda en el dicho Joseph de Viñas, asentista, con las cláusulas y condiciones siguientes:

Primera.- Que ha de proveerse sin pérdida de tiempo de todo género de materiales son: cal, arena gruesa, piedra de la mejor que se hallare en el contorno de la obra, herramientas e instrumentos y más géneros para ella.

Segunda.- Que no ha de emplear ninguno de dichos géneros sin que sean reconocidos y aprobados por buenos por dicho Ingeniero.

Tercera.- Que la mezcla ha de ser hecha la tercera parte de cal y dos de arena en presencia de dicho Ingeniero o persona empleada para este y otros fines.

Cuarta.- Que toda la obra ha de ser ejecutada a las direcciones y modelos que dé el citado Ingeniero y construida a su satisfacción.

Quinta.- Que las esquinas o ángulos se han de componer de las piedras gruesas y que hallare por mejores el cumplido Ingeniero.

Sexta.- Que cualquier defecto de alguna consecuencia que se aprecie en la obra habrá de deshacerse y ejecutar de nuevo.

251 AHPL/1.2.1.1.19.DNRibadeo.25. Transcrito en Paraje Manso, 1982.

Séptima.- Habrá dicho asentista de poner en la obra doce mamposteros y canteros, sin comprender los arrancadores de piedra y gramadores de la cal, todos oficiales de satisfacción e inteligentes, pagados por los precios que, cada uno al estilo del paraje de donde vinieron, deben de devengar, al que pudieren ajustarlos: bien entendido que, para que concurran, se le dará a dicho asentista el auxilio necesario.

Octava.- Que la cal y coste de su conducción hasta el desembarcadero del Castillo, será por cuenta de dicho asentista.

Novena.- Que para el servicio de toda la obra, las conducciones de cal y arena y piedra y más que sea necesario, se le darán los peones y carros para este fin, sin que les tenga que satisfacer cosa alguna por ser de cuenta de esta Villa, Jurisdicción y Partidos, según lo dispuso S.M. y ordenó el Gobernador y Capitán General de este Reino.

Décima.- Se ha de ejecutar toda la obra precisa en dicho Castillo pagándosele cada toesa cúbica de toda la que se construya por el precio de 80 reales de vellón cada una, en conformidad de su postura y remate. Bien entendido que será de su cuenta el taponar o macizar con piedra y argamasa todos los agujeros que se hallaren en las murallas antiguas sin que se la haya de abonar cosa alguna.

Décimo primera.- Si en estas condiciones se hallare omitido algún artículo circunstancial o explicación necesaria para la mejor y más sólida construcción de la obra, dicho asentista estará igualmente obligado a ello como si estuviera comprendida.

Décimo segunda.- Que luego que se apronten los peones han de dar principio las obras y tenerlas dentro de dos meses que han de principiar en el día en que empiecen a trabajar, y fenecidos, no cumpliendo, quedan al arbitrio y facultad de dicho Ingeniero, el asentista, sus fiadores y sus bienes muebles y raíces, operarios y materiales, para acabarla conforme a dichas condiciones.

Décimo tercera.- Que para la más puntual ejecución de la obra y prevención de materiales se le entregarán por S.S. el Alcalde, con libranza de lo mismo, 685 reales y medio que ha de tener a cuenta de las cubrías y superficiales que fueron

en dicho Castillo, que son las de plataformas y tejados de los cuarteles cuerpo de guardia y garitas, por los que se le pagará a 23 reales la toesa superficial.

ANEXO 2: Inventario de artillería y pertrechos de guerra existentes en Ribadeo (1808)²⁵²

Estado de existencias, que yo D. Pedro P[...] Guarda almacén de Artillería del puerto de Ribadeo, acompaño a la cuenta que presento en la junta económica de la Real Maestranza de la plaza de la Coruña, comprendida al año pasado de mil ochocientos y ocho, de la artillería, carruajes armas, municiones, y demás pertrechos de guerra que existen en el día de la fecha en los Reales almacenes de mi cargo, con arreglo a la nueva constitución de cuenta y razón, el cual obtenida la correspondiente aprobación de reservarme de cargo para el orden de las cuentas sucesivas, que con expresión del estado de nuevo, de servicio, e inútil en que se hayan los nominados efectos, es en la forma siguiente:

	NUEVO	SERVICIO	INÚTIL
CAÑONES DE HIERRO			
Del calibre de a 18, cinco		5	
De a 16, cinco		4	1
De a 12, tres		2	1
De a 10, uno			1
BRONCES Y COBRES			
Tachuelas de cobre, ocho onzas.		8	
CLAVAZÓN			
Tachuelas de hierro, una libra.		1	
CUREÑAS DE PLAZA			
Del calibre de a 18, dos.	2		
Del de a 16, cinco.		5	
Del de a 12, dos.		2	
CUREÑAS DE MARINA			
Del calibre de a 12, una.	1		

252 Fotocopia en archivo particular José M. López Hermida.

ARMONES			
De a 24, 16 y 12, uno.	1		
MÁQUINAS Y EFECTOS PARA MONTAR Y REMOVER LAS PIEZAS			
Cabría con tres roldanas de bronce, una.	1		
Escaleta herrada, una.		1	
Leva herrada, una.		1	
Manivelas para cabría, seis.	6		
Peón para cabría, uno.	1		
Polines o durmiente, diecisiete.		17	
Pies de cabría, cuatro.		4	
Cuadernal con dos roldanas de bronce, uno.		1	
ARMONES Y UTENSILIOS PARA SERVICIO DE LOS CAÑONES.			
Atacadores enastados de a 18, cinco.	5		
Atacadores enastados de a 16, tres.	2	1	
Atacadores enastados de a 12, uno.		1	
Botafuegos herrados, quince.		5	10
Barriles para agua, dos.	2		
Cuñas, veintiséis.		26	
Cuñones, diecisiete.	8	9	
Cucharas de cobre enastadas del calibre de a 18, cinco.	5		
Cucharas de cobre enastadas del calibre de a 16, una.	1		
Cucharas de cobre enastadas del calibre de a 12, una.	1		
Chifles de asta, doce.		12	
Cubichetes de madera de a 18, cuatro.	4		
Cubichetes de madera de a 16, trece.	3	10	
Cubichetes de madera de a 12, tres.	3		
Cubos de madera, cinco.	3	2	
Escobillones enastados de a 18, cinco.	5		
Escobillones enastados de a 16, cuatro.	4		
Escobillones enastados de a 12, dos.	2		
Espeques sin herrar, setenta y ocho.		32	46
Guarda fuegos de madera de a 16, doce		12	

Guarda fuegos de madera de a 12, cinco.		5	
Juegos de armas de fogón, cinco.	2	3	
Lanadas enastadas de a 16, una.		1	
Lanadas enastadas de a 12, una.			1
Plomadas de lona embreadas, siete.	7		
Rascadores enastados de a 16, uno.		1	
Sacatrapos enastados de a 16, uno.	1		
Sacatrapos enastados de a 12, uno.		1	
Tapabocas de madera de a 16, siete.		7	
Tapabocas de madera de a 12, uno.		1	
Tinas Herradas, dos.	2		
BALAS RASAS DE CALIBRES REGULARES			
Del calibre de a 16, setecientos sesenta y ocho.		768	
Del Calibre de a 12, trescientas sesenta y una.		361	
BALAS RASAS DE CALIBRES IRREGULARES			
Del calibre de a 18, ciento ochenta y nueve.	189		
METRALLA EN BOTES DE HOJALATA			
Del calibre de a 16, dieciocho.		18	
Del calibre de a 12, catorce.		14	
VITOLAS PARA CALIBRAR BALAS			
De hierro para balas de a 16, dos.		2	
De hierro para balas de a 12, dos.		2	
CARTUCHOS VARIOS DE LANILLA Y LIENZO			
De lanilla para cañones de a 16, cincuenta y siete.		57	
De lanilla para cañones de a 12, trece.		13	
De lienzo para cañón de a 18, sesenta y seis.	66		
De lienzo para cañón de a 16, veinte y seis.	26		
De lienzo para cañón de a 12, treinta y dos.	32		
CORDAJE DE MANO			
Betas de cabría de a 4 pulgadas de diámetro, con peso de 4 libras, una		1	

Betas de cabría de 9 líneas de diámetro, con peso de 100 libras, una.	1		
Bragas embreadas para montar artillería, tres.	1	2	
Cordel de atar, tres libras.		3	
Estrins de una punta de diamante, con peso cada uno 3 libras, tres.		3	
Estrins de bramante, una libra.		1	
INSTRUMENTOS DE GASTADOR			
Azadas con mango, once.		6	5
Hachas de dos manos con mango, cuatro.		4	
Hachas de una mano con mango, tres.		3	
Marrazas con mango, dieciocho.		18	
Palancas de hierro con mango, catorce.		10	4
Zapapico cn mango, dieciséis.		12	4
HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS PARA CARPINTEROS, CANTEROS Y ASERRADORES			
Escuadras de madera, una.		1	
Martillo de orejas con mango, tres.	1	2	
MUNICIONES DE INFANTERÍA			
Balas de plomo de a 16 en libra para fusil, veintidós libras y 15 onzas.		22 y 15	
Cartuchos de fusil con pólvora, y bala del calibre de a 16, 2.047.	2.047		
CARTUCHOS CARGADOS PARA ARTILLERÍA DE SITIO			
Cartuchos de lanilla de a 16 con 6 libras de pólvora cada uno, quince.		15	
PÓLVORA			
De munición para cañón empacada en barriles, treinta y ocho quintales, diecisiete libras, y diez arrobas.	28,17, 10		
EFFECTOS DE PARQUE			
Arcones de munición, con cerradura y llave, tres.	2		1
Armeros o estantes para juegos de armas, dos.		2	
Barriles de empacar pólvora, dieciséis.		16	

Bancos de respaldo, uno.		1	
Velas de cera, una libra y media.		1 ½	
Cajones ordinarios grandes, y pequeños, nueve.	3	6	
Espuertas terreras de a cuatro asas, treinta.		30	
Espuertas terreras de a dos asas, treinta.		30	
Encerados de carga, cinco.	4	1	
Escalera de mano, una.		1	
Faroles de hoja de lata, y talco, dos.		1	1
Horquilla de hierro, una.		1	
Linterna secreta de hoja de lata, y talco, una.		1	
Linterna secreta de hoja de lata, y talco, dos.		1	1
Mesa de pino, una.		1	
Mazos de batería, seis.	6		
Mazos de mano, dos.	2		
Medida de hoja de lata de a seis libras, una.		1	
Medida de hoja de lata de a cuatro libras, una.		1	
Medida de hoja de lata de a dos libras, una.		1	
Medida de hoja de lata de a ½ libras, una.		1	
Medida de hoja de lata de a 1/8 libras, una.		1	
Medida de hoja de lata de a 1/16 libras, una.		1	
Peso de cruz de hierro, uno.		1	
Pesa de hierro de un quintal, una.		1	
Pesa de hierro de 50 libras, dos.		2	
Pesa de hierro de 25 libras, una.		1	
Pesa de hierro de 12 libras, una.		1	
Pesa de hierro de 8 libras, una.		1	
Pesa de hierro de 4 libras, una.		1	
Pesa de hierro de 2 libras, una.		1	
Pesa de hierro de 1 libra, una.		1	
Pesa de hierro de ½ libra, una.		1	
Pesa de hierro de ¼ libra, una.		1	
Listones de madera, seis.	6		
Serones de esparto, catorce.	9	5	
Sacos de empacar pólvora, seis.	6		
Literas de madera, una.		1	

Tacos de filástica del calibre de a 18, cien.	100		
Tacos de filástica del calibre de a 16, ochocientos seis.	806		
Tacos de filástica del calibre de a 12, doscientos ochenta.	280		
Bovina de hoja de lata, una.			1

ANEXO 3: Piezas de artillería de hierro colado conservadas en la actualidad en Ribadeo

En el lugar de *A Atalaia* se conservan en la actualidad dos antiguas piezas de artillería de hierro colado en exposición estática. Su presencia en este lugar se pierde en la memoria popular, siendo recordadas hasta la década de los 80 del siglo pasado, hincadas en tierra hasta la mitad de su longitud junto al arranque de la escalinata que conduce a la ermita de la Santísima Trinidad. En el año 1988 fueron recuperadas por el concello de Ribadeo, restauradas y colocadas sobre cureñas hechas al efecto por el sr. D. José González de Sela.



A Atalaia-Ribadeo: Fotograma documental «Fiesta en la Ría del Eo»(1966)- Archivo RTVE

No nos ha sido posible encontrar documentación fidedigna referente a estas piezas más allá del año 1839, cuando en un informe del alcalde 2º ribadense D. Diego María de la Barrera dirigido al coronel comandante de Artillería de Ferrol, indicaba que *hay dos cañones antiguos de hierro de grueso calibre e inútiles en el sitio llamado la Atalaya, en absoluto abandono, sin que se halle aprecio de ellos*²⁵³.

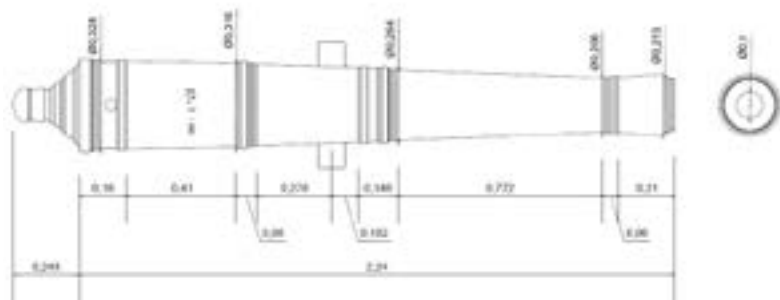
Ambas piezas han perdido sus muñones originales²⁵⁴, siendo los actuales colocados por el sr. González de Sela en la restauración mencionada, en los que podría haberse hallado alguna marca que pudiera indicar su fabricante y datación.



Sacre en A Atalaia (Ribadeo). Fotografía de A. Paraje.

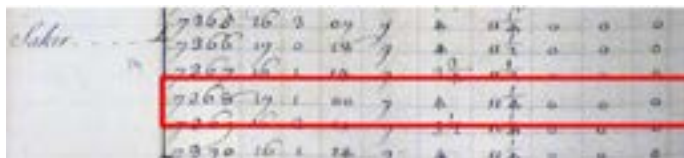
253 Archivo particular de José M. López Hermida.

254 La falta de los muñones nos puede dar una pista sobre si estas piezas son las artilladas en *A Atalaia* cuando los ingleses en 1719 toman Ribadeo, pues era muy habitual en estos casos, despeñar la artillería al mar y cuando esto no era posible por la lejanía a este medio, se rompían los muñones con una maza.



Sacre en A Atalaia (Ribadeo). Dibujo de A. Paraje.²⁵⁵

Al menos una de las piezas presenta en el primer cuerpo de la caña una marca numérica «17-1-0» correspondiente al peso de la pieza expresado en unidades inglesas quintales-cuartos de quintal-libras (17 quintales - 1 cuarto de quintal - 0 libras = 1932 libras = 876,30 kg) habitual en piezas de artillería de hierro colado de finales del siglo XVI y siglo XVII. Idéntica magnitud «17-1-0» hemos encontrado en la relación «The Great Ordinance Survey of 1698»²⁵⁶ para, por ejemplo, una pieza identificada como *saker* (sacre) de longitud 7 pies (213,36 cm) y diámetro de la caña a la altura de los muñones 11 ¼" (28,57 cm) que permanecía en servicio por entonces a bordo del navío británico HMS «Northumberland», construido en Bristol y artillado por vez primera en el año 1679.



Registro de un «saker» de peso 17-1-00 a bordo del HMS «Northumberland» en 1698²⁵⁷

Por otra parte, hemos llevado a cabo un minucioso estudio comparativo de la forma de las molduras de los refuerzos de las piezas de *a Atalaia* en Ribadeo

²⁵⁵ Las medidas, especialmente los diámetros, no han podido ser tomadas con instrumental de alta precisión. Las dimensiones y forma de los muñones son orientativas.

²⁵⁶ Endsor & Fox, 2013.

²⁵⁷ *Ibidem*.

con decenas de piezas de esa época, utilizando, entre otras, la base de datos online de Rudi Roth²⁵⁸ y las publicaciones de Nico Brinck²⁵⁹.

Como resultado, hemos encontrado una enorme similitud (por no decir exactitud) entre las molduras del sacre de Ribadeo y dos medias culebrinas de hierro colado de fabricación inglesa recuperadas del pecio del «Mauritius», un navío mercante holandés perteneciente a la Dutch East India Company (VOC) a la que los fundidores ingleses vendieron gran número de piezas de artillería a lo largo del siglo XVII. Este barco se hundió en el año 1609 frente Port-Gentil (Gabón) y las piezas de artillería recuperadas están actualmente en el Museo Marítimo Nacional de Port-Louis (Francia).

Una de esas medias culebrinas del «Mauritius» presenta marcadas las iniciales «TW» que podrían corresponder a su fabricante. Teniendo en cuenta la fecha del hundimiento del barco (1609) y una vez revisadas las bases de datos de los fundidores ingleses de la época²⁶⁰, podrían corresponder a Thomas Willoughbie, propietario de una fundición en Chiddingstone (Kent) a finales del siglo XVI. De la fundición de Willoughbie se hizo cargo desde 1588 el maestro fundidor Thomas Browne, uno de los pocos con licencia para la exportación de piezas de artillería, a quien a su vez sucedió su hijo John Browne a partir de 1615.



Comparación²⁶¹ de fotografías de las molduras del sacre de Ribadeo con molduras de media culebrina del pecio «Mauritius» de la VOC²⁶²

258 <https://historic-artillery.ch/list-of-available-gun-drawings/> [28-06-2023].

259 Brinck, 2020.

260 WEALDEN IRON RESEARCH GROUP DATABASE (www.wirgdata.org) [28-06-2023].

261 Fotomontaje realizado por A. Paraje.

262 Dibujo © R. Roth.

Hasta el año 1630 cientos de piezas de esta fundición, la mayoría de ellas sin ningún tipo de marca, fueron destinados inicialmente a navíos de guerra y mercantes holandeses, acabando posteriormente en otros lugares por incautaciones o comercio de contrabando

Respecto a la segunda pieza existente en *A Atalaia* de Ribadeo, sin ningún tipo de marca, podríamos identificarla por su calibre como una media culebrina. A falta de más información, hemos llevado a cabo también un estudio comparativo de sus molduras, encontrándonos de nuevo con una gran similitud con las de otra pieza procedente del «Mauritius», en este caso un sacre que únicamente lleva marcado su peso.



Comparación²⁶³ de fotografías de las molduras de la media culebrina de Ribadeo con molduras de un sacre del pecio «Mauritius» de la VOC²⁶⁴

La principal diferencia que hemos encontrado entre las piezas ribadenses y las procedentes del «Mauritius» es el tamaño del cascabel, más corto en el caso de las piezas de Ribadeo, que nos hacen pensar que las piezas ribadenses podrían haber sido fabricadas en una época posterior a las halladas en el mercante holandés. En cualquier caso, ambas piezas existentes en la actualidad en Ribadeo parecen haber sido fabricadas expresamente para la exportación en el primer

263 Fotomontaje realizado por A. Paraje.

264 Dibujo © R. Roth.

tercio del siglo XVII en Kent (Inglaterra) por los fundidores Browne o en un entorno muy próximo a ellos.

Respecto al modo y momento en que llegaron estas piezas a Ribadeo, a falta de documentación que lo clarifique, sólo podemos hacer conjeturas. Bien podría tratarse de alguna de las ocho piezas de hierro colado traídas a Ribadeo desde A Coruña en los años 1620 y 1624 que se hubieran salvado del ataque inglés de 1719, por estar emplazadas en ese momento en *A Atalaia* y no en el Fuerte de San Damián.

Existen varios testimonios coetáneos del ataque inglés de 1719 que indican que el Fuerte de San Damián estaba artillado con sólo seis piezas de artillería y no con ocho: [...] *che unitosi al Weymouth, e Winchestert altri due vascelli da guerra inglesi essi sbarcarono i loro equipaggi apresso detto Ribadeo, liqualis'impadronirono d'un picciolo forte, diffeso da 6 cannoni...*²⁶⁵

Por su parte, la batería de *A Atalaia*, sabemos que poco antes de 1716 ya sólo estaba artillada con una de las dos piezas de bronce adquiridas por el propio concejo ribadense en Andalucía en el siglo XVI, ya que la otra *había reventado*²⁶⁶. Sin embargo, en la declaración del capitán Johnson del año 1719, afirmaba que una vez que habían tomado el Fuerte de San Damián, empezaron a abrir fuego *sobre el pueblo y a una pequeña batería de tres cañones*²⁶⁷, lo que parece indicar que además del sacre de bronce, en *A Atalaia* había por entonces otras dos piezas más de artillería que bien podrían ser las dos de hierro colado actualmente existentes.

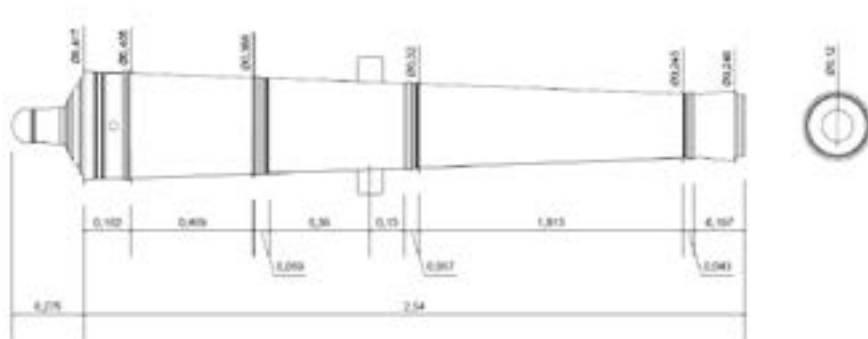
265 BNA: «Il Corriere Ordinario», 11 de noviembre de 1719, p. 201. <https://anno.onb.ac.at/cgi-content/anno?aid=ico&datum=17191111&zoom=33> [11-11-2024]

266 AMR. Libro de Actas (1758). Fol. 129.

267 «The London Gazette» n° 579, 17-20 de octubre de 1719.



Media culebrina en A Atalaia (Ribadeo). Fotografía de A. Paraje.



Media culebrina en A Atalaia (Ribadeo). Dibujo de A. Paraje.²⁶⁸

Además de las dos piezas situadas en *A Atalaia*, en la actualidad se conservan en Ribadeo otras dos piezas de artillería de hierro colado extraídas de la Ría de Ribadeo.

²⁶⁸ Las medidas, especialmente los diámetros, no han podido ser tomadas con instrumental de alta precisión. Las dimensiones y forma de los muñones son orientativas.

La primera de ellas fue localizada por aficionados locales al buceo hacia el año 1988 en el fondeadero de *As Cabanas*, en las proximidades de la Pila 4 del Puente de los Santos, a unos siete metros de profundidad. Perdida su pista posteriormente al quedar cubierta por la arena, fue de nuevo localizada dos años más tarde, siendo entonces propuesta su extracción para ser expuesta en el recién restaurado Fuerte de San Damián. Dicha propuesta se hizo pública mediante una breve noticia en prensa el 13 de enero de 1990 y ese mismo día se llevó a cabo la extracción de la pieza.



Descarga en el puerto de Ribadeo de la pieza de artillería extraída del fondeadero de *As Cabanas* (13-01-1990)



Pieza de artillería extraída del fondeadero de As Cabanas (13-01-1990).²⁶⁹

Depositada provisionalmente en un almacén del puerto de Ribadeo, allí fue revisada por dos estudiosos locales que, a pesar de las dificultades debidas a la gruesa capa de incrustaciones que lo recubría, le estimaron un peso aproximado de 600 kg y una longitud de 1,70 m. El 15 de enero de 1990 se informó a la Ayudantía de Marina de Ribadeo, comunicando el interés del concello de Ribadeo por su custodia y exposición.

El día 22 de enero de 1990 la prensa publica la noticia de la recuperación de esta pieza, mencionando además la existencia de al menos otras tres piezas de artillería localizadas sumergidas en la orilla gallega de la Ría de Ribadeo, en las inmediaciones de la isla Pancha, en los bajos de *As Carraias* y al pie del Fuerte de San Damián, mostrando el informante su disposición a extraerlas.

Enterado el Jefe del Servicio de Arqueoloxía de la Xunta de Galicia por la noticia publicada en prensa, emite el 23 de enero un informe dirigido al Director Xeral de Patrimonio, advirtiéndole de la ilegalidad tanto de la extracción ya realizada como de las siguientes que se anuncian. El 1 de febrero de 1990 se

²⁶⁹ Fotografía publicada en el semanario La Comarca del Eo el 26-05-2012.

inicia el correspondiente expediente administrativo. Mientras tanto, la pieza extraída fue entregada en depósito para ser custodiada por el estudioso local sr. González de Sela, con intención de restaurarla y hacerle una cureña, como ya había hecho con las piezas situadas en *A Atalaia*.

El 28 de agosto de 1990, el capitán general de la Zona Marítima del Cantábrico informa al delegado del gobierno en Galicia que la pieza extraída la han identificado (creemos que erróneamente) como *un cañón español de hierro fundido, corto y de seis libras de calibre, correspondiente al Reglamento de 4 de Mayo de 1783*, pasando su custodia a ser responsabilidad de la Xunta de Galicia por haberse encontrado en sus aguas y que se estudiará la posibilidad de que sea conservada por el concello de Ribadeo para su exposición en el Fuerte de San Damián.

El fallecimiento del depositario sr. González de Sela, la maraña burocrática y administrativa y los sucesivos cambios al frente del consistorio municipal, hicieron que esta pieza quedara olvidada en el lugar donde fue depositada. Gracias a la colaboración desinteresada de la familia del sr. Sela, esta pieza fue de nuevo localizada en el año 2022.



Pieza de artillería de hierro colado procedente del fondeadero de As Cabanas.²⁷⁰

270 Fotografía de Alberto Paraje (21-08-2022). Nuestro más sincero agradecimiento a la familia del sr. Sela, sin cuya colaboración hubiera sido imposible recuperar esta pieza para el patrimonio ribadense.

Una vez localizada, esta pieza se limpió muy superficialmente y fue trasladada provisionalmente en febrero del año 2023 a la Oficina de Turismo de con motivo de la exposición «El primer Fuerte de San Damián: Ribadeo bajo la amenaza de la Armada holandesa», donde hemos podido estudiarla con cierto detenimiento.

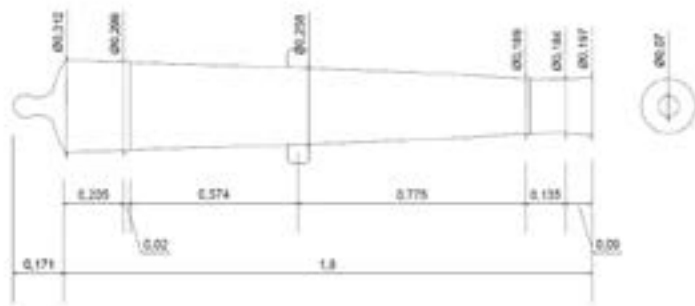
Posteriormente, en noviembre de 2024, esta pieza fue trasladada definitivamente al Fuerte de San Damián, como pieza integrante del provisional Centro de Interpretación do Forte de San Damián.



Pieza de artillería de hierro colado procedente del fondeadero de As Cabanas.²⁷¹

De las cuatro piezas de artillería conservadas en Ribadeo, ésta es la de más difícil identificación debido a su mal estado de conservación. Hemos llevado a cabo un gran número de comparaciones con piezas suecas, españolas, inglesas y francesas de dimensiones similares (6 pies) resultando la más asimilable una pieza francesa de a 4 libras larga, de la segunda mitad del siglo XVIII, de 1,792 m y 8 cm de calibre (Boudriot, 1990).

²⁷¹ *Ibidem.* (10-02-2023).



Pieza de artillería de hierro colado recuperada del fondeadero de As Cabanas en 1990.

Dibujo A. Paraje²⁷²

Por último, desde el año 2021 se encuentra en exposición estática en el Fuerte de San Damián otra pieza de artillería, montada sobre una réplica de cureña naval de madera construida al efecto. Las informaciones publicadas en prensa en su momento, hacen referencia a que esta pieza fue localizada en los almacenes del concello de Ribadeo en ese año, sin que se pudiera aportar más datos sobre su procedencia.



Pieza de artillería de hierro colado expuesta en el Fuerte de San Damián.

Fotografía Xornal A Mariña (2021)

²⁷² Las medidas, especialmente los diámetros, no han podido ser tomadas con instrumental de alta precisión. Las dimensiones y forma de los muñones son orientativas.

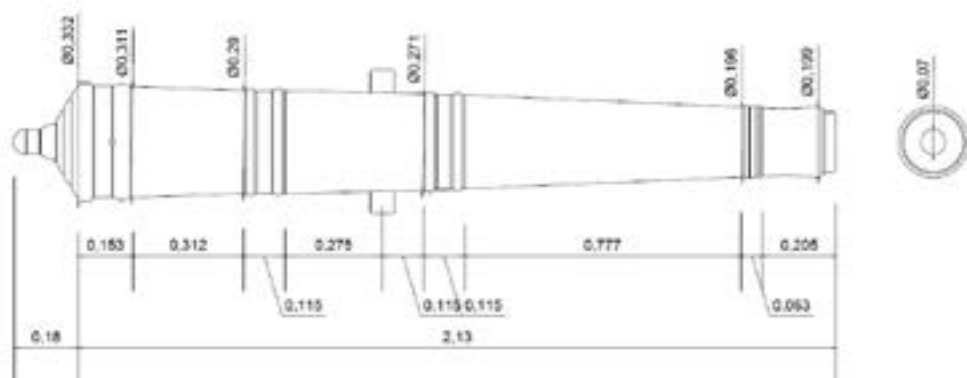
Una vez que nos fue posible estudiarla con cierto detenimiento, pudimos identificarla con casi absoluta certeza con una pieza de artillería de hierro colado que localizamos en el año 2004 arrumbada en deplorables condiciones junto a un camino en las inmediaciones del viejo matadero municipal, donde pudimos fotografiarla.



Pieza de artillería de hierro colado en las inmediaciones del antiguo matadero municipal de Ribadeo.²⁷³

Actualmente presenta un aspecto algo alterado, lo que nos hace sospechar que pudo haber sido limpiada inadecuadamente con algún elemento abrasivo. Carece de marcas visibles que puedan darnos pistas para su identificación. Por su figura exterior, tiene las características de las piezas fundidas en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII. Su culata es claramente inglesa: una combinación de astrágalos estrechos y anchos con un cascabel largo. Los muñones, están situados por debajo del centro del ánima.

273 Fotografía Alberto Paraje (19-12-2004).



Pieza de artillería de hierro colado expuesta en el Fuerte de San Damián.

Dibujo A. Paraje²⁷⁴

Por sus medidas exteriores, calibre 3 libras (7cm) y longitud 7 pies (213 cm) podemos identificarla como un falcon.

Por indagaciones posteriores que hemos llevado a cabo, podría tratarse de una pieza que fue extraída de la Ría de Ribadeo, a unos 25-30 m. al NE del Fuerte de San Damián, en la década de los noventa del siglo pasado y que estuvo durante muchos años en paradero desconocido. Esta información, tomada con las debidas reservas, sumada a su posible datación (s. XVI-XVII) nos lleva a plantearnos la posibilidad de que pudiera ser una de las primeras piezas con que fue artillado el primer Fuerte de San Damián a principios del siglo XVII y que fuera una de las arrojadas al mar en el ataque inglés de 1719.

²⁷⁴ Las medidas, especialmente los diámetros, no han podido ser tomadas con instrumental de alta precisión. Las dimensiones y forma de los muñones son orientativas.



Ría de Ribadeo

CONCLUSIONES

La elaboración de los trabajos de investigación histórica que componen esta publicación recopilatoria, nos han permitido alcanzar una serie de objetivos y conclusiones, algunas de ellas no previstas inicialmente, que estimamos de relevancia en el estudio tanto de la historia y patrimonio local de Ribadeo, como en el mejor conocimiento general de las técnicas de fortificación y artillería de época bajomedieval y moderna:

- Hemos localizado amplia y valiosísima documentación relativa a Ribadeo en archivos hasta el momento no empleados para su estudio. Entre ellos destacamos especialmente los fondos correspondientes al Condado de Ribadeo custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, correspondencia conservada en el Archivo Histórico de la Nobleza en Toledo y en la Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid o diversos fondos custodiados en el Archivo General de Gipuzkoa en Tolosa y el Archivo Histórico de la Diputación Foral de Bizkaia en Bilbao.
- Hemos constatado que la villa condal de Ribadeo ha estado a la vanguardia en las más novedosas técnicas de fortificación costera de época moderna, ya no sólo en Galicia, sino en toda la costa cantábrica.
- Hemos fotografiado, medido, dibujado y estudiado exhaustivamente por primera vez las cuatro piezas de artillería antigua conservada actualmente en Ribadeo, llegando a la conclusión de que se trata de uno de los mejores grupos de piezas de artillería antigua conservado en Galicia.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- ACM. Archivo Catedral de Mondoñedo.
ADP. Arquivo Distrital do Porto. Oporto.
AGG. Archivo General de Gipuzkoa. Tolosa.
AGM. Archivo General Militar. Madrid.
AGMM. Archivo General Militar. Marín.
AGS. Archivo General de Simancas. Valladolid.
AHDFB. Archivo Histórico de la Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.
AHN. Archivo Histórico Nacional. Madrid
AHNT. Archivo de la Nobleza. Toledo.
AHPL. Archivo Histórico Provincial de Lugo
AHPZ. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza
AMAB. Archivo-Museo «Álvaro de Bazán». Viso del Marqués, Ciudad Real.
AMINF. Archivo Militar Intermedio Noroeste. Ferrol
AMR. Arquivo Municipal de Ribadeo.
ANTT. Arquivo Nacional da Torre do Tombo. Lisboa.
ARG. Arquivo do Reino de Galicia. A Coruña.
BCM. Biblioteca Central Militar. Madrid.
BL. British Library. Londres.
BNA. Biblioteca Nacional de Austria. Viena.
BNE. Biblioteca Nacional de España. Madrid.
BNF. Bibliothèque Nationale de France. París.
MNM. Museo Naval de Madrid.
RB. Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, Valentín – ALONSO RODRÍGUEZ, Nicolás (2014). *IAHA. Inventario de Artillería Histórica de Asturias*.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, Valentín – SUÁREZ MANJÓN, Patricia (2016). «Estudio arqueológico de una fortificación costera olvidada: El Castillo o Fortín de Ortiguera (Coaña, Asturias)». *NAILOS: Estudios Interdisciplinares de Arqueología*, n° 3, pp. 261-283.
- ARANDA, Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de (1756). *Memorias de artillería*. Madrid.
- ARANTEGUI Y SANZ, José (1891). *Apuntes históricos sobre la artillería española en la primera mitad del siglo XVI*. Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería.
- BALAGNY, Paul (1906). *Campagne de l'empereur Napoléon en Espagne (1808-1809)*, Tomo IV. París. Berger-Levrault et Cía.
- BENAVIDES GARCÍA, Rosa (2009). *Informe memoria de la restauración de piezas de artillería y platos de peltre del pecio da Coba – Xove, depositados en el Museo do Mar de Galicia*. Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, Consellería de Cultura e Turismo, Xunta de Galicia.
- BENITO RUANO, Eloy (1965). «Notas de heráldica asturiana rimada», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, n° 56, pp. 120-121.
- BLAKE Y ORBANEJA, Joaquín (1858). *Apuntes históricos sobre las operaciones del Ejército de Galicia desde su organización en Junio de 1808 hasta noviembre del mismo año*. Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra. Madrid.
- BLAKENEY, Robert (1899). *A boy in the Peninsular War*. Londres. Ed. J. Sturgis.

- BOUDRIOT, Jean y BERTI, Hubert (1990). *Artillerie de mer. France 1650-1850*. Ancre-Archit. Navale.
- BRINCK, Nico (2020). *Kanonnen van Nederland. Nederlands geschut en andere oude kanonnen in Nederland*. Ministerie van Onderwijs, Cultuur en Wetenschap.
- BROWN, Ruth Rhynas (2015). «16th and 17th century cast-iron English guns in Polish collections», *ICOMAM Magazine*, nº 14, pp. 38-40.
- BUSTO ZAPICO, Miguel (2018). *Cerámica de importación en el Principado de Asturias entre la Baja Edad Media y la primera Edad Moderna*. Tesis Doctoral. Universidad de Oviedo.
- CAL PARDO, Enrique (1984). *El monasterio de San Salvador de Pedroso en tierras de Trasancos: Colección documental*. Deputación Provincial da Coruña.
- CAL PARDO, Enrique (1999). *Colección diplomática medieval do Arquivo da Catedral de Mondoñedo, transcripción íntegra dos documentos*. Santiago de Compostela. Consello da Cultura Galega.
- CARON, M.L. (1886). *Le roi d'Yvetot*. Amiens. Memoires de l'Académie des Sciences, des Lettres et des Arts d'Amiens. H. Yvert.
- CARTAÑÁ MARQUÈS, Elisenda (2003). «Descripción y reconocimiento de la costa de Asturias en 1806. Un informe del ingeniero militar Thomas Pasqual de Maupoey». *Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Vol. VIII, nº 477.
- CASTRO, Filipe; SAN CLAUDIO SANTA CRUZ, Miguel; CRESPO SOLANA, Ana; NAYLING, Nigel; MOMBER, Garry; CAZENAVE DE LA ROCHE, Arnaud; HEAMAGL, Christin y MASON, Brandon (2021). «El galeón de Ribadeo, *San Giacomo di Galizia (Santiago de Galicia)*, 1597, un galeón de guerra en estudio» en: *La Armada española de 1588*

y la Contra Armada inglesa de 1589. El conflicto naval entre España e Inglaterra 1580-1607. Cartagena, Museo Nacional de Arqueología Subacuática, pp. 189-222.

- COBOS-GUERRA, Fernando (2004). «La formulación de los principios de la fortificación abaluartada en el siglo XVI», *El Renacimiento*, pp. 401-438.
- CORNIDE SAAVEDRA, José (1764). *Descripción circunstanciada de la costa de Galicia y raya por donde confina con el inmediato reyno de Portugal.* Santiago de Compostela. <https://arquivo.galiciana.gal/arpadweb/gl/consulta/registro.do?id=2057229> [25-11-2024]
- CORREA ARIAS, José Francisco (2009). *A casa de Andrade, 1160-1540. Nobreza, mentalidade e ideoloxía na Galicia baixomedieval.* Editorial Toxosoutos – Serie Trivium.
- CIRLOT VALENZUELA, Victoria y RUIZ DOMENEC, José Enrique (1988). *Chroniques.* Madrid. Ediciones Siruela, S.A.
- DE LA FUENTE, Vicente (1884). *Libro de bienandanzas y fortunas.* Madrid.
- DE PRADO Y TOVAR, Diego (1591). *Manual y plática de artillería.* <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000139681> [25-11-2024]
- DEL CAMPILLO Y COSSÍO, Josef (1741). *Lo que hay en España de más y de menos para que sea lo que debe ser y no lo que es.* Madrid. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000105531> [25-11-2024]
- ENDSOR, Richard & FOX, Frank (2013). *The Great Ordnance Survey of 1698: A Facsimile.* Florence, Oregon. SeaWatchBooks.
- ESCALLADA GONZÁLEZ, Luis de y ARNAIZ DE GUEZALA, Juan (2024). *Enciclopedia de maestros fundidores de campanas de Cantabria.* Santander. Centro de Estudios Montañeses.

- FABIÉ ESCUDERO, Antonio María (1882). *Don Rodrigo de Villandrando, conde de Ribadeo*. Madrid. Imprenta y fundición de M. Tello.
- FERNÁNDEZ ABELLA, David (2018). «Informe sobre a aparición de restos dun pecio na Praia de Lago (Xove, Lugo)». *Memoria técnica inédita*. Dirección Xeral de Patrimonio Cultural. Xunta de Galicia.
- FERNÁNDEZ PACIOS, Juan Ramón (2019). «Apuntes sobre la presencia corsaria en las costas del Norte de Galicia: una aproximación cuantitativa (siglos XVIII y XIX)», *Revista de Historia Naval*, nº 145, pp. 9-33.
- FOLGUEIRA, Victoria – SAN CLAUDIO, Miguel (2015). «La extracción de cloruros mediante polarización catódica. Tratamiento de tres servidores de artillería del pecio de Ribadeo», *METALESPAÑA*, pp. 1-7.
- GÁNDARA, Felipe de la O.S.A. (1662). *Armas i triunfos: hechos heroicos de los hijos de Galicia*. Madrid, Pablo de Val.
- GARCÍA TEIJEIRO, Miguel (1914). *Ribadeo. Su Condado y Fortaleza*. G. Castro, Lugo.
- GARCÍA-TORRALBA PÉREZ, Enrique (2010). *La artillería naval española en el siglo XVIII*. Ministerio de Defensa.
- GARCIE, Pierre (1483). *Le grandrouttier et pyllotage et encrage de la mer*. Ruan. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k8709492q.r=pierre%20garcie?rk=85837;2> [25-11-2024]
- GRÈHAN, Amédée (1837). *La France Maritime*. Chez Postel. París.
- GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Eduardo (1994). «A Porta da Vila e a Torre do Reloxio», *Cadernos Ribadenses*, nº 3, pp. 4-8.

- HERMOSILLA, Miguel (1800). *Relación topográfica de las plazas y puestos fortificados del Reyno de Galicia*. <https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/consulta/registro.do?id=16674> [25-11-2024]
- LANZA ÁLVAREZ, Francisco (1929). «Ribadeu baixo o señorío dos seus condes», *Arquivos do Seminario de Estudos Galegos*, Volume II, pp. 301-319.
- LANZA ÁLVAREZ, Francisco (1933). *Ribadeo Antigo*. Imprenta Mercurio, Madrid.
- LEAL BÓVEDA, José María (2018). «Os postos de vixilancia litoral na Galicia Cantábrica dos séculos XVI-XIX. Fortes, fachos e trozos. Corsarios, piratas e armadas», *Terras de Ortegal*, nº 5, pp. 95-120.
- LENCE GUITIÁN, Eduardo (1908). «Año de 1719: Toma de Ribadeo por los ingleses», *La Voz de Mondoñedo*, nº 283.
- LOPES, Fernão (1895). *Chronica de El-Rei D. Fernando*. Vol. I. Escrip-torio, Lisboa.
- LÓPEZ HERMIDA, José Manuel y YÁÑEZ RODRÍGUEZ, José Manuel (2022). *La defensa de la costa. Provincia de A Coruña. Fortificaciones y Artillería de Costa. S. XVI-XX*. Deputación da Coruña.
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel (1947). *Historia de la artillería*. Segovia.
- MÉNDEZ SANJULIÁN, Fernando (1884). *Apuntes sobre Rivadeo*. Im-
prenta J.M. Páez e hijos de Cascante. Ribadeo.
- MOLINA, Juan de, Licenciado (1551). *Descripción del Reyno de Galizia y de las cosas notables del*. Mondoñedo, Agustín de Paz.
- OTERO LANA, Enrique (2004). «La guerra de la Oreja de Jenkins y el curso español (1739-1748)», *Cuadernos monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, nº 44.

- PARAJE MANSO, Juan Carlos (1982). «Retablo Dieciochesco: Chapuza en San Damián». *La Comarca del Eo*, nº 3230.
- PARAJE MÉNDEZ, Alberto (2016). «El condado de Ribadeo en la reorganización del orden nobiliario trastamarista de Galicia», *Nalgures*, XII, pp. 427-450.
- PARAJE MÉNDEZ, Alberto (2022). «Cañones de paz y campanas de guerra: piezas de bronce en el Ribadeo de los siglos XVI-XVIII», *Nalgures*, XX, pp. 355-366.
- PAZ Y MELIÁ, Antonio (1909). *Crónica de Enrique IV*. Madrid.
- PELLÓN GÓMEZ DE RUEDA, Adela M^a (2000). *Campaneros de Cantabria*. Santander. Centro de Estudios Montañeses.
- PÉREZ DE CASTRO, José Luis (1969). «Fortificaciones asturianas para la defensa del Eo». *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, nº 68, pp. 497-517.
- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán (1779). *Crónica del señor rey don Juan segundo*. Valencia. Benito Monfort.
- QUEIPO DE LLANO Y RUIZ DE SARAVIA, José María (1838). *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. París. Librería Europea de Baudry.
- RISCO, Manuel de la O.S.A. (1795). *España Sagrada. Tomo XXXIX: de la Iglesia exenta de Oviedo*. Madrid. Vda. e hijo de Marín.
- ROTH, Rudi (1996). «The cannon from Dunwich Bank, Suffolk». *The International Journal of Nautical Archeology*, 25.1, pp. 21-32.
- SANZ FUENTES, María Josefa (2023). *La Tierra de Ribadeo y su entorno al inicio de la Edad Moderna*. Oviedo. Real Instituto de Estudios Asturianos.

- SORALUCE BLOND, José Ramón (1985). *Castillos y fortificaciones de Galicia*. A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- SUÁREZ MANJÓN, Patricia (2022). «As fortificacións costeiras da Idade Moderna en Asturias: un patrimonio cultural esquecido». *I Congreso Paisaxes Fortificadas Ferrolterra-Rías Altas. Investigación e posta en valor*. Ferrol, 29 de outubro de 2022. [Conferencia]
- TEIXEIRA, Pedro (1634). *La descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos*. https://digital.onb.ac.at/rep/osd/?DTL_8438409 [25-11-2024]
- TETTAMANCY GASTÓN, Francisco (1900). *Apuntes para la historia comercial de La Coruña*. A Coruña.
- TORRE CASAPONSA, Rafael de la (2022). «Feliciano Míguez y su Mapa del Reino. Una aportación a la cartografía de Galicia en el siglo XVII», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 69 (135), pp. 343-373.I
- VÁZQUEZ LIJÓ, José Manuel (2017). «El curso gallego en la Guerra del Asiento (1739-1748): Escenarios, actores y presas», *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 26, pp. 119-148.
- VIGO TRASANCOS, Alfredo (2023). «Un reino mal protegido. Galicia y sus defensas costeras en la Descripción de España y de las costas y puertos de sus reynos de Pedro Texeira (1634)». *Simposio Internacional “Apuntando ao mar”*. Ferrol, 9-10-11 febreiro de 2023.
- VIVAS PINEDA, Gerardo (1998). *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*. Caracas.



Asociación Cultural de
Estudios Históricos de Galicia

Publicación subvencionada pola



Deputación
DA CORUÑA